

Comprometidos con un mundo más seguro



Comprometidos con un mundo más seguro



DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio de Interseguro Compañía de Seguros S.A. (Interseguro) durante el año 2019. Sin perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor, el firmante se hace responsable por su contenido conforme a las disposiciones legales aplicables.


GONZALO BASADRE
Gerente General

CONTENIDO

LLENAR

- 03 DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD
- 06 CARTA DEL PRESIDENTE

01

ASEGURAMOS TU CAMINO PARA QUE VIVAS CON MAYOR TRANQUILIDAD

- 10 BREVE RESEÑA DE LA EMPRESA
- 12 PROPÓSITO
- 13 VALORES
- 16 PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

02

ASEGURAMOS TU BIENESTAR Y EL DE TODA TU FAMILIA

- 20 EL MERCADO DE SEGUROS PERUANO

03

ASEGURAMOS EL DESARROLLO DE LAS FAMILIAS PERUANAS TRABAJANDO CON ESMERO

- 24 GESTIÓN COMERCIAL
- 26 GESTIÓN DE MASIVOS, DIGITAL Y ANALÍTICA
- 28 GESTIÓN DE INVERSIONES
- 30 GESTIÓN ADMINISTRATIVA
- 38 PRESENTACIÓN GENERAL DE RESULTADOS

04

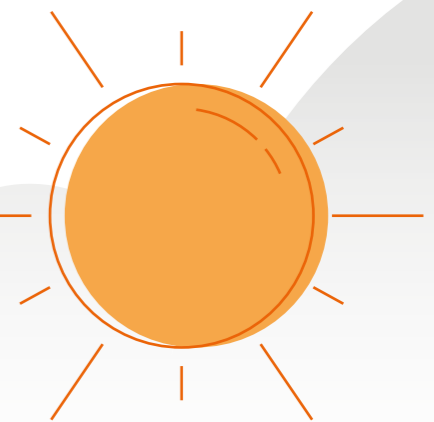
ASEGURAMOS TU PROGRESO Y EL DE TODOS LOS PERUANOS

- 46 DIRECTORIO
- 48 COMITÉ DE GERENCIA

05

ASEGURAMOS TU FUTURO TRABAJANDO CON ÉTICA Y TRANSPARENCIA

- 52 ESTADOS FINANCIEROS



CARTA DEL PRESIDENTE



A nuestros accionistas, directores, colaboradores, clientes y amigos:

Tengo que comenzar agradeciendo a todos Ustedes por el esfuerzo, dedicación y compromiso en un año tan duro como lo ha sido el 2020. A pesar de las adversidades de este año, Interseguro cumplió 22 años fiel a su propósito de hacer más fácil que los peruanos avancen seguros. El año 2020 dejó muchos aprendizajes a los peruanos, entre ellos, la importancia de estar protegidos y seguros ante la adversidad o hechos inesperados. Por ello, agradezco también la confianza de nuestros clientes por elegirnos para protegerlos ante estos hechos.

A pesar de las dificultades durante el año, Interseguro generó primas por S/ 743,5 millones y una utilidad neta de S/ 256,6 millones. Asimismo, alcanzamos una participación de mercado de 9,81% en el ramo de Vida y 5,30% en el mercado total de seguros.

Al cierre del año 2020, el patrimonio de las empresas que participaron en el mercado ascendió a S/ 9272 millones, un incremento de 6,4%, comparado con los S/ 8714 millones registrados el año anterior. El Retorno sobre Patrimonio (ROE) del mercado disminuyó, pasando de 18,9% en el año 2019 a 12,2% en el año 2020. Por su parte, el Retorno sobre Activos (ROA) pasó de 2,9% a 1,9% en el mismo periodo.

Como resultado de la dedicación y esfuerzo de nuestros colaboradores, logramos primas en Rentas Vitalicias por S/ 217,7 millones, manteniendo nuestro liderazgo en el mercado a nivel nacional. En el caso de Rentas de Invalidez y Sobrevivencia obtuvimos primas por S/ 216 millones y una participación de mercado del 28,0%, siendo líderes por diez años consecutivos.

La cartera de inversiones de Interseguro ascendió S/ 13 099 millones al cierre del año, lo que representa un crecimiento del 8,3% respecto al año anterior. La cartera está compuesta principalmente por instrumentos de Renta Fija que concentran el 80,2% del total. El rendimiento de inversiones alcanzó los S/ 763,4 millones, un 18,6% por debajo del año anterior, lo que es muy meritorio en el contexto en que se desempeñó la empresa.

Durante el año 2020, el nivel de activos de Interseguro alcanzó un total de S/ 13 328 millones, un incremento del 8,5%. Este se encuentra compuesto principalmente por: Inversiones Financieras Netas (S/ 11 469 millones), Inversiones Inmobiliarias (S/ 1282 millones), Efectivo y equivalente de efectivo (S/ 356 millones), cuentas por cobrar (S/ 109 millones), entre otros.

Con respecto al Seguro Obligatorio para Accidentes de Tránsito (SOAT), nuestro enfoque fue promoverlo de manera electrónica aprovechando la tendencia hacia la digitalización en el mercado y así poder obtener mejores ratios de renovación.

Al comienzo de la pandemia se estableció el proceso para que el área de Servicio al Cliente continúe con sus labores ininterrumpidamente, cumpliendo con los protocolos de seguridad establecidos.

Adicionalmente, trabajamos en digitalizar los procesos de venta de Rentas y Vida para permitir su colocación 100% remota y digital y lanzamos nuevos seguros de vida con adquisición 100% digital. Para el 2021, nuestro enfoque está en seguir desarrollando nuestros canales digitales para la comercialización y servicios post-venta y así continuar ofreciendo a los clientes productos y procesos convenientes de acuerdo a sus perfiles.

Durante el año, también revisamos nuestro propósito y nuestros valores para que reflejen mejor nuestros objetivos, a nivel empresa, colaboradores y con relación a nuestra comunidad. En ese sentido, nuestro nuevo propósito refleja mejor nuestro presente y futuro: Hacemos más fácil que los peruanos avancen seguros.

Consecuentes con las necesidades de nuestro mercado y los permanentes desafíos, continuamos invirtiendo en el crecimiento personal y profesional de nuestro equipo. Es así que, durante el año 2020, nuestros colaboradores han recibido más de 22 mil horas de capacitación en distintas materias de especialización. Igualmente fuimos reconocidos por nuestro equipo como un gran lugar para trabajar para ellos en la Encuesta Interna de Clima Laboral donde obtuvimos un 93% de satisfacción laboral, por encima de los niveles previos a la pandemia.

Estos logros nos llenan de orgullo y reafirman nuestro compromiso por el Perú. Afrontamos los desafíos con entereza, confiando en la capacidad y desempeño de nuestro gran equipo humano. Esto no habría sido posible sin el apoyo de nuestros directores y accionistas, así como la fidelidad y confianza de nuestros clientes, que nos han permitido crecer y desarrollarnos como una de las principales empresas de seguros del país. Tengan la seguridad que seguiremos trabajando para hacer más fácil que los peruanos avancen seguros.

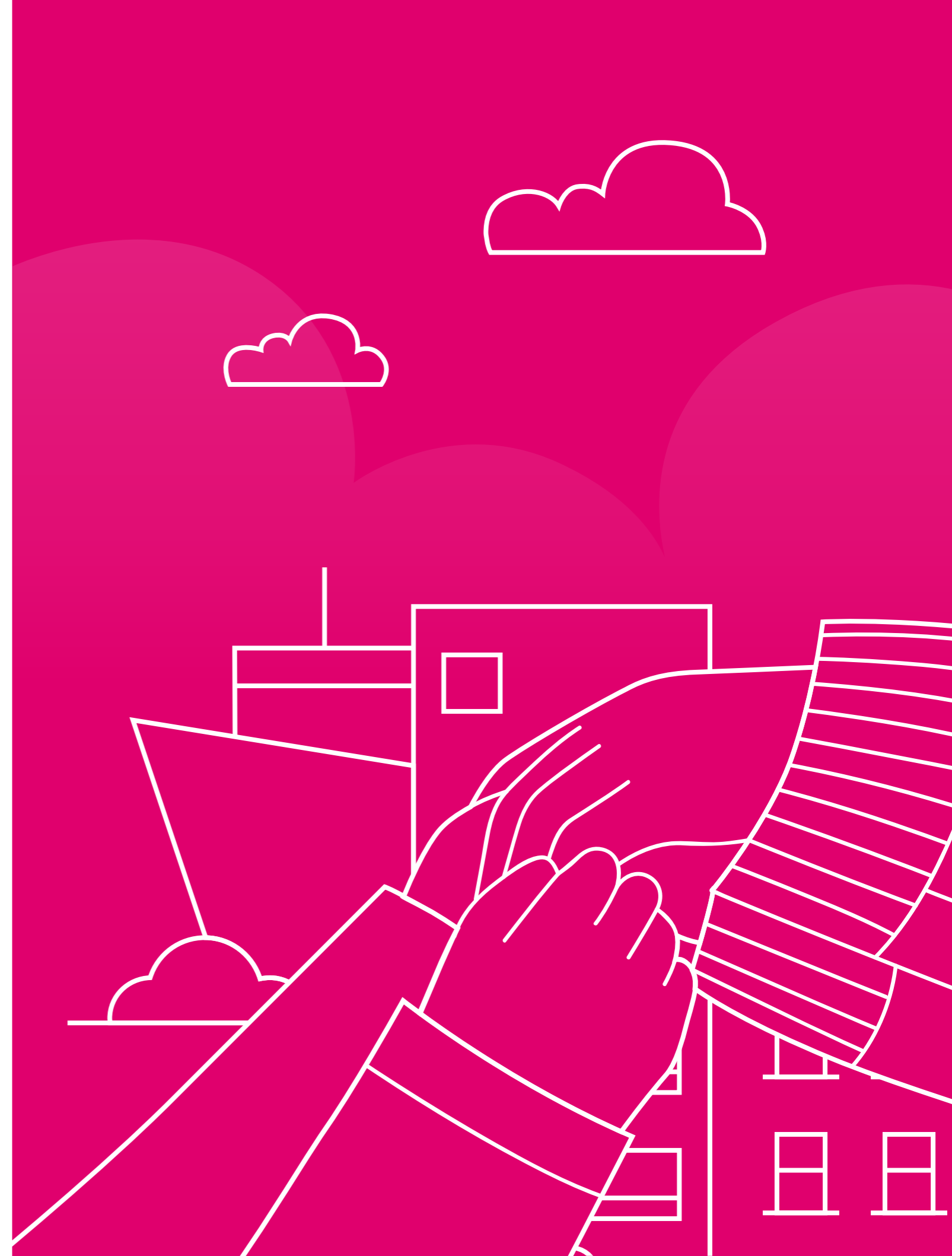
FELIPE MORRIS
Presidente del Directorio



01

**ASEGURAMOS TU
CAMINO PARA QUE
VIVAS CON MAYOR
TRANQUILIDAD**

Somos el equipo que trabaja
firmemente comprometido
con tu seguridad y
la de tu familia



BREVE RESEÑA DE LA EMPRESA

Interseguro se fundó el 16 de junio del año 1998. Durante su primera década logró posicionarse entre las mejores empresas aseguradoras y ha logrado consolidarse en estos 22 años de fundación como una de las empresas más relevantes en el rubro especializado de Rentas Vitalicias, Vida Individual y Seguros Masivos.

El International Finance Corporation (IFC), empresa subsidiaria del Banco Mundial, se sumó a la sociedad en el año 2000 al adquirir el 15,0% del accionariado de Interseguro hasta el 2007, año en que el Grupo Interbank creó una holding financiera, IFS, consolidando la propiedad de Interbank, Interseguro e Inteligo.

El crecimiento de Interseguro se ha basado en una estrategia comercial que ha permitido aumentar las primas captadas cada año, así como en aprovechar oportunidades de adquirir carteras de otras aseguradoras que estén alineadas con los productos considerados estratégicos de la compañía.

En el año 2002 se compró la cartera de la compañía de seguros Popular y Porvenir y el negocio de seguros del Grupo Santander. En el año 2016, se aprobó el Proyecto Reorganización Simple entre Interseguro y Mapfre Perú Vida Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. (Mapfre), a través del cual, se acordó la transferencia de la cartera de pólizas de Rentas Vitalicias.

En el año 2017 se realizó la compra, directa e indirecta, del 100% de las acciones de Seguros Sura S.A. e Hipotecaria Sura Empresa Administradora Hipotecaria S.A. Posteriormente, en marzo del año 2018, la SBS autorizó la fusión por absorción de Interseguro, en calidad de empresa absorbente, y de Seguros Sura, en calidad de empresa absorbida.

Durante el año 2020 Interseguro y Mapfre concretaron un acuerdo donde Mapfre traspasó la cartera de las pensiones relacionadas al Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) a Interseguro. Con estos resultados, Interseguro se consolidó como la tercera aseguradora más grande del sistema

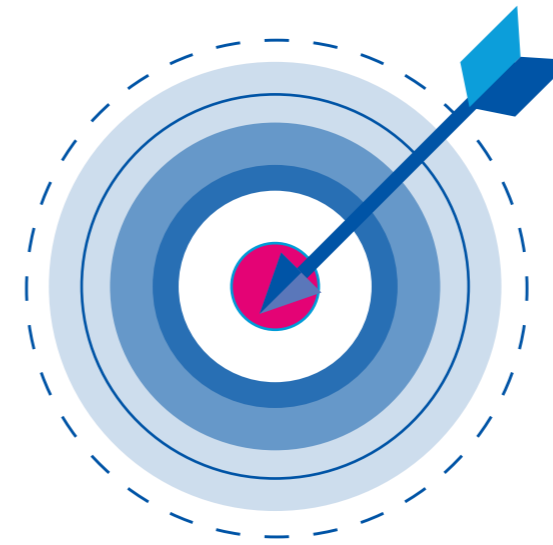
asegurador nacional a nivel de activos y ostenta el portafolio de inversiones más grande del sector asegurador peruano.

“ Es así que, pese a las dificultades globales del 2020 ocasionadas por la pandemia de la Covid-19, hemos sido resilientes y generado primas por S/ 743,5 millones y una utilidad neta de S/ 256,6 millones. Asimismo alcanzamos una participación de mercado de 9,81% en el ramo de Vida y un 5,30% en el mercado total de seguros ”



PROPÓSITO

El 2020 Interseguro redefinió su propósito:
Hacemos más fácil que los peruanos avancen seguros.



VALORES

¡Nuestros pilares culturales, son los que definen la esencia de Interseguro!



SOMOS COMPAÑÍA:

Unión y empatía, nos unimos para entender, colaborar y acompañarte en su trayecto por un mañana mejor.



LO HACEMOS SIMPLE:

Más fácil, buscamos soluciones prácticas, siendo transparentes y directos.



CONSTRUIMOS EL MAÑANA:

Innovación e impacto, el mañana mejor se construye de toneladas de cuestionamiento, creatividad y ganas de hacer las cosas bien. Si no es hoy ¿cuándo?



APRENDEMOS, AVANZAMOS:

Resiliencia y crecimiento, nos equivocamos, aprendemos, nos levantamos y avanzamos. En esta compañía, no permitimos que el miedo por intentar crecer y arriesgar nos detenga.

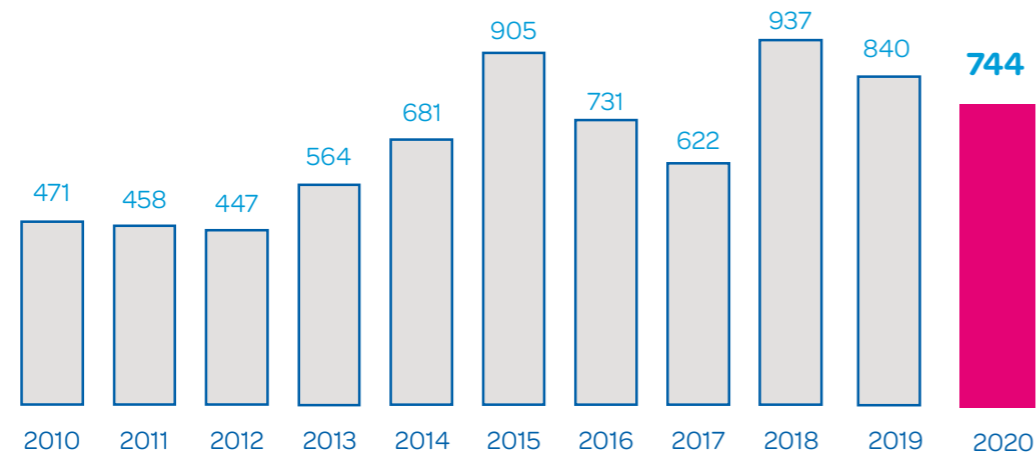


CUIDAMOS LO QUE TENEMOS:

Eficiencia operativa y sostenibilidad, potenciamos, valoramos y aprovechamos al máximo los recursos internos y externos que nos dan; como muestra de respeto, conciencia y eficiencia.

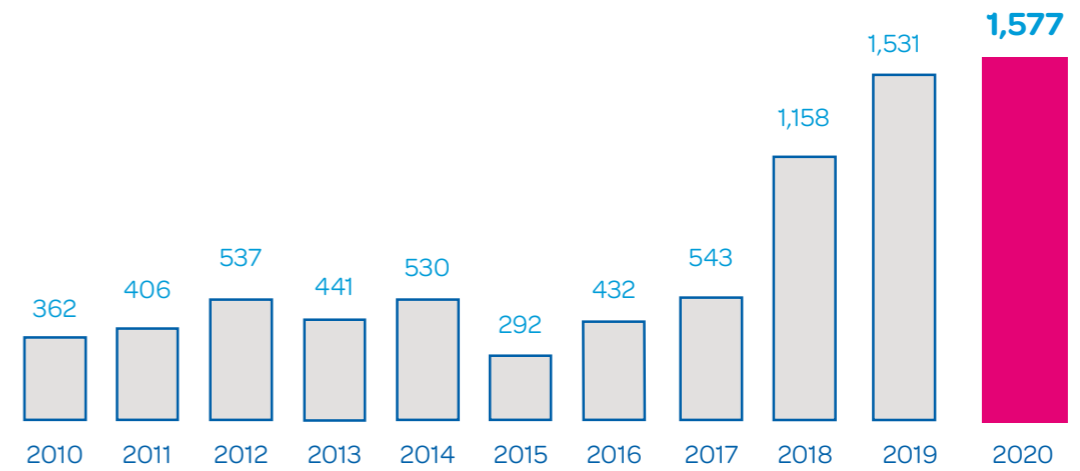
Primas

En millones de S/



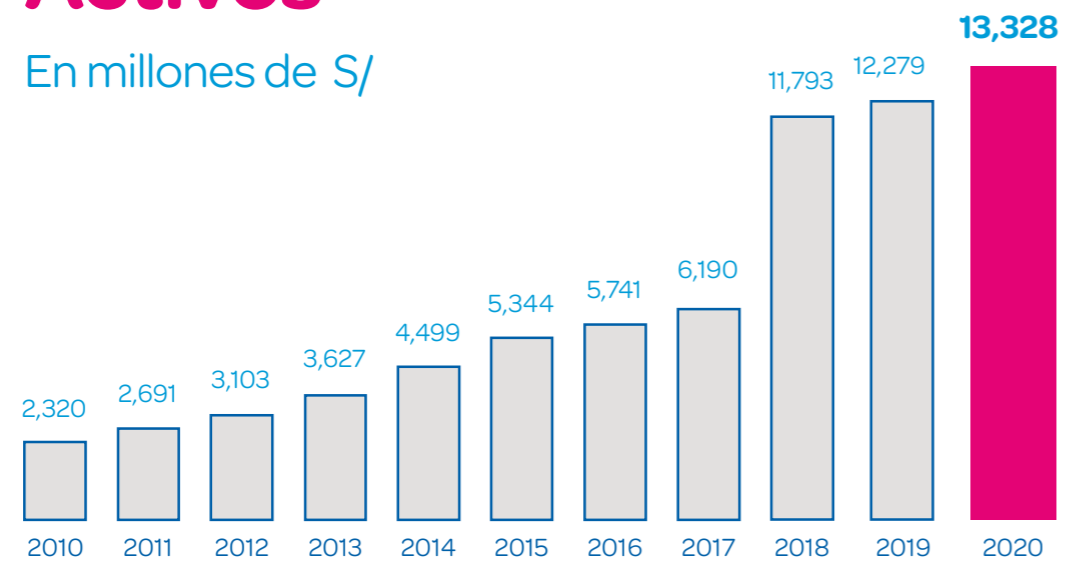
Patrimonio

En millones de S/



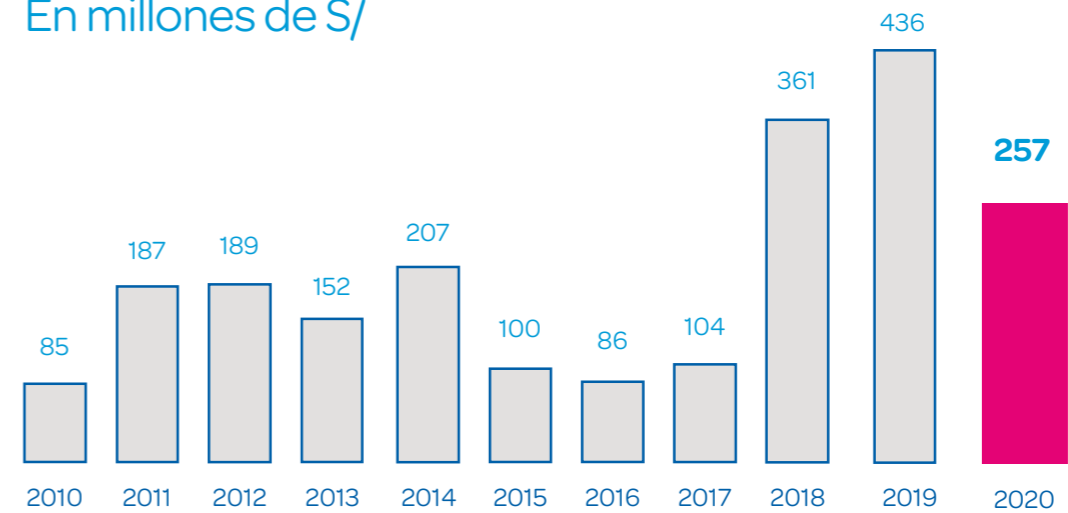
Activos

En millones de S/



Utilidad Neta

En millones de S/



PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO Y COMPLIANCE

En conjunto con el Grupo Intercorp, Interseguro adoptó los principios de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en materia de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo, aplicando altos estándares internacionales, permitiéndole generar, desde entonces, un importante valor agregado para los distintos grupos de interés.

En el año 2018, Interseguro se adecuó a los requerimientos de la SBS establecidos mediante Resolución SBS N° 272-2017, Reglamento de Gobierno Corporativo y de la Gestión Integral de Riesgos.

Durante el año 2019, IFS registró sus acciones en U.S. Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de América (SEC) y en la Bolsa de Valores de Nueva York (NYSE),

entidades que establecen estándares de compliance más rigurosos para IFS y sus subsidiarias. Es por ello que Interseguro viene reforzando el sistema de compliance que incluyen las buenas prácticas de gobierno corporativo, el reforzamiento de las facultades del Comité de Auditoría, un canal ético independiente, una adecuada gestión de los riesgos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo, y anticorrupción, entre otros.

La Compañía se rige por cinco criterios rectores de Buen Gobierno Corporativo:

- Creación de valor como objetivo prioritario y fundamental.
- Independencia en la gestión como requisito para conducirse con transparencia.
- Comunicación y transparencia en la difusión interna y externa de información relevante, precisa y oportuna.
- Eficiencia en el funcionamiento e interacción de las instancias de gobierno.
- Trato equitativo respecto de todos los accionistas.

El marco normativo interno sobre Gobierno Corporativo incluye:

- Estatuto Social.
- Código de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo.
- Reglamento del Régimen Interno de Funcionamiento de la Junta General de Accionistas.
- Reglamento del Régimen Interno del Directorio, así como de sus Comités.
- Código de Ética de IFS (accionista mayoritario).
- Código de Ética de Interseguro.
- Reglamento Interno de Trabajo.
- Manual para la Prevención del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo.
- Políticas y Lineamientos Corporativos de Anticorrupción.
- Políticas Corporativas de Gestión de Canal Ético.

El cumplimiento de las normas arriba descritas, aseguran un adecuado desarrollo en todos los ámbitos de la empresa. En esa línea, encontramos que la estructura de gobierno está definida en el Estatuto e involucra a la Junta General de Accionistas, al Directorio y a la Gerencia General. El Directorio, para el cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades, cuenta con cuatro Comités Especiales: Auditoría, Riesgos, Inversiones, y de Remuneraciones; así como, uno facultativo denominado Comité Ejecutivo.

Adicionalmente, en el ámbito gerencial, Interseguro cuenta con Comités de Gerencia y un Sistema de Compliance, gracias a los cuales, se ha reforzado el conocimiento de nuestros colaboradores, clientes y proveedores en la prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de hechos de corrupción.

Interseguro respeta las normas regulatorias y constantemente apuesta por el desarrollo de un sistema que salvaguarde los derechos e intereses de los accionistas. Como evidencia de ello, Interseguro publica información financiera mensualmente y proporciona a los mercados, con absoluta transparencia, información relevante que pueda tener repercusión sobre la valorización de la empresa y los valores emitidos por esta.





02

ASEGURAMOS TU BIENESTAR Y EL DE TODA TU FAMILIA

Somos el equipo en el que puedes confiar para avanzar con seguridad y tranquilidad



EL MERCADO DE SEGUROS PERUANO

En el año 2020 nos enfrentamos a una crisis sanitaria y social a nivel mundial, debido a la Covid-19. En nuestro mercado, la industria de seguros disminuyó un 0,7% con respecto al año anterior, alcanzando S/ 14 021 millones de primas. Esto responde principalmente a una reducción de 4,1% en seguros de Vida, parcialmente compensado por incrementos de 2,8% y 2,2% en seguros generales y seguros de accidentes y enfermedades, respectivamente.

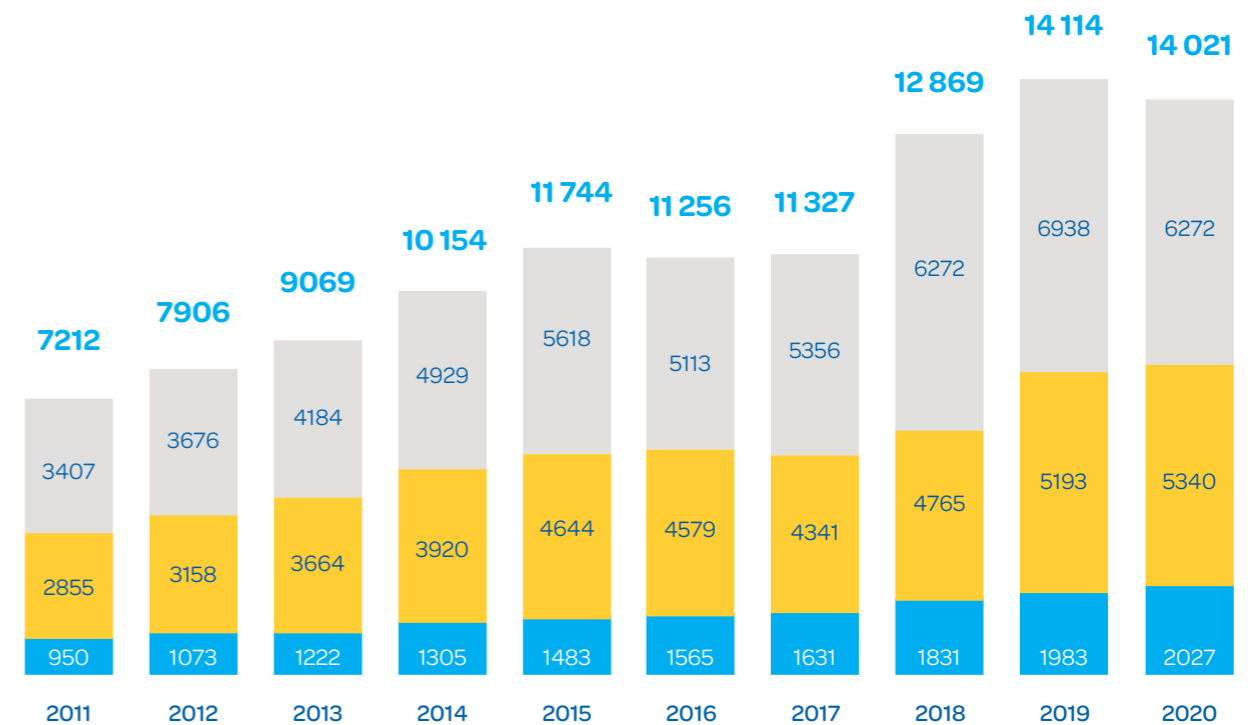
Cabe resaltar que los seguros más representativos, en términos de primas anuales, fueron los Seguros de Vida y Generales, de los cuales Desgravamen y Vehículos representaron el 11,2% y 9,0% de las ventas totales de seguros en el año 2020, respectivamente.

Al cierre del año, el patrimonio de las empresas que participaron en el mercado ascendió a S/ 9272 millones, un incremento de 6,4%, comparado con los S/ 8714 millones registrados durante el año 2019. El Retorno sobre Patrimonio (ROE) del mercado disminuyó, pasando de 18,9% registrado en el año 2019 a 12,2% en el año 2020. Por su parte, el Retorno sobre Activos (ROA) pasó de 2,9% a 1,9% en el mismo periodo.



Evolución de Primas Netas en el Mercado Asegurador

(En millones S/)



- Ramos de Accidentes y Enfermedades
- Ramos Generales
- Ramos de Vida

Fuente: SBS



03

ASEGURAMOS EL DESARROLLO DE LAS FAMILIAS PERUANAS TRABAJANDO CON ESMERO

Somos el equipo
con las mejores estrategias
del mercado para asegurar a
todas las familias peruanas



3.1. GESTIÓN COMERCIAL

3.1.1. Rentas Vitalicias

Uno de los retos cumplidos durante el año 2020, aunque tuvimos que lidiar con la coyuntura de la Covid-19, fue que la gestión de Rentas Vitalicias **logró captar primas por S/ 217,7 millones, logrando con ello liderar nuevamente el mercado a nivel nacional.**

Por décimo año consecutivo Interseguro logra mantener el liderazgo en Rentas de Invalidez y Sobrevivencia consiguiendo una participación de mercado del 28% y primas por S/ 216 millones. Este logro nos llena de optimismo y nos estimula a seguir adelante con nuestros liderazgos.

En cuanto a las Rentas Particulares se lograron alcanzar primas por un total de S/ 147,9 millones.

Gracias a todas estas metas conseguidas a lo largo de este particular año, nuestras primas totales en Rentas lograron alcanzar los S/ 365,6 millones.

Este año retador nos ha llevado a afianzar nuestros procesos digitales para acercarnos de manera segura y proteger mucho más a nuestros clientes.

Seguimos en constante capacitación a nuestra fuerza de venta para así poder brindar una mejor asesoría a todos nuestros clientes, **firmes con nuestro propósito de hacer que todas las familias peruanas sigan avanzando seguras.**

3.1.2. Vida Individual

El año 2020 fue un año duro y muy retador para todos y nuestra división de Vida Individual no estuvo excluida, a pesar de ello y de la crisis sanitaria, **comunicamos con gran orgullo que logramos crecer y alcanzar niveles récord en recaudación, la misma que logró situarse en S/ 138,8 millones.**

Otro importante reto cumplido fue que gracias a la digitalización de nuestro proceso de recaudación, logramos que la efectividad de cobranza mantenga un promedio de 81%, cerrando a diciembre del año 2020 en un 82%, lo cual es un reflejo real y positivo del valor que le dan nuestros clientes a los productos de Vida de Interseguro.

Logrando la digitalización al 100% de nuestros procesos de venta, el presente año alcanzamos un nivel alto de emisión de pólizas logrando mantener, pese a la coyuntura adversa, nuestros niveles de venta del año 2019.

El 2021 será un año de consolidación y crecimiento para Vida Individual, esto estará soportado en nuevos productos que se lanzarán durante el mes de enero, así como mejoras en los procesos de recaudación y desarrollando un proceso de venta más ágil y simple con nuevas herramientas digitales.

Estamos orgullosos de los logros obtenidos y estamos seguros que, en la nueva década, seguiremos con el crecimiento de nuestra división.

3.2. GESTIÓN DE MASIVOS, DIGITAL Y ANALÍTICA

Este año de grandes desafíos y aprendizajes nos deja con la grata experiencia de saber que, frente a una coyuntura adversa, en nuestra área estamos convencidos que con nuestra fuerza de trabajo, experiencia y unión, podemos hacerle frente a los retos, logrando excelentes resultados.

A inicios del año 2020, la Gerencia de Masivos pasó a formar parte de la Vicepresidencia de Desarrollo Digital y Analítica con el firme objetivo de lograr acelerar el desarrollo y comercialización de nuestros productos digitales a través de todos nuestros canales.

Es así que durante el año 2020 la VP alcanzó a registrar primas por S/ 235 millones y un Margen Técnico total por S/ 45 millones.

Entre los acontecimientos más destacados del año 2020, lanzamos 6 productos digitales nuevos, logrando alcanzar una cartera diversa para ser aprovechada por comercialización digital en el año 2021.

Entre los beneficios presentados, realizamos el lanzamiento de nuestro 1er producto de Vida Individual 100% digital: *Seguro de Vida con Devolución*.

Por otro lado, durante el año 2020 marcamos otro hito importante al lograr registrar más de dos millones de clientes, de los cuales, 17% fueron clientes digitales vigentes al cierre del año.

También logramos alcanzar una participación en el mercado del 10% en SOAT y colocamos S/ 5.6 millones en préstamos a nuestros clientes de Renta Particular.

Alineados con el objetivo de la Compañía de evolucionar hacia una organización *data-driven*, y en un contexto en que la información es pieza vital para potenciar nuestra relación con nuestros usuarios, desarrollamos iniciativas lideradas por la Gerencia de Analítica con 2 frentes:

- Desarrollo de una plataforma tecnológica de datos y
- Soluciones analíticas a través de modelos predictivos.

Nuestro reto para el año 2021 será lograr consolidar la comercialización digital sobre la base de 4 pilares:

- Ecosistema Digital Ganador
- Estrategia de "Pricing"
- Analítica Avanzada
- Propuesta de Valor

Finalmente, nos sentimos orgullosos por los retos superados y renovamos nuestra convicción de trabajar para entregarle a nuestros clientes productos que los ayuden a sentir que Interseguro los ayuda a avanzar seguros.

3.3. GESTIÓN DE INVERSIONES

A pesar de la crisis sanitaria y los efectos de esta sobre la economía y los mercados de capitales, las inversiones de Interseguro tuvieron un desempeño sobresaliente durante el año 2020.

El portafolio de inversiones creció 8,3% con respecto al cierre del año anterior, logrando alcanzar los S/ 13 099 millones. Además, logramos un resultado de inversiones de S/ 763,4 millones, lo que supuso una rentabilidad anual de 6,0%.

A lo largo del año 2020, los mercados financieros internacionales fueron afectados por el desarrollo de la pandemia de la Covid-19 y la posterior implementación de medidas de políticas económicas – tanto fiscal como monetaria– para contrarrestar la crisis. Asimismo, otros acontecimientos de alcance global que impactaron en los mercados del mundo fueron las elecciones presidenciales en Estados Unidos de Norteamérica y el desarrollo y aprobación de las vacunas contra la Covid-19.

Adicionalmente a los efectos negativos de la pandemia, en el ámbito local se sumó el impacto de la alta

incertidumbre política, resultado de las disputas entre los poderes del Estado y las sucesiones presidenciales. Así, a pesar de cerrar el año con un nivel de inflación dentro del rango meta y uno de los niveles de riesgo país más bajos de la región, se estima una caída cercana al 12,0% del PBI hacia el cierre del año 2020.

Para el año 2021, en cambio, se proyecta una recuperación importante de la economía, alentada por la continuidad de los estímulos del Gobierno y la ejecución de las campañas de vacunación.

Al cierre del año 2020, el portafolio de inversiones estuvo compuesto de la siguiente manera: 80,2% en instrumentos de renta fija, 9,7% en instrumentos de renta variable y 10,1% en inmuebles.

Logramos que los instrumentos de renta fija, que representan la mayor parte de nuestro portafolio, tengan buen desempeño durante el año. Así, priorizando inversiones en emisores de alta calidad crediticia y que permitan tener un calce adecuado a nivel de plazo y moneda, logramos consolidar un portafolio estable y resiliente ante los desarrollos negativos de los mercados.

Asimismo, durante el año 2020, en lo que corresponde al segmento de renta variable, Interseguro optó por mantener

un perfil conservador, invirtiendo en acciones de baja volatilidad, fundamentos sólidos y buenas perspectivas a largo plazo, tanto en el ámbito local como en el internacional. Esta estrategia permitió generar ingresos estables aun cuando la economía global experimentó una contracción.

Las inversiones inmobiliarias permitieron mantener un portafolio diversificado, aspecto particularmente importante en periodos de volatilidad como el que vivimos durante la mayor parte del año 2020.

Nuestra experiencia en el sector, así como nuestra filosofía de inversión, enfocada en la adecuada ubicación de los inmuebles y la excelente calidad crediticia de los inquilinos, nos permitió obtener resultados positivos que contribuyeron de forma importante a la rentabilidad del portafolio.

Estamos seguros que la estrategia de inversiones a largo plazo de la compañía seguirá reflejándose en resultados positivos para los próximos años. Interseguro tiene el firme propósito de hacer que todas las familias peruanas sigan avanzando seguras.

3.4. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

3.4.1. Gestión y Desarrollo Humano

A inicios del año 2020 renovamos nuestra cultura con el lanzamiento de nuestro propósito: **Hacemos más fácil que los peruanos avancen seguros**. El año 2020 fue la oportunidad para demostrar que somos una compañía unida, capaz de ser resiliente, de adaptarnos al cambio para seguir avanzando sin perder nuestro foco en las personas.

Conscientes de los desafíos que afrontamos, hemos continuado enfocando nuestro esfuerzo por la seguridad, bienestar y desarrollo de nuestros colaboradores.

Durante el año 2020, desplegamos nuestro plan **#YoMeQuedoEnCasa** que tuvo como objetivo proteger el bienestar y salud de nuestros colaboradores y sus familias, por ello durante los primeros meses de la pandemia, adaptamos nuestra dinámica de trabajo presencial al de trabajo remoto, así como nuestras capacitaciones, eventos de integración y celebración, beneficios, atención médica, entre otros, bajo el formato virtual. Por ello **fuimos reconocidos por nuestro equipo como un gran lugar para trabajar, como lo reflejaron en la Encuesta Interna de Clima Laboral, donde obtuvimos un 93% de satisfacción laboral**, así como un 94% de satisfacción frente a cómo los líderes han respondido a las circunstancias frente a la Covid-19.

Acciones de capacitación y desarrollo humano

Durante este peculiar año, invertimos 22 268 horas de capacitación para nuestra fuerza comercial y administrativa. Esto implicó una inversión aproximada de S/61 218. Además, durante el año 2020 ascendieron un total de 32 colaboradores, demostrando que en Interseguro el desarrollo interno es nuestra prioridad, no importa qué tan complicada sea la coyuntura.

Acciones desde bienestar, seguridad, y salud en el trabajo

Brindamos a todos nuestros colaboradores atención médica, asesoría psicológica y nutricional de forma gratuita; monitoreando a nuestros colaboradores dentro de la población vulnerable y desarrollando diferentes campañas de comunicación y concientización de la importancia de la bioseguridad y distanciamiento social. Se lanzó el **portal exclusivo #YoMeQuedoEnCasa para todos nuestros colaboradores, logrando más de 500 visitas al mes**, donde ellos y sus familias podían obtener información relevante frente a la cuarentena, teletrabajo y la Covid-19.

Acciones desde el Comité de Diversidad e Inclusión

Reafirmando nuestro compromiso con hacer de Interseguro un mejor lugar para trabajar para todos, hemos publicado nuestra Política de Diversidad e Inclusión. Alineados con ello, reforzamos las acciones del Comité de Diversidad e Inclusión, el cual está integrado por colaboradores de diferentes áreas.

Logros:

- Ingresamos al Ranking PAR, obteniendo los puestos: 9/35 de empresas del rubro servicios financieros y seguros, 10/49 de empresas entre 200 y 1000 colaboradores, 44/211 a nivel Latam, 15/100 a nivel nacional.

- Pasamos de ser observadores a miembros de Pride Connection Perú.
- Desarrollamos sinergias con Marketing para campañas de diversidad (Pride Month, Nos gusta la vida social, Día Internacional de la Eliminación de Violencia contra la Mujer) visibilizando nuestro compromiso hacia el exterior.
- Capacitamos a líderes en sesgos inconscientes y liderazgo inclusivo.
- Creamos y difundimos espacios abiertos de conversación **#RompiendoParadigmas** con participación de nuestros líderes; Women talks (estereotipos y creencias que limitan a la mujer) y Man Talks (estereotipos, prejuicios y nuevas masculinidades).
- Implementación de seguro EPS potestativo para parejas del mismo sexo.
- Incluimos un espacio para conversar sobre la gestión de la diversidad en Onboarding Cultural.
- Capacitamos al equipo GDH en gestión de la diversidad y rol de aliado.
- Organizamos webinars abiertos sobre diversidad como parte de la gestión de sensibilización en conjunto con miembros Pride connection Perú: El ABC de la Diversidad sexual, Empresas Orgullosas compartiendo buenas prácticas.
- Desarrollamos talleres sobre cómo realizar entrevistas estructuradas sin sesgos para líderes e implementación de guía de preguntas prohibidas.
- Realizamos un refuerzo trimestral sobre canales de apoyo y pautas para la prevención de la violencia, discriminación y hostigamiento sexual en los diferentes canales.
- Logramos alcanzar un 90% de satisfacción de la percepción en dimensión "respeto" del clima laboral.

Todos estos logros nos llenan de orgullo y reafirman la capacidad de nuestra gente para cumplir con nuestro propósito, en épocas tan adversas como las que nos ha tocado vivir en este año de aprendizajes y retos, impulsados en continuar siendo el mejor equipo para hacer más fácil que los peruanos avancemos seguros.

Responsabilidad Social Corporativa

Durante el 2020, año retador que nos estrechó —aunque estemos separados físicamente— y nos dejó aprendizajes de solidaridad y empatía, en Interseguro no paramos nuestros esfuerzos de carácter social apoyando en los sectores de educación, infraestructura, salud y fomentando iniciativas de carácter ambiental en el Perú.

Es por ello que obtuvimos resultados importantes:

A nivel de clima laboral, en la encuesta interna 2020, obtuvimos un 96% de satisfacción en el ítem: “Aquí me dan oportunidades de participar en actividades que benefician a la comunidad”.

Además, de la mano con Intercorp y el Ministerio del Ambiente del Perú, iniciamos nuestro camino hacia la sostenibilidad bajo las siguientes acciones:

- Lanzamiento del primer diagnóstico de sostenibilidad.
- Lanzamiento del primer workshop de sostenibilidad para todo nuestro Comité de Líderes.
- Primera Medición Huella de Carbono de Interseguro, obteniendo nuestra primera certificación y estrella verde por el Ministerio del Ambiente del Perú.
- Lanzamiento de la Política de Sostenibilidad y RSC de Interseguro.
- Lanzamiento del primer directorio ECOamigable de reciclaje en casa.
- Promoción de diferentes campañas ecoamigables vía nuestros canales de comunicación interna con más de 900 visualizaciones.



Además, **continuamos con nuestro programa de becas con Perú Champs donde apoyamos a 5 jóvenes y niños con una beca completa para que continúen sus estudios en el colegio Innova School bajo una inversión de 5 mil dólares anuales.**

También participamos y promovimos campañas de apoyo social y ambiental como:

- La Hora del Planeta 2020: se apagaron luces y letreros de todas nuestras sedes e invitamos a los colaboradores a sumarse desde su hogar.
- Colecta pública Ponle Corazón donde activamos todas nuestras redes sociales para promover el apoyo de clientes y colaboradores.
- Firma de convenio con la organización SWAN que nos permite compartir los productos de agricultores peruanos para que el equipo de Interseguro pueda adquirirlos desde su hogar y así colaborar con la reactivación económica del país.
- Convenio con la tienda online SUGO para promover el consumo sostenible.

- En cuanto a Impacto ambiental, redujimos las impresiones y el uso de papel, adaptando nuestro material publicitario y fotochecks de colaboradores a un formato digital.
- COVID-19: Colaboramos con el Gobierno a través del gremio Asociación Peruana de Empresas de Seguros - APESEG con el fin de lograr objetivos comunes, proporcionando asistencia económica para la compra de respiradores artificiales. Así, entre todas las empresas aseguradoras que conforman la APESEG, donamos más de 500 mil dólares al Fondo de Emergencia Empresarial para la adquisición de respiradores artificiales.

En RSC confiamos en seguir desarrollando programas de ayuda y estamos, más que nunca, comprometidos con ayudar a que nuestro equipo siga desarrollándose para ofrecer la seguridad que las familias peruanas necesitan para avanzar. Unidos somos más fuertes.

3.4.2. Operaciones

Durante el año 2020 en el área de Operaciones y Técnica asumimos importantes desafíos y con mayores dificultades debido al contexto al que nos enfrentamos desde el mes de marzo.

La pandemia de la Covid-19 nos retó a desarrollar procesos y productos que salvaguarden y protejan a nuestros compañeros y a nuestros clientes.

Podemos decir con orgullo que nuestra área le hizo frente a la coyuntura.

Es por ello que durante los primeros meses de pandemia, definimos rápida y efectivamente, el proceso para que nuestra área de Servicio al Cliente continúe con sus labores diarias, cumpliendo y respetando todos los protocolos de seguridad establecidos. Adicionalmente, participamos en el proyecto de Pasarela de Pagos que permitió a nuestros agentes de Vida Individual continuar con sus ventas de manera remota y con procesos 100% digitales.

Asimismo, implementamos el endoso de diferimiento de primas del producto de Vida Individual tomando en cuenta la manera más provechosa de brindarle beneficios de pagos a nuestros clientes.

En el primer trimestre, concluimos con la configuración de los RPA que permitieron generar eficiencias y disminuir el tiempo de procesamiento de información, así como también concluimos la migración de nuestro producto Flex a nuestros Sistema Core.

En los siguientes meses, nuestra área técnica trabajó en la configuración del cálculo de las reservas de Vida Individual en el Sistema Prophet. Es así que desplegamos un sistema de gestión de cartera para el área de Mantenimiento de Clientes, con el fin de ayudar con la mejora del proceso de cobranza y de fidelización de los mismos.

Hacia el cierre del año 2020, realizamos la migración hacia un nuevo proveedor para el proceso de Facturación Electrónica, así como la implementación de un Visor para la información contenida en el Sistema AS400.

A pesar de lo retador que fue este año para Interseguro, lo cerramos obteniendo grandes resultados; el área de Recaudación y Cobranzas, en un trabajo en conjunto con el área de Comercial de Vida y Mantenimiento de Cliente, superó la meta trazada para el año 2020.

Nos llena de satisfacción que nuestra área de Servicio al Cliente logró atender durante el año 2020 más de 21 mil interacciones mensuales,

en donde la principal vía de comunicación fue telefónica. Por otro lado, el área de Siniestros recepcionó aproximadamente 10 mil casos para su evaluación.

Cerramos este retador año agradecidos, con el fiel compromiso para el año 2021 que continuaremos nuestro trabajo enfocados en la mejora continua de nuestros procesos con agilidad y poder brindarles soluciones inmediatas orientadas siempre a mejorar el servicio para nuestros clientes.

3.4.3. Tecnología de la Información

El 2020 fue un año de muchos desafíos, aprendizajes, paciencia y superación para el área de Tecnología de la Información. Ante un escenario de incertidumbre por la pandemia y con el establecimiento de la cuarentena de una forma repentina, la capacidad y compromiso de nuestros colaboradores nos permitieron superar los desafíos y lograr resultados positivos trabajando con resiliencia y unión.

Tuvimos que adaptarnos, desarrollar soluciones digitales rápidas para el área comercial, brindar soporte en horarios especiales, habilitar los recursos para que todos pudieran trabajar desde sus casas, hacerlo en equipo de forma remota y con nuevas herramientas.

Adicionalmente continuamos con la ejecución de iniciativas de las áreas de negocio, dimos soporte a la continuidad operativa con la participación de todos los equipos (Desarrollo & QA, Infraestructura, Soporte al Negocio y Arquitectura) con la entrega de proyectos y cierres mensuales.

Uno de los eventos importantes realizado con éxito, fue la prueba de continuidad de negocio (DRP) donde TI tuvo gran participación, requiriendo la coordinación de muchos equipos y proveedores.

Hemos habilitado tecnologías de containers, el uso de plataformas open source y tecnologías más adecuadas para nuestra migración a la nube,

de optimizar nuestra infraestructura y procesos de mantenimiento.

Un tema de extrema importancia fue SOX. Desarrollamos iniciativas para consolidar sistemas, implementar y ajustar controles. Estos procesos consumieron tiempo, además de exigir conocimiento de los sistemas y un criterio asertivo para lograr resultados positivos en nuestro proceso de certificación.

También **logramos un significativo ahorro en nuestro principal contrato de infraestructura tecnológica (importancia y costo)**, donde revisamos los servicios brindados y fue posible ajustarlos a las necesidades de Interseguro.

Para el año 2021 el gran reto es culminar de forma exitosa la certificación SOX y continuar cumpliendo las normas en los procesos de TI; seguir controlando los recursos de forma eficiente, además de la renovación tecnológica de los sistemas anteriores, con la finalidad de hacer más flexibles, adaptables y rápidos los procesos operativos de la Compañía.

Seguiremos con la misión de implementar las prácticas, proyectos y herramientas que permitan a Interseguro mayor estabilidad, escalabilidad, eficiencia y mejora continua de TI. Nuestro desafío constante es coordinar las necesidades actuales y futuras de nuestros clientes, bajo una visión 360, generando valor, reduciendo riesgos y así hacer que los peruanos avancen seguros.

3.4.4. Gestión de Riesgos

Al igual que toda la Compañía, la gestión de riesgos se enfrentó durante el año 2020 a diversos cambios y a nuevas exigencias en la operativa por la pandemia. No obstante, también se pudo avanzar en mejorar el control y medición de los riesgos dentro del nuevo entorno. Retos que cumplimos con la mayor satisfacción.

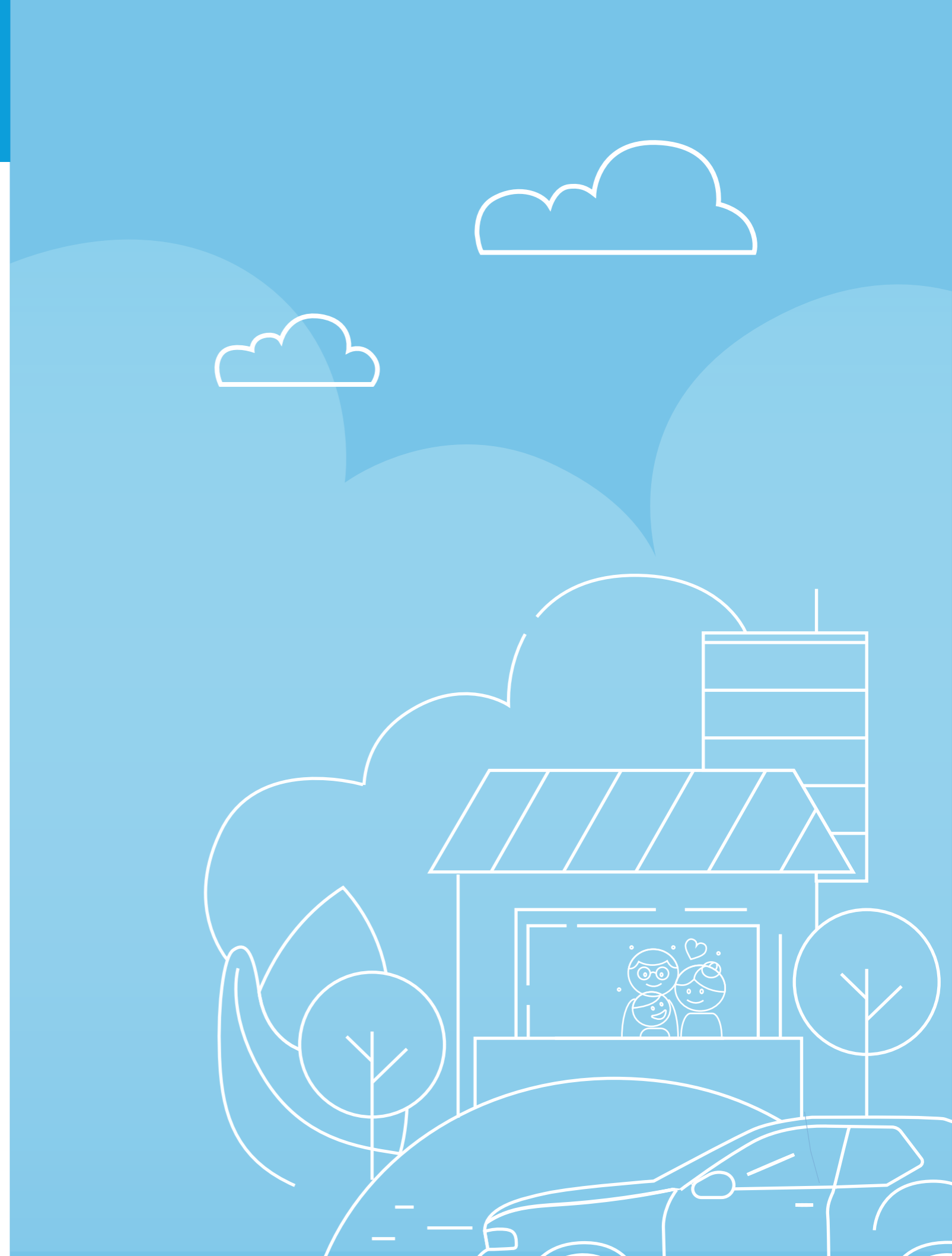
En los primeros meses del año, los temores mundiales por efecto del coronavirus golpearon los precios de los instrumentos financieros. Fue necesario incrementar la frecuencia en el monitoreo de las principales variables y contribuir a que se adopten oportunamente las decisiones dentro del portafolio de inversiones. Este esfuerzo adicional, no impidió que se implementaran mejoras en los modelos de cálculo del deterioro crediticio, de las tasas de descuento para los flujos de obligaciones de seguro y también para los flujos de alquileres, ni que se realizarán ejercicios de requerimiento de capital por riesgo.

En lo que se refiere a la gestión de riesgo operacional y continuidad del negocio, la estrategia probada de utilizar los hogares como centro alternativo de trabajo frente a una emergencia, permitió una rápida transición a esta modalidad, que se convirtió en la nueva forma de

desempeño de labores durante los diez últimos meses del año para la mayor parte de la Compañía.

La gestión de seguridad de la información permitió un control más seguro de los accesos y a las funcionalidades de los sistemas de la Compañía con mejoras en los procedimientos de monitoreo, y en las matrices de ingeniería de roles y de segregación de funciones.

Algunos de estos procesos seguirán consolidándose en los siguientes años, junto con el desarrollo de los planes de implementación de los cambios en la regulación local (capital basado en riesgo, valorización de inmuebles, nuevos reglamentos de continuidad y de seguridad de la información, etc) y en la regulación internacional (NIIF 17-contratos de seguros). Nuestra gestión monitorea los riesgos pensando siempre en la seguridad de sus clientes para que puedan avanzar seguros con el soporte de Interseguro.



PRESENTACIÓN GERENCIAL DE LOS RESULTADOS

Interseguro cerró el año 2020 con una utilidad de S/ 256,6 millones, 41,1% por debajo del año anterior. Este resultado se debe a un menor producto de inversiones por S/ 174,3 millones y un menor margen técnico de S/ 11,5 millones. Con esto, la empresa obtuvo un Retorno sobre patrimonio (ROE) de 17,8% y un Retorno sobre activos (ROA) de 2,0%.

ESTADO DE RESULTADOS	S/ millones	2019	2020	% var/AaA
	Primas directas		840,2	743,5
Primas cedidas		-13,2	-10,2	-22,9%
Comisiones		-132,8	-118,7	-10,6%
Siniestros		-722,3	-821,4	13,7%
Variación en reservas		-348,9	-174,7	-49,9%
Ingresos diversos neto		-28,7	-35,7	24,4%
Margen técnico		-405,7	-417,2	2,8%
Gastos Administrativos		-96,1	-89,5	-6,8%
Producto de inversiones		937,7	763,4	-18,6%
Utilidad neta		435,9	256,6	-41,1%
ROE		32,5%	17,8%	
ROA		3,6%	2,0%	

Interseguro cerró el año 2020 con una **utilidad de S/ 256,6 millones**

En el año 2020 las primas totales sumaron S/ 743,5 millones, una disminución de 11,5%, esto es, S/ 96,6 millones menos en comparación a lo registrado el año 2019. Esta reducción de las primas está vinculada a la paralización de las principales actividades económicas del país como consecuencia del estado de emergencia sanitaria declarada por la pandemia Covid-19. Cabe mencionar que, con el fin de salvaguardar la integridad y la salud de nuestros colaboradores, se suspendieron las actividades presenciales de la fuerza de ventas, a la cual se mantuvo en licencia con goce de haber desde la segunda quincena de marzo hasta mediados de mayo, retomando paulatinamente sus actividades comerciales. Actualmente la compañía tiene el 100% de su fuerza de ventas operativa trabajando a través de asistencia remota y canales digitales.

PRIMAS NETAS POR LÍNEA DE NEGOCIO	S/ millones	2019	2020	% var / AaA
	Vida Individual	136,8	139,9	2,3%
	Rentas Vitalicias	453,1	365,6	-19,3%
	Grupo	136,5	138,4	1,4%
	Previsionales	12,3	9,3	-23,9%
	SOAT	40,7	45,2	11,1%
	Generales	60,7	45,1	-25,8%
	TOTAL	840,2	743,5	-11,5%

En el año 2020 las primas totales sumaron S/ 743,5 millones

Reservas y Siniestros

En el período 2020, la variación de reservas disminuyó un 49,9% alcanzando los S/ 174,1 millones. Esta disminución está explicada principalmente por una reducción de S/ 145,6 millones en las reservas técnicas de rentas vitalicias, principalmente relacionada al efecto de menores ventas y una mayor liberación de reservas a causa de una mayor tasa de mortalidad producto de la pandemia de la Covid-19.

Los siniestros de la compañía experimentaron un aumento del 13,7%. Por un lado, el crecimiento natural del negocio aumentó el pago de pensiones en rentas vitalicias en S/ 39,1 millones. Por otro lado, observamos un incremento en los siniestros del producto Desgravamen, dentro de la línea Grupo, este efecto de mayores siniestros está relacionado con una mayor mortalidad por la pandemia de la Covid-19.

VARIACIÓN DE RESERVAS POR LÍNEA DE NEGOCIO	S/ millones	2019	2020	% var / AaA
	Vida Individual	82,4	62,0	-24,8%
	Rentas Vitalicias	276,5	130,9	-52,6%
	Grupo	3,5	-1,6	n.a
	Previsionales	-15,7	-13,7	-13,3%
	SOAT	2,8	2,5	-10,2%
	Generales	-0,6	-5,4	862,4%
	TOTAL	348,9	174,7	-49,9%

SINIESTROS POR LÍNEA DE NEGOCIO	S/ millones	2019	2020	% var / AaA
	Vida Individual	4,9	15,1	210,4%
	Rentas Vitalicias	619,3	658,5	6,3%
	Grupo	43,8	91,7	109,7%
	Previsionales	33,2	36,9	10,9%
	SOAT	17,2	13,0	-24,5%
	Generales	3,9	6,2	60,0%
	TOTAL	722,3	821,4	13,7%

Ingreso por Inversiones

Interseguro cerró el año 2020 administrando una cartera de inversiones de S/ 13 099 millones, lo que representa un crecimiento del 8,3% respecto al año anterior. La cartera está compuesta principalmente por instrumentos de Renta fija (80,2%), Inmuebles (10,1%) y Acciones y fondos mutuos (9,6%).

El rendimiento de inversiones alcanzó los S/ 763,4 millones, 18,6% por debajo del año anterior, debido principalmente a un efecto positivo en valorización de inmuebles que se presentó en el año 2019, el cual no ocurrió durante el año 2020, debido a las medidas transitorias decretadas por la SBS para aminorar la volatilidad de los mercados que se presentaron como consecuencia al brote de la Covid-19.

Cartera de Inversiones	S/ millones	2019	2020	% var / AaA
	Renta fija		9764,1	10 511,3
Acciones y fondos mutuos		1062,8	1249,9	17,6%
Inmuebles		1246,5	1319,0	5,8%
Otros		17,5	18,7	6,4%
TOTAL		12 090,9	13 099,0	8,3%

Rendimiento de la Cartera de Inversiones	S/ millones	2019	2020	% var / AaA
	Ingreso:			
Intereses Renta Fija		584,0	599,0	2,6%
Dividendos Acciones y Fondos Mutuos		56,1	61,2	9,1%
Ganancias Extraordinarias		20,7	100,2	383,6%
Inmuebles		278,3	41,4	-85,1%
Total ingresos		939,1	801,8	-14,6%
Gastos				
Gastos		-13,1	-14,5	10,9%
Diferencia en cambios y otros		11,7	-23,8	n.a
TOTAL		937,7	763,4	-18,6%

Acciones de Capital y Deuda Subordinada

Nuestras acciones representativas de capital no registraron negociación durante el año 2020.

En lo que respecta a los valores representativos de deuda, contamos con tres emisiones de bonos subordinados vigentes al 31 de diciembre de 2020, a continuación, presentamos sus principales características:

Código ISIN	Nemónico	Moneda	Monto Registrado	Monto en Circulación	Cupón (%)	Periodicidad
PEP66450D056	INTSE3BS1U	USD	20 000 000	20 000 000	6	Semestral
PEP66450D064	INTSE3BS2U	USD	20 000 000	20 000 000	4,34	Semestral
PEP66450D072	INTSE3BS3U	USD	25 000 000	25 000 000	4,84	Semestral

Asimismo, incluimos información respecto a las cotizaciones mensuales durante el año 2020. En este caso presentamos las dos únicas cotizaciones del instrumento que rescatamos durante el ejercicio:

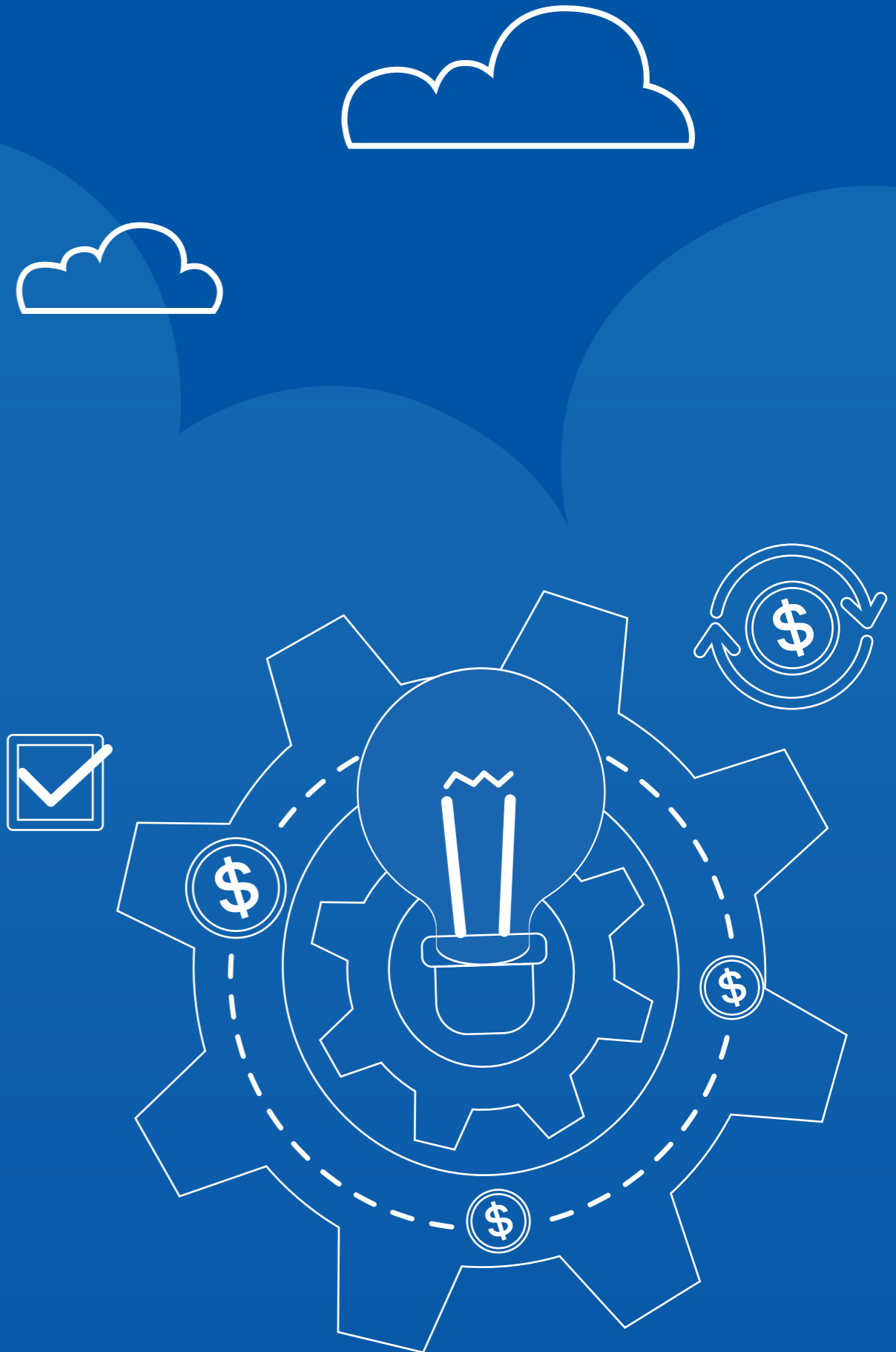
Código ISIN	Nemónico	Año - Mes	Cotizaciones 2020				Precio Promedio %
			Apertura %	Cierre %	Máxima %	Mínima %	
PEP66450D056	INTSE3BS1U	2020-06	105,7110	105,7110	105,7110	105,7110	105,7110
PEP66450D072	INTSE3BS3U	2020-11	101,3000	101,3000	101,3000	101,3000	101,3000



04

ASEGURAMOS TU PROGRESO Y EL DE TODOS LOS PERUANOS

Somos el equipo al que los peruanos le han confiado su seguridad, tranquilidad y desarrollo, trabajamos comprometidos con el avance del Perú



4.1. DIRECTORIO



FELIPE MORRIS GUERINONI
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Bachiller en Economía por la Universidad del Pacífico, Perú.
Maestría en Economía por la Universidad de Pittsburgh, Estados Unidos.
Maestría en Finanzas por la American University, Estados Unidos.
Es director de Interseguro desde su constitución en el año 1998 hasta la fecha.



JUAN CARLOS VALLEJO BLANCO
VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO
GERENTE GENERAL - INRETAIL PERÚ CORP

Licenciado en Ingeniería Civil Industrial por la Universidad de Chile, Chile.
MBA por el INCAE Business School, Costa Rica.
Es director de Interseguro desde el año 2012 a la fecha.



RAMÓN BARÚA ALZAMORA
DIRECTOR
VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE FINANCIERA OH!

Bachiller en Ingeniería Industrial por la Universidad Nacional de Ingeniería, Perú.
Licenciado en Economía Pura por la Universidad Católica de Lovaina, Bélgica.
Es director de Interseguro desde el año 2000 a la fecha.



LUIS FELIPE CASTELLANOS LÓPEZ-TORRES
DIRECTOR
GERENTE GENERAL DE INTERBANK E IFS

Bachiller en Administración por la Universidad del Pacífico, Perú.
Maestría en Administración de Negocios por la Escuela de Negocios Amos Tuck de Dartmouth College, Estados Unidos.
Es director de Interseguro desde el año 2019 a la fecha.



GUILLERMO MARTÍNEZ BARROS
DIRECTOR INDEPENDIENTE*
SOCIO - PRIMAMÉRICA CONSULTORES S.A.

Ingeniero Comercial por la Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile.
MBA por la Universidad de Chicago, Estados Unidos.
Master of Science in Economics, London School of Economics, Inglaterra.
Es director de Interseguro desde el año 2008 a la fecha.



RAÚL MUSSO VENTO
DIRECTOR INDEPENDIENTE*
GERENTE GENERAL - INDUSTRIAS ELECTROQUÍMICAS S.A.

Licenciado en Economía por la Universidad del Pacífico, Perú.
Maestría en Economía por la Universidad de Pittsburgh, Estados Unidos.
Es director de Interseguro desde el año 2000 a la fecha.



CARLOS RODRÍGUEZ-PASTOR PERSIVALE
DIRECTOR
PRESIDENTE DE DIRECTORIO - INTERCORP PERÚ LTD.

Bachiller en Ciencias Sociales por la Universidad de California, Berkeley, Estados Unidos.
MBA por la Amos Tuck School of Business Administration at Dartmouth, Estados Unidos.
Es director de Interseguro desde su constitución en el año 1998 hasta la fecha.



CARLOS SACO-VÉRTIZ TUDELA
DIRECTOR SUPLENTE INDEPENDIENTE DE
GUILLERMO MARTÍNEZ BARROS*
SOCIO - ESTUDIO SACO-VERTIZ & LANDERER S.A.C.

Abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú, Perú.
Es director suplente de Interseguro desde el año 2013 a la fecha.



FERNANDO ZAVALA LOMBARDI
DIRECTOR
GERENTE GENERAL y DIRECTOR DE INTERCORP PERÚ LTD.

Licenciado en Economía por la Universidad del Pacífico.
Maestría en Dirección de Empresas por la Universidad de Piura, Perú.
MBA por la Universidad de Birmingham, Inglaterra.
Es director de Interseguro desde año 2019 a la fecha.

*Directores independientes según criterios establecidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (Resolución SBS N° 272-2017, Reglamento de Gobierno Corporativo y de la Gestión Integral de Riesgos).

4.2

COMITÉ DE GERENCIA

GONZALO BASADRE BRAZZINI
GERENTE GENERAL

Bachiller en Administración de Empresas por la Universidad del Pacífico, Perú.
MBA por la Universidad de Harvard, Estados Unidos.

PATRICIA CONTERNO MARTINELLI
VICEPRESIDENTE DE MASIVOS, DIGITAL Y ANALÍTICA

Bachiller en Economía por la Universidad del Pacífico, Perú
MBA, por The Wharton School, University of Pennsylvania, Estados Unidos.

PERCY CHAVEZ CASTILLO
VICEPRESIDENTE COMERCIAL

Titulado en Economía por la Universidad Nacional de la Plata, Argentina.
Máster of Business Administration por la Universidad ESAN, Perú.

JUAN CARLOS MOTTA FLORES
VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES Y TÉCNICA

Licenciado en Economía por la Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile.
Maestría en Economía por la Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile.

LUCIANA OLAECHEA CADENILLAS
VICEPRESIDENTE DE GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO

Licenciada en Psicología por la Universidad de Lima, Perú
Máster en Comportamiento Humano por la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, Perú.

JUAN PABLO SEGURA VEGAS
VICEPRESIDENTE DE LEGAL, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Bachiller en Administración por la Florida International University, Estados Unidos.
MBA por la University Of North Carolina, Estados Unidos.

GLAUCO ZAMARIN VARIZ
VICEPRESIDENTE DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN

Ingeniero en Computación por la Universidad de Sant'Anna São Paulo, Brasil.
MBA por la Fundación Getulio Vargas, Brasil.





05

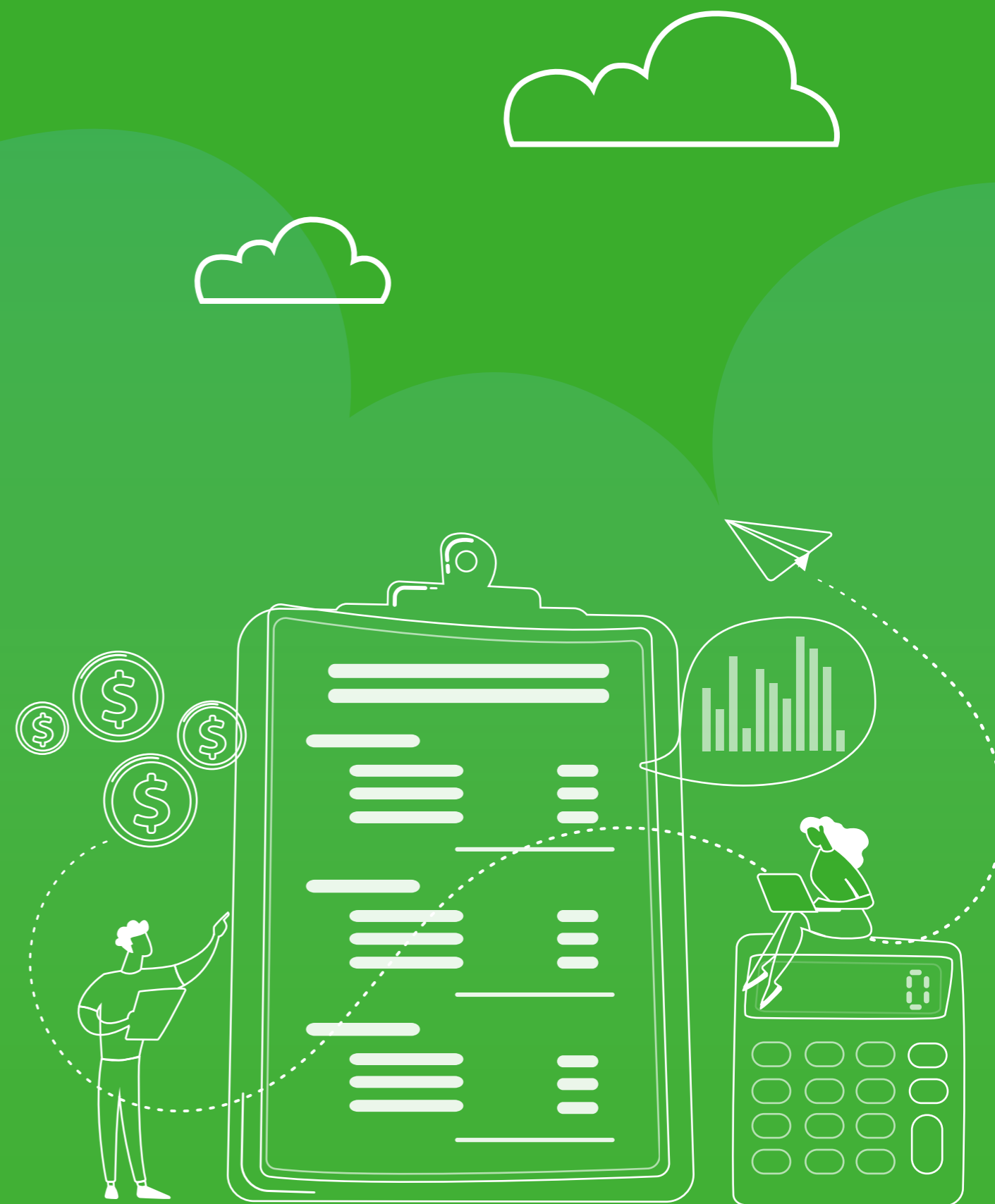
ASEGURAMOS TU FUTURO TRABAJANDO CON ÉTICA Y TRANSPARENCIA

Estados financieros al 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019
junto con el dictamen de los auditores independientes

- **Dictamen de los auditores independientes**

- **Estados financieros**

- Estado de situación financiera
- Estado de resultados
- Estado de resultados y otro resultado integral
- Estado de cambios en el patrimonio neto
- Estado de flujos de efectivo
- Notas a los estados financieros



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES



A los señores Accionistas y Directores de Interseguro Compañía de Seguros S.A.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Interseguro Compañía de Seguros S.A. (una empresa constituida en el Perú, subsidiaria de Intercorp Financial Services Inc. que a su vez es subsidiaria de Intercorp Perú Ltd.), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2020 y del 2019, y los correspondientes estados de resultados, estados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú para empresas de seguros, establecidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos que existan errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son



apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Interseguro Compañía de Seguros S.A. al 31 de diciembre del 2020 y del 2019, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú para empresas de seguros, establecidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones descritos en la nota 2.

Otros asuntos

Tal como se indica en la nota 2.1, la SBS en su rol prudencial y de regulación, en la coyuntura actual provocada por la declaración de emergencia por la pandemia del COVID, aprobó diversas normas que permitieron no reconocer el efecto de estimados contables en los estados financieros al 31 de diciembre del 2020; los cuales se revisarán y registrarán en el 2021. A la fecha de este informe, el efecto de las situaciones descritas en la referida nota, presentan un cambio favorable en relación al cierre del ejercicio del 2020.

Lima, Perú,
24 de febrero del 2021

Refrendado por:

Víctor Camarena
C.P.C.C. Matrícula N°22566

Paredes, Burga & Asociados

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019

	Nota	2020	2019
		S/(000)	S/(000)
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	355 730	456 734
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	4	117 731	93 416
Inversiones a vencimiento	9	-	44 936
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	5	9 869	7 499
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores	14	14 872	19 090
Activos por reservas técnicas por siniestros a cargo de reaseguradores	14	59 003	76 763
Otras cuentas por cobrar, neto	6	54 331	91 678
Impuestos y gastos pagados por anticipado	7	6 356	12 517
Total activo corriente		617 892	802 633
Otras cuentas por cobrar, neto	6	8 413	-
Activos por reservas técnicas por primas a cargo de reaseguradores	14	232	666
Inversiones disponibles para la venta, neto	8	2 314 885	2 656 841
Inversiones a vencimiento	9	9 036 639	7 561 324
Inversiones inmobiliarias, neto	10	1 282 340	1 206 860
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	11	28 281	34 229
Intangibles, neto	12	17 057	19 235
Total activo		13 305 739	12 281 788
Cuentas contingentes y de orden	19	216 961	279 616

	Nota	2020	2019
		S/(000)	S/(000)
Pasivo y patrimonio neto			
Pasivo corriente			
Tributos y cuentas por pagar diversas	13	115 539	81 952
Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores	14	7 177	7 357
Reservas técnicas por siniestros	15	203 648	203 175
Total pasivo corriente		326 364	292 484
Bonos subordinados	16	235 365	132 560
Reservas técnicas por primas	17	11 133 064	10 285 664
Ingresos diferidos	18	34 118	40 229
Total pasivo		11 728 911	10 750 937
Patrimonio neto	20		
Capital social		825 530	777 382
Acciones de tesorería		(17 708)	(17 708)
Capital adicional		(63 460)	(63 460)
Reserva legal		293 510	276 658
Reservas facultativas		1 177	1 177
Resultados no realizados, neto		171 362	120 418
Resultados acumulados		366 417	436 384
Total patrimonio neto		1 576 828	1 530 851
Total pasivo y patrimonio neto		13 305 739	12 281 788
Cuentas contingentes y de orden	19	216 961	279 616

ESTADO DE RESULTADOS

Por los años terminados el 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019

	Nota	2020	2019
		S/(000)	S/(000)
Primas de seguros netas	30	743 550	840 154
Ajuste de reservas técnicas de primas de seguro	30	(174 307)	(348 017)
Primas netas del ejercicio		569 243	492 137
Primas cedidas netas	30	(10 159)	(13 170)
Ajuste de reservas técnicas de primas cedidas	30	(434)	(784)
Primas netas del ejercicio ganadas		558 650	478 183
Siniestros de primas de seguros	30	(832 670)	(728 347)
Siniestros de primas cedidas	30	11 250	6041
Siniestros incurridos netos		(821 420)	(722 306)
Resultado técnico bruto		(262 770)	(244 123)
Comisiones sobre primas de seguros	30	(118 710)	(132 761)
Ingresos técnicos diversos	30	11 547	13 362
Gastos técnicos diversos	30	(47 285)	(42 101)
Resultado técnico neto		(417 218)	(405 623)
Ingreso de inversiones, neto	22	787 174	925 965
Gastos de administración, neto	23	(89 578)	(96 114)
Ganancia (pérdida) por diferencia en cambio, neta	29.2(c)(i)	(23 821)	11 659
Resultado de operación		256 557	435 887
Impuesto a la renta	21(b) y (f)	-	-
Utilidad neta		256 557	435 887
Utilidad neta por acción básica y diluida (en soles)	20(f)	0,318	0,540
Promedio ponderado del número de acciones en circulación (en miles)	20(f)	807 822	807 822

ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES

Por los años terminados el 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019

	Nota	2020	2019
		S/(000)	S/(000)
Utilidad neta del año		256 557	435 887
Otros resultados integrales del año	20(c)		
Diferencia en cambio, neta proveniente de inversiones disponibles para la venta		47 496	(17 461)
Ganancia (pérdida) neta de valorización de inversiones disponibles para la venta	20(c)		
Instrumentos financieros de patrimonio		(87 807)	104 058
Instrumentos financieros de deuda		(51 605)	109 528
Instrumentos financieros de deuda reclasificados a la categoría de vencimiento		142 860	42 314
Otros resultados integrales del año		50 944	238 439
Total resultados integrales del año		307 501	674 326

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Por los años terminados el 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019

	Número de acciones en circulación (en miles)	Fondos propios					Resultados acumulados S/(000)	Total S/(000)	Resultados no realizados, neto S/(000)	Total patrimonio neto S/(000)
		Capital social S/(000)	Acciones en tesorería S/(000)	Capital adicional S/(000)	Reserva legal S/(000)	Reservas facultativas S/(000)				
Saldos al 1 de enero del año 2019	777 382	777 382	(17 708)	(63 460)	176 658	1177	401 748	1 275 797	(118 021)	1 157 776
Utilidad neta	-	-	-	-	-	-	435 887	435 887	-	435 887
Otros resultados integrales neto, nota 20(c)	-	-	-	-	-	-	-	-	238 439	238 439
Total resultados integrales del año	-	-	-	-	-	-	435 887	435 887	238 439	674 326
Transferencia a reserva legal, nota 20(b)	-	-	-	-	100 000	-	(100 000)	-	-	-
Dividendos declarados y pagados, nota 20(d)	-	-	-	-	-	-	(245 000)	(245 000)	-	(245 000)
Ajuste en resultados acumulados, nota 20(e)	-	-	-	-	-	-	(56 251)	(56 251)	-	(56 251)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	777 382	777 382	(17 708)	(63 460)	276 658	1177	436 384	1 410 433	120 418	1 530 851
Utilidad neta	-	-	-	-	-	-	256 557	256 557	-	256 557
Otros resultados integrales neto, nota 20(c)	-	-	-	-	-	-	-	-	50 944	50 944
Total resultados integrales del año	-	-	-	-	-	-	256 557	256 557	50 944	307 501
Capitalización de utilidades, nota 20(a)	48 148	48 148	-	-	-	-	(48 148)	-	-	-
Transferencia a reserva legal, nota 20(b)	-	-	-	-	16 852	-	(16 852)	-	-	-
Dividendos declarados y pagados, nota 20(d)	-	-	-	-	-	-	(200 000)	(200 000)	-	(200 000)
Ajuste en resultados acumulados, nota 20(e)	-	-	-	-	-	-	(61 524)	(61 524)	-	(61 524)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	825 530	825 530	(17 708)	(63 460)	293 510	1177	366 417	1 405 466	171 362	1 576 828

Interseguro Compañía de Seguros S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por los años terminados el 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019

	Notas	2020	2019
		S/(000)	S/(000)
Actividades de operación			
Utilidad neta		256 557	435 887
Más (menos) partidas que no representan desembolsos de efectivo para conciliar la utilidad neta con el efectivo y equivalente de efectivo proveniente de las actividades de operación			
Ajuste de reservas técnicas, neto	30	174 741	350 191
Deterioro de inversiones financieras	22 (a)	39 099	50 315
Depreciación y amortización	23	6 730	6 367
Provisión de cobranza dudosa	6(j)	5 856	5 737
Intereses por el método de la tasa de interés efectiva y efecto por ajuste VAC	8(b) y 9(b)	(31 312)	(34 261)
Devengo de resultados no realizados de instrumentos de deuda reclasificados a vencimiento		(12 618)	42 314
Cambios en el valor razonable de instrumentos financieros	22 (a)	(12 246)	(16 376)
Devengo de ingresos por venta de inversiones a vencimiento	18	(6 111)	(6 610)
Recupero de deterioro	8(b),22 (a)	(3 553)	-
Valor de participación patrimonial de otras inversiones	22 (a)	(3 088)	(3 200)
Utilidad en venta de inversión inmobiliaria y otras inversiones	22 (a)	-	1 272
Retiro de Inmueble, maquinaria y equipo		-	496
Valor razonable de inversiones inmobiliarias y otras inversiones	22 (a)	-	(241 242)
Diferencia en cambio		(320 916)	(66 065)
Otras provisiones		(12 867)	(121)
Cambios en las cuentas de activos y pasivos operativos (Aumento) disminución de activos operativos			
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto		(2 370)	32 810
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores		4 218	20 785
Activos por reservas a cargo de reaseguradores		18 194	69 677
Otras cuentas por cobrar, impuestos y gastos pagados por anticipado		32 288	4 160
Aumento (disminución) de pasivos operativos			-
Tributos, cuentas por pagar diversas e ingresos diferidos		33 587	(21 535)
Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores		(180)	(55 522)
Reserva técnica por primas y siniestros		624 475	(90 333)
Efectivo y equivalentes de efectivo proveniente de las actividades de operación		790 484	484 746

	Notas	2020	2019
		S/(000)	S/(000)
Actividades de inversión			
Compra de instrumentos financieros	4,8(b), 9(b)	(2 638 771)	(2 045 854)
Venta o rescate de instrumentos financieros	6(a), 8(b) y 9(b)	1 780 266	1,727 885
Liquidaciones por vencimientos y amortización de capital	8(b) y 9(b)	152 501	308 305
Compra de inversiones inmobiliarias y otras inversiones	10(a)	(71 657)	(58 655)
Compra de inmuebles, mobiliario y equipo e intangibles	11(a) y 12(a)	(2 427)	(8 747)
Venta de inversiones inmobiliarias	10(a)	-	115 169
Efectivo y equivalentes de efectivo (utilizado) proveniente de las actividades de inversión		(780 088)	38 103
Actividades de financiamiento			
Emisión de bonos subordinados	16(e)	88 600	132 560
Pago de bonos subordinados	16(e)	-	(166 545)
Pago de dividendos	20 (d)	(200 000)	(245 000)
Efectivo y equivalentes de efectivo utilizado en las actividades de financiamiento		(111 400)	(278 985)
Aumento neto (disminución neta)		(101 004)	243 864
Saldo inicial de efectivo y equivalentes de efectivo	3	456 734	212 870
Saldo final de efectivo y equivalentes de efectivo	3	355 730	456 734
Operaciones que no generan flujo de efectivo			
Capitalización de utilidades	20(a)	48 148	-
Constitución de reserva legal	20(b)	16 852	100 000
Diferencia en cambio, neta de instrumentos de patrimonio proveniente de inversiones disponibles para la venta	20(c)	47 496	(17 461)
(Pérdida) ganancia no realizada de instrumentos disponibles para la venta	20(c)	(139 412)	213 586
Amortización de nuevas tablas	20(e)	(61 524)	(56 251)
Reclasificación de activo fijo a inversiones inmobiliarias	10(a)	(3823)	

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019

1. Identificación, actividad económica y otra información relevante de la Compañía

(a) Identificación -

Interseguro Compañía de Seguros S.A. (en adelante "la Compañía" o "Interseguro"), es una subsidiaria de Intercorp Financial Services Inc. (en adelante "Intercorp" o "Matriz"), una entidad constituida en Panamá en setiembre del año 2006, que a su vez es subsidiaria de Intercorp Perú Ltd. y, que posee el 89,42 por ciento del capital social.

El domicilio legal de la Compañía es Av. Javier Prado Este N°492, Oficina N°2601, Urb. Jardín, distrito de San Isidro, Lima, Perú.

(b) Actividad económica -

Las operaciones de la Compañía se iniciaron en el año 1998 y están normadas por la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica - Ley N° 26702 de la Superintendencia de Banca y Seguros y Administradoras de Fondo de Pensiones (en adelante "SBS"). La Compañía opera en la contratación y administración de seguros de vida, rentas vitalicias, rentas privadas, seguro complementario de trabajo de riesgo (SCTR), seguro de accidentes personales, seguro de desgravamen y seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT). En junio de 2008, según Resolución N°1816-2008 emitida por la SBS, la Compañía obtuvo la autorización para funcionar como una empresa de seguros que opera los ramos de riesgos de vida y de riesgos generales.

(c) Patrimonio Fideicometado -

La Compañía mantiene certificados de participación en el Patrimonio en Fideicomiso denominado Patrimonio en Fideicomiso - Decreto Supremo N°093-2002-EF Interproperties Perú (en adelante "Interproperties"), que inició sus actividades en abril del año 2008; y se encuentran normadas por el Decreto Supremo N°861 "Ley del Mercado de Valores" y en forma supletoria por la Ley N°26702 "Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguro y Orgánica de la SBS". El objetivo principal del Patrimonio es el de formar un vehículo jurídicamente independiente a cada uno de los inversionistas que se constituyan como originadores a través del cual se estructuran, ejecutan y desarrollan diversos proyectos inmobiliarios. De acuerdo con el Oficio N°22064-2017 de fecha 21 de junio del año 2017, la SBS requirió utilizar el método de consolidación proporcional para registrar contablemente su participación en los activos y pasivos de Interproperties a partir del 1 de julio del año 2017, tal como se indica en la nota 2.2(l).

Como resultado de la aplicación de esta Resolución, la Compañía consolida de forma proporcional, los activos y pasivos de las clases de Interproperties en las cuales participa, tal como se detalla a continuación:

	Al 31 de diciembre del año 2020	Al 31 de diciembre del año 2019
	S/(000)	S/(000)
Activo		
Activo corriente		
Efectivo y equivalente de efectivo, nota 3(a)	4930	3086
Otras cuentas por cobrar, neto, nota 6(a)	427	311
Impuestos y gastos pagados por anticipado, nota 7(a)	390	230
Total activo corriente	5747	3627
Inversiones inmobiliarias, (*) y nota 10(a)	110 497	110 114
Intangibles, nota 12(a)	83	86
Total activo	116 327	113 827
Pasivo		
Pasivo corriente		
Tributos y cuentas por pagar diversas, nota 13(a)	262	993
Total pasivo	262	993

(*) Al 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019, el saldo corresponde a los inmuebles denominados "Talara", "Puruchuco" y "Rex", los cuales han sido homologadas a prácticas contables establecidas por la SBS. Ver nota 2.2(l).

(d) Estados financieros -

Los estados financieros adjuntos de la Compañía al 31 de diciembre del año 2019 y por el año terminado en esa fecha fueron aprobados en la Junta General de Accionistas del 19 de marzo del año 2020. Los estados financieros al 31 de diciembre del año 2020 y por el año terminado en esa fecha, han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía el 20 de enero del año 2021 y están sujetos a la aprobación final del Directorio y de la Junta General de Accionistas que se efectuará dentro de plazos establecidos por Ley. En opinión de la Gerencia, los estados financieros adjuntos serán aprobados sin modificaciones.

(e) Ley de reforma del Sistema Privado de Pensiones -

Como parte de la reforma del Sistema Privado de Pensiones iniciado en el año 2013, la cartera de afiliados de la cobertura de sobrevivencia e invalidez del seguro Previsional se dividió en siete fracciones, de modo que las compañías de seguros manejen las obligaciones como los derechos de manera conjunta. Así cuando un afiliado requiera una pensión como consecuencia del seguro Previsional, ésta se dividirá en siete partes y cada compañía de seguros tendrá que asumir la porción que corresponda. El concurso para otorgar esta cobertura es a través de una convocatoria mediante licitación pública.

En noviembre del año 2018, se efectuó la “Cuarta licitación pública N°04/2018”, con una vigencia del 1 de junio del año 2019 hasta el 31 de mayo del año 2021 y como resultado de ese proceso, la Compañía no resultó adjudicataria.

En noviembre del año 2020, se efectuó la “Quinta licitación pública N°05/2020”, con una vigencia del 01 de junio del año 2021 hasta el 31 de mayo del año 2023, como resultado de ese proceso, la Compañía no resultó adjudicataria.

(f) Reorganización simple Mapfre –

En la Junta Universal de Accionistas del 28 de mayo del año 2019, se aprobó el proyecto denominado “reorganización simple” entre la Compañía y Mapfre Perú Vida Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. (en adelante “Mapfre”) a través de la cual, la Compañía se comprometió a adquirir un bloque patrimonial conformado por activos, pasivos, bienes, derechos, obligaciones y relaciones jurídicas relacionadas con obligaciones de pago que Mapfre mantiene frente a pensionistas de seguro complementario de riesgos - SCTR.

Mediante la resolución N°5701-2019, de fecha de 4 de diciembre del año 2019, la SBS autorizó la transferencia de este portafolio, la cual se hizo efectiva el 2 de enero de 2020, la Compañía recibió efectivo por un valor equivalente a S/59 479 000, instrumentos financieros de deuda por un valor equivalente a S/196 970 000 y reconoció un pasivo por reservas técnicas de primas por S/256 449 000. Posterior al registro, el saldo de la reserva fue ajustada llegando a tener un valor aproximado de S/246 101 000, determinado con la metodología vigente aprobada por la SBS, ver nota 17(d).

(g) Proyecto de Ley Marco de creación del Sistema Integrado Universal de Pensiones (SIUP) -

En mayo del año 2020, el Congreso de la República del Perú, constituyó la Comisión Especial Multipartidaria encargada de evaluar, diseñar y proponer el proyecto de ley para la reforma integral del sistema previsional peruano. Con fecha 20 de octubre del año 2020, la Comisión de Reforma Integral del Sistema Previsional Peruano del Congreso aprobó una propuesta de lineamientos generales para instituir dicha reforma. Con fecha 26 de enero del año 2021 se aprobó este proyecto de Ley, cuyos principales lineamientos, se describe en la nota 35.

2. Políticas contables vigentes

2.1 Aplicación de los nuevos pronunciamientos contables y regulatorios emitidos por la SBS

Como resultado de la pandemia de la COVID-19 que se inició el 11 de marzo del año 2020, en el Perú mediante Decreto Supremo N°044-2020-PCM de fecha 15 de marzo del año 2020, se declaró el Estado de Emergencia Nacional y se establecieron medidas excepcionales para proteger la vida y la salud de la población peruana por un periodo de 15 días, el cual se ha ido ampliando hasta el 31 de enero del año 2021. Adicionalmente, durante el periodo antes indicado, la SBS emitió una serie de disposiciones aplicables a las empresas de seguros:

- Oficio Múltiple N°11159-2020-SBS de fecha 16 de marzo del año 2020 - Mediante el cual se establece la suspensión de los plazos referidos a los procesos de atención de siniestros ocurridos a nivel nacional, regulados en los artículos 3, 4, 5, 8, 11 y 15 del Reglamento para la gestión y pago de siniestros, Resolución SBS N°3202-2013, y ampliar el periodo a 180 días calendario para el cálculo de provisiones de cobranza dudosa a lo que se refiere el artículo 17 del Reglamento de Pago de Primas de Pólizas de Seguros, Resolución SBS N°3198-2013; asimismo, dispone la facultad de compensar las primas pendientes de pago del contratante y/o asegurado contra la indemnización debida al asegurado o beneficiario del seguro en caso del siniestro.

Al respecto la Compañía, realizó la aplicación de la suspensión del plazo de los siniestros solicitada por la SBS, hasta el 31 de julio del año 2020. Por otro lado, la Compañía no ha aplicado la excepción con respecto a la ampliación del periodo de 180 días calendario para el cálculo de provisión de cobranza dudosa.

- Oficio Múltiple N°11217-2020-SBS de fecha 25 de marzo del año 2020 - Se realizan precisiones sobre la ampliación del periodo a 180 días para provisiones de deterioro por demora en el pago de primas, las provisiones constituidas por el cincuenta por ciento (50%) impagas no deben ser extornadas, pero deberán ser provisionadas por el cien por ciento (100%) al vencimiento del plazo antes señalado. Asimismo, se otorga facultad a la aseguradora a modificar los calendarios de pagos originalmente pactados en los convenios de pago y cualquier suspensión de cobertura deberá sujetarse al plazo y formalidades previstas para tal fin, no procediendo en los casos en que el contratante haya pagado, proporcionalmente, una prima igual o mayor al periodo corrido al contrato.

Al respecto la Compañía no ha realizado el uso de la excepción para el reconocimiento de las provisiones de cobranza dudosa de cuentas por cobrar al 31 de diciembre del año 2020.

- Oficio Múltiple N°11233-2020-SBS de fecha 30 de marzo del año 2020 - Se establecen las siguientes medidas de excepción con la relación de gestión de inversiones del Sistema de Seguros:

1. Incremento temporal del límite individual de inversión por contraparte en el caso de instituciones financieras, tales como:
 - Se incrementa de 7% a 9,5% de las obligaciones técnicas, el límite correspondiente a la suma de las inversiones elegibles emitidas o respaldadas por una misma institución financiera, aplicadas al respaldo de dichas obligaciones. Para el caso de una institución financiera local que cuente con una clasificación de riesgo de fortaleza financiera de “A”, el límite se incrementa de 10% a 12,5%.
 - Se incrementa de 5% a 10% de las obligaciones técnicas, el límite correspondiente a la suma de las inversiones elegibles en depósitos en cuentas corrientes en una misma institución financiera.

2. Suspensión temporal del registro contable del deterioro de valor de instrumentos financieros establecido en el artículo 12 y el Anexo I del Reglamento de Clasificación y Valorización.

La Compañía ha optado por aplicar esta excepción hasta el pronunciamiento por parte de la SBS. Al 31 de diciembre del año 2020, la Compañía no ha registrado un deterioro adicional proveniente de los instrumentos de deuda. El efecto del deterioro no registrado representa menos del 1% de los instrumentos a vencimiento.

3. Excepción temporal de las restricciones para las reclasificaciones contables y las ventas de los instrumentos clasificados a vencimiento, se puede realizar el cambio de la clasificación contable y la posterior venta o cesión de determinados instrumentos clasificados a vencimiento sin que ocurra la penalización establecida en la normativa, bajo la consideración que el escenario actual responde a un evento aislado, incontrolable e inesperado. Cabe indicar que, si la empresa genera utilidad al finalizar el ejercicio, la eventual ganancia que provenga de la aplicación de la presente disposición, por el cambio de la clasificación contable o por la venta o cesión de instrumentos actualmente clasificados a vencimiento, deberá capitalizarse.

Al 31 de diciembre del año 2020, las ventas de las inversiones a vencimiento ascienden a un total S/1 017 000 000, cuya ganancia neta ascendente a S/89 510 000, se encuentra sujeto a capitalización según normativa.

4. Suspensión temporal de la actualización contable de la valorización de inversiones en inmuebles valorizadas bajo la metodología de flujos de caja descontados (FCD) autorizadas por la SBS.

Con fecha 23 de diciembre del año 2020, la SBS emitió el Oficio N°42140-2020 por el cual establece como fecha de término para las medidas excepcionales establecidas en el Oficio Múltiple N°11233-2020, para el 31 de marzo del año 2021. Sin embargo, indica también que dicha fecha de término corresponde a un periodo máximo de adecuación, facultando a las Compañías de Seguros a poder darle término a las medidas excepcionales con anterioridad a dicha fecha, para lo cual deberán reflejar y formalizar dicho acuerdo en los órganos internos pertinentes.

Al 31 de diciembre del año 2020, la Gerencia de la Compañía cumplió con la excepción, y de esta manera no reconoció el efecto del valor razonable de los inmuebles, el mismo que corresponde a un menor valor razonable que equivale al 7,6% del valor razonable de las inversiones en inmuebles, neto.

- Oficio Múltiple Nro. 13537-2020-SBS de fecha 26 de mayo del año 2020 – Se establecen precisiones en relación con el Análisis de Suficiencia de Activos aprobado mediante Resolución SBS N°887-2018:

1. Modificación temporal del criterio “meses de atraso” para determinar los factores de ajuste para los flujos generados por los contratos de arrendamiento o usufructo, empleados en el ASA.

Utilizar, excepcionalmente hasta el 31 de diciembre del año 2020 los siguientes “factores de ajuste para los flujos generados por los contratos de arrendamiento o usufructo, según los meses de atraso del primer pago pendiente”, en sustitución del que forma parte el Anexo N° 1 del reglamento del ASA:

Meses de atraso: 0-6 meses	% permitido: 95,0%
Meses de atraso: > 6 meses	% permitido: 0,0%

Este tratamiento no aplica a todos los casos donde el primer pago pendiente se produjo con anterioridad del inicio de vigencia del presente Estado de Emergencia Nacional. La Unidad de Riesgos de la empresa es la responsable de controlar y monitorear la correcta aplicación de la presente medida excepcional. Asimismo, dicha Unidad es la responsable de analizar el impacto global de esta medida sobre el ASA de la empresa.

Al 31 de diciembre del año 2020, la Gerencia de la Compañía no ha tenido que aplicar los factores de los flujos de atraso.

2. Plazo máximo de inscripción de bienes inmuebles con bloqueo registral a favor de la empresa. Se suspende temporalmente del cómputo del plazo máximo de sesenta (60) días hábiles sobre los procesos de inscripción en el registro de Propiedad Inmueble y en el Registro Predial, de acuerdo con el segundo párrafo del inciso g.2 del artículo 25° del Reglamento de Inversiones. Esta suspensión se mantendrá efectiva por todo el periodo de duración del presente Estado de Emergencia nacional, así como durante los treinta días calendario posteriores al levantamiento de dicho Estado de Emergencia.

Al 31 de diciembre del año 2020, la Compañía no se ha visto en la necesidad de aplicar la excepción de los plazos máximos de inscripción de bienes inmuebles con bloqueo registral.

- Oficio Múltiple Nro. 42141-2020-SBS de fecha 23 de diciembre del año 2020 – Se comunica la fecha máxima a considerar para la suspensión temporal del registro contable del deterioro de valor de las inversiones en instrumentos de deuda emitidos por Rutas de Lima será el 31 de diciembre del año 2021 y para el resto de las inversiones, el término de vigencia será el 31 de marzo del año 2021. El deterioro de las inversiones emitidos por Rutas de Lima se reconocerá en forma gradual, de esta forma, la pérdida por deterioro no registrada contablemente podrá alcanzar los siguientes valores máximos medidos como porcentajes del valor razonable, al cierre de cada uno de los siguientes meses del año 2021:
 - Marzo: 30%
 - Junio: 15%
 - Setiembre: 10%
 - Diciembre: 0%

De acuerdo con calendario establecido por la SBS y teniendo en cuenta el valor razonable al 31 de diciembre del año 2020, la pérdida máxima por deterioro no registrada contablemente representa un 15% del valor del instrumento.

Sin embargo, dado que se espera un importante incremento (3 notchs) en el Rating de RdL por parte de S&P, a la luz del importante aumento de la recaudación de peajes, por encima de lo esperado y a una serie de cambios y mejoras al Contrato Marco, que han sido consultados a S&P; es muy probable que, de acuerdo con los límites y calendario establecido por la SBS, no exista la necesidad de seguir incrementando el nivel de provisión.

La Gerencia de la Compañía ha optado por seguir los lineamientos establecidos por la SBS al 31 de diciembre del año 2021.

Oficio Múltiple Nro. 42141-2020-SBS de fecha 23 de diciembre del año 2020 – Se establece que la vigencia de las medidas de excepción descritas en el Oficio Múltiple N°11233-2020-SBS, culminará el 31 de marzo del año 2021, siendo éste un periodo máximo de adecuación, por lo que las empresas podrán adecuarse en un plazo menor. Al respecto, la Gerencia de la Compañía ha optado por mantener las excepciones al 31 de diciembre del año 2020.

Los pronunciamientos emitidos por SBS durante el período 2020 y a la fecha de este informe, los cuales se encuentran próximos a entrar a vigencia se presentan a continuación:

- Resolución SBS N° 1856-2020 de fecha 24 de julio del año 2020: Se establece el Reglamento de la Reserva Técnica de Siniestros mediante el cual se establece los lineamientos para la estimación de la reserva técnica de siniestros como la mejor estimación del importe total de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de evaluación, no puede ser negativa y se constituye mensualmente como la suma de dos componentes:
- La mejor estimación de las obligaciones (ME), la cual refleja el valor de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos y debe ser calculada bajo criterios realistas y razonables, considerando los factores que influyan en su costo final, el cual debe garantizar el cumplimiento de dichas obligaciones.
- El margen sobre la mejor estimación (MOCE—Margin Over Current Estimate), el cual representa la incertidumbre respecto al riesgo técnico inherente a la mejor estimación del valor presente de flujos de efectivo futuros para determinar el costo del cumplimiento de las obligaciones de seguros, netas de reaseguro, por siniestros que ya ocurrieron.

El registro contable de la primera aplicación del margen sobre la mejor estimación (MOCE) dentro de la reserva técnica de siniestros debe ser efectuado afectando los resultados acumulados. En el caso del seguro previsional gestionado de manera colectiva el registro contable se aplica a partir de la entrada en vigor del contrato de administración de riesgos de invalidez y sobrevivencia colectiva - SISCO VI.

Las empresas deben elaborar un plan de adecuación el cual debe ser aprobado por el Directorio y remitido a la SBS a más tardar el 31 de diciembre del año 2020, contemplando un plazo de adecuación hasta el 30 de junio del año 2021, fecha en la cual queda derogado el “Reglamento de la Reserva de Siniestros” aprobado por la Resolución SBS N°4095-2013 y normas modificatorias.

La Gerencia se encuentra evaluando los impactos de esta norma y realizará el reconocimiento de los impactos de acuerdo los lineamientos de la normativa.

2.2 Resumen de principales políticas contables significativas

Los principios y prácticas contables utilizados en la preparación de los estados financieros adjuntos se presentan a continuación:

(a) Bases de preparación -

(i) Declaración de conformidad -

Los estados financieros son elaborados y expuestos de acuerdo con las disposiciones establecidas por la SBS. Las situaciones u operaciones no previstas en el Plan de Cuentas para Empresas del Sistema Asegurador u otras normas de la SBS, son tratadas aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) oficializadas en el país por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC), y, en aquellos casos no contemplados por éstas, se aplican las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB) o supletoriamente, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados vigentes en los Estados Unidos de América (US-GAAP), emitidos por la Financial Accounting Standards Board (FASB). La utilización de los dos últimos estándares resulta aplicable siempre que no contravengan las disposiciones específicas emitidas por la SBS en sus normas de carácter general, por lo que dichas situaciones deben ser puestas de previo conocimiento de la SBS. En el caso de la Compañía estas situaciones no han sido aplicadas.

La aplicación de los principios contables detallados en la presente nota es consistente para los períodos terminados al 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019. Tal como se indica en la nota 2, la Compañía ha aplicado ciertas excepciones establecidas por la SBS como consecuencia del Estado de Emergencia Nacional y en opinión de la Gerencia la aplicación de estas excepciones no impacta la comparabilidad de los estados financieros al 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019, excepto en lo relacionado al deterioro de inversiones financieras y el valor razonable de las inversiones inmobiliarias.

(ii) Bases de presentación -

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en Soles a partir de los registros de contabilidad de la Compañía, los cuales se llevan en términos monetarios nominales de la fecha de las transacciones, excepto por los instrumentos financieros clasificados como: (i) inversiones disponibles para la venta, (ii) inversiones a valor razonable con cambios en resultados e (iii) inversiones inmobiliarias; los cuales son medidos a su valor razonable, de acuerdo con las normas y/o metodologías aprobadas por la SBS; y las cuales se encuentran vigentes en el Perú al 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019, respectivamente.

Los estados financieros son presentados en soles (S/) y todos los importes monetarios son redondeados a la cifra más cercana en miles (S/000), excepto cuando se indica de otra forma.

(b) Uso de estimados -

Varios de los importes incluidos en los estados financieros involucran el uso de un juicio y/o estimación. Estos juicios y estimaciones se basan en el mejor conocimiento de la Gerencia acerca de los hechos y circunstancias relevantes, tomando en consideración la experiencia previa; no obstante, los resultados obtenidos pueden diferir de los importes incluidos en los estados de resultados. La información sobre dichos juicios y estimaciones está contenida en las políticas contables y/o las notas a los estados financieros. Las áreas claves se resumen aquí.

Las principales estimaciones y juicios críticos realizados por la Gerencia en la preparación de los estados financieros incluyen:

Aplicados de manera uniforme al 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019:

- La estimación de primas por cobrar del seguro colectivo del riesgo previsional, ver nota 2.2(f).
- La provisión para cuentas de cobranza dudosa de primas por cobrar por operaciones de seguro, de cuentas por cobrar de reaseguros y coaseguros y otras cuentas por cobrar, ver nota 2.2(h).
- La vida útil y el valor recuperable de los inmuebles, mobiliario y equipo e intangibles, ver notas 2.2(n) y (o).
- Estimación de deterioro de activos no financieros, ver nota 2.2(p)
- Las reservas técnicas de siniestros y primas, ver notas 2.2(r) y (s).
- La evaluación de la probabilidad de las contingencias, ver nota 2.2(x).

Aplicados de al 31 de diciembre del año 2019:

- La valorización y evaluación de deterioro de las inversiones financieras, ver notas 2.2 (j.3) y 2.2(j.7).
- El valor razonable de las inversiones inmobiliarias, ver nota 2.2(m).

Cualquier diferencia de las estimaciones en los resultados reales posteriores es registrada en los resultados del año en que ocurre. Sin embargo, en opinión de la Gerencia, las variaciones que puedan ocurrir entre sus estimados y cifras reales no serán significativas.

(c) Transacciones en moneda extranjera -

De acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS N°7037-2012, la moneda funcional de la Compañía es el Sol. Las transacciones denominadas en monedas extranjeras son inicialmente registradas en soles usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente en la fecha del estado de situación financiera, publicado por la SBS. Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la traslación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de la fecha del estado de situación financiera, son reconocidas en el estado de resultados, excepto por la diferencia en cambio originada por los instrumentos representativos de capital clasificados como inversiones disponibles para la venta y siempre que no se traten de operaciones de cobertura, los cuales se reconocerán directamente en cuentas patrimoniales, según lo dispuesto en el artículo N°13 de la Resolución SBS N°7034-2012.

Los activos y pasivos no monetarios denominados en moneda extranjera establecidos al costo histórico son trasladados a soles al tipo de cambio contable de la fecha de transacción, el cual es equivalente al tipo de cambio contable publicado por la SBS al cierre de mes de precedente.

(d) Instrumentos financieros -

Un instrumento financiero es cualquier contrato o transacción que da lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Un activo financiero es cualquier activo que sea dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra entidad o un derecho contractual a:

- Recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero.
- Intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Un contrato que puede ser o será liquidado con los propios instrumentos de patrimonio emitidos por la entidad, que:

- Si no es un derivado, obligue o pueda obligar a la entidad a recibir un número variable de sus propios instrumentos de patrimonio.
- Si es un derivado, no pueda ser o no será liquidado mediante un precio fijo por un número fijo de sus propios instrumentos de patrimonio.

Un pasivo financiero es cualquier pasivo que suponga una obligación contractual de entregar efectivo, u otro activo financiero a un tercero, intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables, o un contrato que puede ser o será liquidado con los propios instrumentos de patrimonio emitidos por la entidad, que:

- Si no es un derivado, obligue o pueda obligar a la entidad a entregar un número variable de sus propios instrumentos de patrimonio.
- Si es un derivado, no pueda ser o no será liquidado mediante un precio fijo por un número fijo de sus propios instrumentos de patrimonio.

Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que evidencia, o refleja, una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos financieros se compensan cuando la Compañía tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden a efectivo y equivalente de efectivo, las inversiones a valor razonable con cambios en resultados, las inversiones disponibles para la venta, las inversiones a vencimiento, las cuentas por cobrar, y los pasivos en general, excepto por las reservas, siniestros y ganancias diferidas. Asimismo, se consideran instrumentos financieros todos los instrumentos derivados.

Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de estas partidas se explican en las respectivas políticas contables descritas en esta nota.

(e) Efectivo y equivalentes de efectivo -

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el efectivo, los saldos mantenidos en bancos y depósitos a plazo con vencimientos originales menores a 90 (noventa) días. Para los propósitos del estado de situación financiera y de los flujos de efectivo, el rubro está sujeto a riesgo insignificante de cambios en su valor razonable, ver nota 3.

(f) Cuentas por cobrar por operaciones de seguros (primas) -

Al 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019, las cuentas por cobrar por operaciones de seguros son expresadas a su valor nominal y según lo dispuesto por la Resolución N°3198-2013 "Reglamento del pago de Primas de Seguros" y modificatorias, se reconocen cuando se acepte la solicitud del seguro, sin considerar para estos efectos el estado de pago de la prima, es decir si siendo diferida o fraccionada, se encuentra pendiente de pago, considerando lo siguiente:

- (i) En el caso de las pólizas de seguros de ramos generales, el registro debe corresponder a todo el periodo contratado de la póliza.
- (ii) En el caso de los seguros de vida, de accidentes y enfermedades, seguros obligatorios y otros casos específicos, el registro de la prima se sujeta a las disposiciones que emita la SBS mediante norma de carácter general.

Dicha Resolución establece que el incumplimiento de pago de las cuotas origina la suspensión de la cobertura del seguro y durante el período de suspensión la Compañía deberá mantener constituidas las reservas técnicas correspondientes.

En caso la cobertura del seguro se encuentre en suspenso, la Compañía puede optar por la resolución del contrato en el plazo de 30 días contados a partir del día en que el contratante reciba una comunicación escrita por parte de la Compañía. La resolución del contrato de manera previa al término de la vigencia determina la reversión de las primas pendientes de pago no devengadas, así como de las reservas técnicas correspondientes.

Cabe indicar que, si la Compañía no reclama el pago de la prima dentro de los 90 (noventa) días siguientes al vencimiento del plazo, el contrato queda extinguido y la Compañía tiene el derecho al cobro de la prima devengada.

Al 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019, las cuentas individuales de capitalización (CIC), que provienen de los contratos de seguros previsionales del antiguo régimen, incluyen los fondos aportados por el afiliado hasta la fecha de ocurrencia del siniestro; así como el bono de reconocimiento, de ser el caso.

La estimación de las primas de seguros previsionales de cobertura de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio se efectúa de acuerdo con la Resolución N°6271-2013 - "Disposiciones para la estimación de primas del seguro de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio bajo póliza colectiva (SISCO)". Las cuentas por cobrar por seguros previsionales son estimadas por el DIS sobre la base de las remuneraciones asegurables mensuales obtenidas en los últimos meses y es ajustado en el mes en que se recibe las transferencias de prima por parte de las AFP.

(g) Operaciones con reaseguradores y coaseguradores -

Las cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores se originan por:

- (i) Los siniestros ocurridos en los cuales la Compañía asume la responsabilidad de la indemnización a favor del asegurado, registrando una cuenta por cobrar a los reaseguradores y/o coaseguradores sobre la base del porcentaje cedido (o participación) de la prima emitida con abono al rubro de "Siniestros de primas cedidas" del estado de resultados; y
- (ii) Las primas de reaseguros aceptados a favor de otras compañías de seguros, y por los coaseguros liderados por otras compañías de seguros. Estas transacciones son reconocidas cada vez que se firma un contrato o nota de cobertura (con reaseguros) y/o una cláusula de coaseguros.

Los contratos por reaseguro cedidos no eximen a la Compañía de sus obligaciones con sus asegurados.

Las cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores se originan por:

- (i) La cesión de primas emitidas sobre la base de la evaluación del riesgo asumido, el cual es determinado por la Compañía (reaseguros) y con consentimiento del asegurado (coaseguros).

Estas cuentas por pagar son reconocidas cada vez que se emite una póliza, registrándose simultáneamente un cargo al rubro de "Primas cedidas netas" del estado de resultados para los contratos de reaseguro y un cargo en el rubro de "Primas de seguros netas" por los contratos de coaseguro con abono a "Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores" que forma parte del estado de situación financiera; teniendo como sustento de dichas transacciones un contrato o nota de cobertura firmado con el reasegurador y/o una cláusula de coaseguro cedido; y

- (ii) Por los siniestros provenientes de los contratos de reaseguros aceptados y las cláusulas firmadas de coaseguros recibidos, los cuales se reconocen cada vez que se recibe la nota de cobranza de las compañías reaseguradoras por los siniestros de primas de seguros y reaseguros aceptados.

Los saldos deudores y acreedores de las cuentas por cobrar y pagar a reaseguradores y coaseguradores no se pueden compensar.

Asimismo, de acuerdo con la Resolución N°7037-2012, las porciones cedidas correspondientes a las reservas de siniestros por pagar y reservas técnicas por primas, son reconocidas como activos por operaciones de reaseguro y no se permite compensaciones con los pasivos relacionados.

Las cuentas por cobrar o pagar a los reaseguradores y coaseguradores son dados de baja cuando los derechos contractuales caducan o cuando el contrato se transfiere a un tercero.

La Compañía cumple en todos sus aspectos con lo establecido por las Resoluciones SBS N°4706-2017 "Reglamento para la contratación y gestión de reaseguros y coaseguros".

Al 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019, los reaseguradores del exterior con los cuales la Compañía contrata sus colocaciones cumplen y exceden con las clasificaciones requeridas por dicha Resolución.

(h) Provisión para cobranza dudosa –

(i) Cuentas por cobrar por operaciones de seguros –

De acuerdo con lo establecido por la Resolución N°7037-2012, Resolución N°3198-2013 y modificatorias; para efectos del cálculo de la provisión de cobranza dudosa para cuentas por cobrar por operaciones de seguro, se deberá provisionar los documentos que cumplan con los siguientes requisitos:

- Todos los documentos por cobro de primas que tengan 60 (sesenta) y 90 (noventa) días entre su fecha de vencimiento de pago y el último día calendario del mes de proceso. La provisión corresponde al 50% como mínimo para las primas impagas con antigüedad igual o mayor a 60 (sesenta) días, y al 100% para las primas impagas con antigüedad igual o mayor a 90 (noventa) días.
- Todos los documentos por cobros de primas cuya vigencia de la póliza se encuentre vencida. La provisión corresponde al 100% de la prima pendiente de cobro.
- En el caso de las Entidades del Estado, la provisión por deterioro de las primas que se encuentran pendientes de cobro será aplicable una vez terminada la vigencia de la póliza de seguros. La provisión corresponde al 100% de la prima pendiente de cobro.
- En el caso de los seguros masivos comercializados a través de los canales de banca seguros y comercializadores (canales no tradicionales), se constituirán las provisiones por deterioro de acuerdo con lo siguiente: (i) las primas impagas con antigüedad igual o superior a setenta y cinco (75) días se provisionarán aplicando un coeficiente del 50% como mínimo, mientras que las primas impagas con antigüedad igual o superior a 105 (ciento cinco) días deberán ser objeto de provisión por su importe íntegro.

Por otro lado, las primas reclamadas judicialmente se provisionarán individualmente en función de las circunstancias de cada caso. Para efectos del cálculo del deterioro, las empresas deberán considerar la totalidad del monto pendiente de pago, aun cuando el plazo para efectuar el pago no se encuentre vencido.

Las referidas provisiones se determinan, deduciendo del monto de la prima sujeta a provisión el correspondiente impuesto general a las ventas. Dicha provisión se registra con cargo al rubro “Gastos técnicos diversos” del estado de resultados.

Tal como se indica en el numeral 2, a partir del 30 de marzo del año 2020, la SBS permite excepcionalmente ampliar el plazo a 180 días para la determinación de provisión de cobranza dudosa de cuentas por cobrar impagas. La Compañía no ha adoptado esta excepción al 31 de diciembre del año 2020.

(ii) Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores –

La provisión de cobranza dudosa para las cuentas por cobrar a reaseguradores establece que las cuentas sin movimiento por períodos iguales o superiores a seis meses y a doce meses son provisionadas por el 50% y 100%, respectivamente, del monto de las partidas deudoras individuales o del saldo deudor neto, según corresponda. Cabe indicar que la provisión correspondiente a los contratos de reaseguro automático se realizará por el saldo neto deudor de la respectiva cuenta corriente con cada reasegurador. Tratándose de los contratos de reaseguro facultativo, de exceso de pérdida, de riesgos catastróficos y de otras modalidades de contratos distintas a los contratos de reaseguro automático, la provisión se realizará por el monto de las partidas individuales que resulten incobrables.

Asimismo, se deben evaluar las situaciones descritas a continuación, que pudieran determinar la confirmación del incumplimiento de la obligación por parte de los reaseguradores:

- Denegación expresa del pago del siniestro por parte del reasegurador y/o coasegurador con antigüedad igual o superior a seis meses, contados desde la fecha que toman conocimiento del ajuste final del siniestro.
- Litigios en procesos judiciales y arbitrales con reaseguradores y/o coaseguradores por cobro de derechos provenientes del contrato de reaseguro, cuando exista evidencia objetiva de un resultado negativo para la empresa.
- Saldos por cobrar de cuentas corrientes inactivas con reaseguradores, con antigüedad mayor a 24 (veinticuatro) meses.

El reconocimiento del deterioro afecta a una cuenta correctora (provisión) registrándose en el rubro “Gastos técnicos diversos” del estado de resultados, ver nota 30.

(iii) Otras cuentas por cobrar –

De acuerdo a lo establecido por la Resolución N°7037-2012, la determinación del deterioro se encuentra sujeta a las disposiciones de la NIC 39 “Instrumentos financieros: Reconocimiento y Medición”, la cual establece que la evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos estén deteriorados incluye información observable sobre eventos que causan la pérdida, como por ejemplo:

- Dificultades financieras.
- Incumplimiento de cláusulas contractuales.
- Desaparición de un mercado activo.
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o reorganización societaria.

Esta provisión se registra con cargo al rubro “Gastos de administración”, en el estado de resultados.

(i) Instrumentos financieros derivados –

La Resolución N°7037-2012, establece los criterios para el registro contable de las operaciones con derivados clasificados como negociación o cobertura, así como para los derivados implícitos.

Al 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019, la Compañía no mantiene instrumentos financieros derivados de negociación a cobertura.

Para el caso de los derivados implícitos la Compañía realiza lo siguiente:

Los derivados incorporados en un contrato principal o anfitrión por adquisición de instrumentos financieros se denominan “derivados implícitos”. Estos derivados son separados del contrato principal cuando sus características económicas y riesgos no se encuentran estrechamente relacionados a los riesgos del contrato y siempre que el contrato anfitrión no sea registrado a su valor razonable con cambios en resultados. Estos derivados implícitos son separados del instrumento anfitrión y se registran a su valor razonable en el estado de resultados.

Al 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019, la Compañía mantiene ciertos instrumentos clasificados como “Inversiones mantenidas a vencimiento” que incluyen un derivado implícito relacionado con la opción de rescate del emisor. La Compañía no requiere separar los derivados implícitos debido a que la ejecución de la opción permite la recuperación sustancial del costo amortizado de los referidos instrumentos, de acuerdo con lo requerido por las normas de la SBS, ver párrafo (j.1) (iii), siguiente.

(j) Inversiones financieras -

De acuerdo con la Resolución N°7034- 2012 y modificatorias, la evaluación y la clasificación de las inversiones financieras, se realiza de la siguiente manera:

(j.1) Clasificación -

Los criterios para la clasificación y valoración de las inversiones en sus diferentes categorías son como sigue:

(i) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados -

La categoría “Inversiones a valor razonable con cambios en resultados” comprende los instrumentos de inversión que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

a) Sea un instrumento de negociación que:

- Se adquiere principalmente con el objetivo de venderlo en un futuro cercano; o,
- Es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados que se gestionan conjuntamente, y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de toma de ganancias a corto plazo.

b) Desde el momento de su registro contable inicial, haya sido designado por la empresa para contabilizarlo a valor razonable con cambios en resultados. Dicha designación solo se podrá realizar si esto permite obtener información más relevante debido que:

- Con ello se eliminen, o reduzcan significativamente, incoherencias o asimetrías en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían por la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas, con diferentes criterios.
- Un grupo de activos financieros, o de activos y pasivos financieros, se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una gestión del riesgo o de inversión documentada.

No se pueden considerar en esta categoría a:

- Los instrumentos de inversión entregados en garantía, reportados o transferidos mediante una operación de reporte o un pacto de recompra, que represente un préstamo garantizado;
- Los instrumentos de inversión utilizados como mecanismos de cobertura o aquellos cuya disponibilidad esté restringida;
- Los instrumentos de inversión emitidos por entidades del grupo económico de la empresa.
- Instrumentos representativos de capital que no tengan un precio de mercado cotizado en un mercado activo y cuyo valor razonable no pueda ser estimado con fiabilidad; y,
- Otros instrumentos de inversión que la SBS determine mediante norma de aplicación general.

(ii) Inversiones disponibles para la venta -

Comprenden a aquellas inversiones designadas como tales, debido a que se mantienen por un tiempo indefinido y pueden ser vendidas debido a necesidades de liquidez o cambios en la tasa de interés, tipos de cambio o en el precio de capital; o no califican para ser registradas como a valor razonable con efecto en resultados o mantenidas hasta su vencimiento o inversiones en subsidiarias y asociadas.

(iii) Inversiones a vencimiento -

Comprenden los instrumentos de deuda cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyos vencimientos son fijos, y que además cumplen con los siguientes requisitos:

- Hayan sido adquiridos con la intención de mantenerlos hasta su fecha de vencimiento. Se considera que existe dicha intención, sólo si la política de inversión de la empresa prevé la tenencia de estos instrumentos bajo condiciones que impiden su venta, cesión o reclasificación, salvo en los casos descritos en el acápite (j.3) (iii), siguiente.
- Las empresas deberán tener la capacidad financiera para mantener instrumentos de inversión hasta su vencimiento.
- Son instrumentos distintos de: i) los que, en el momento de reconocimiento inicial, la empresa haya designado para contabilizar al valor razonable con cambios en resultados; ii) los que la empresa haya designado como activos disponibles para la venta.
- Otros que establezca la SBS vía norma de aplicación general.

Esta clasificación exige que la Compañía evalúe su capacidad financiera para mantener estos instrumentos financieros hasta su vencimiento en la fecha en que clasifica un instrumento, la cual es actualizada al cierre de cada ejercicio anual.

No pueden estar clasificados en esta categoría los siguientes instrumentos financieros:

- Los instrumentos de inversiones que la empresa planifique mantener por un período indeterminado;
- Los instrumentos de inversión emitido por la misma empresa o por empresas de su grupo económico;
- Los instrumentos que cuenten con una opción de rescate del emisor, a menos que de las condiciones del instrumento se determine que la ejecución de la opción permite que la empresa recupere de manera sustancial el costo amortizado de los referidos instrumentos, entendiéndose como tal a la recuperación de por lo menos el 90% del costo amortizado, y siempre que la empresa tenga la intención y la capacidad para mantenerlo hasta su rescate o vencimiento;
- Aquéllos que cuenten con la opción de rescate por parte de la empresa;
- Instrumentos de deuda perpetua que prevén pagos por intereses por tiempo indefinido; y
- Otros que establezca la SBS vía norma de aplicación general.

(j.2) Registro contable inicial –

Los instrumentos de inversiones clasificadas en cualquiera de las categorías descritas en (j.1) se reconocen a la fecha de negociación, a su valor razonable equivalente al precio de transacción. Asimismo, se considera lo siguiente:

- (i) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados –
El reconocimiento inicial de las inversiones a valor razonable con cambios en resultados se realiza al valor razonable sin considerar los costos de transacción relacionados con estas inversiones los cuales serán reconocidos como gastos.
- (ii) Inversiones disponibles para la venta y a vencimiento –
Se efectuará a valor razonable que corresponderá al precio de transacción, salvo prueba en contrario incluyendo los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de dichas inversiones.

(j.3) Medición posterior -

Para fines de medición posterior de las inversiones financieras la Compañía considera los criterios que se detallan a continuación:

- (i) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados -
Estas inversiones se miden a su valor razonable a través de su valorización individual, reconociendo las ganancias y pérdidas que se generan en la cuenta valorización de inversiones a valor razonable con cambios en resultados de los rubros “Ingresos de inversiones, neto” del estado de resultados.

Para los instrumentos de deuda, se establece que previamente a la valorización a valor razonable, se actualice el costo amortizado aplicando la metodología de la tasa de interés efectiva y a partir del costo amortizado obtenido se reconocen las ganancias y pérdidas por la variación en el valor razonable.

- (ii) Inversiones disponibles para la venta -
La medición posterior de estos instrumentos se realiza a su valor razonable y las ganancias y pérdidas no realizadas originadas por la variación del valor razonable se reconocen en el rubro “Resultados no realizados, neto” del estado de resultados y otro resultado integral.

Los instrumentos de capital que no cuenten con precios cotizados en mercados activos y cuyo valor razonable no pueda ser estimado de manera confiable, deberán medirse al costo.

Para los instrumentos de deuda se establece que, previamente a la valorización a valor razonable, se actualice el costo amortizado aplicando la metodología de la tasa de interés efectiva y a partir del costo amortizado obtenido se reconocen los resultados no realizados por la variación en el valor razonable.

Cuando el instrumento se vende o se realizan, las ganancias o pérdidas previamente reconocidas como parte del estado de resultados y otro resultado integral, éstas son transferidas a los resultados del ejercicio.

- (iii) Inversiones a vencimiento -
Estas inversiones se registran a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva y no se actualizan al valor razonable. Los intereses se reconocerán utilizando la metodología de la tasa de interés efectiva, la cual incorpora tanto los intereses que van a ser cobrados como la amortización del premio o descuento que exista en su adjudicación.

Las ventas o cesiones de estos instrumentos impiden la utilización de esta categoría a menos que estos sean realizados por las siguientes circunstancias:

- a) Ocurran en una fecha muy próxima al vencimiento, es decir, a menos de tres (3) meses del vencimiento, de tal forma que los cambios en las tasas de mercado no tendrían un efecto significativo sobre el valor razonable, o cuando resta el 10% o menos del principal de la inversión por amortizar de acuerdo al plan de amortización del instrumento de inversión; o cuando
- b) Respondan a eventos aislados, incontrolables o inesperados, tales como: (i) la existencia de dificultades financieras del emisor, (ii) un deterioro significativo de la solvencia (iii) variaciones importantes en el riesgo crediticio del emisor; cambios en la legislación o regulación; y (iv) otros eventos externos que no pudieron ser previstos al momento de la clasificación inicial.

Excepcionalmente, se podrán efectuar ventas anticipadas de inversiones registradas en esta categoría por razones de calce de activos y pasivos, cumpliendo con los siguientes lineamientos:

- La ganancia obtenida en la venta se transferirá de manera lineal a los resultados del período a lo largo de la vida remanente del instrumento que existía al momento de la venta, si dicha venta hubiese generado pérdidas, éstas deben ser reconocidas en el mismo período en el que se efectuó la venta.
- En casos donde la empresa mantenga un mismo tipo de instrumento clasificados en las categorías de “Inversiones a vencimiento” e “Inversiones disponibles para la venta”, y decide vender dicho tipo de instrumento, deberá vender en primer lugar los instrumentos clasificados en la categoría “Inversiones disponibles para la venta” y luego las clasificadas en la categoría “Inversiones a vencimiento”.

Tal como se indica en el numeral 2, a partir del 30 de marzo del año 2020, la SBS permite excepcionalmente la venta de instrumentos financieros clasificados a vencimiento, sin que ocurra una penalidad establecida en el artículo 17 del Reglamento de Inversiones.

Las ventas de las inversiones a vencimiento ascienden a un total S/1 017 000 000, cuya ganancia neta asciende a S/89 510 000, se encuentra sujeto a capitalización según normativa.

Al 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019, la Compañía ha realizado la venta de un grupo de bonos por razones de calce; por los cuales se mantiene registrado una ganancia diferida por S/34 159 000 y S/40 229 000, respectivamente. En los años 2020 y 2019, se ha reconocido ingresos en el estado de resultados por S/6 111 000 y S/6 610 000, respectivamente, ver nota 18.

(j.4) Tratamiento contable de la diferencia de cambio en las inversiones financieras -

De acuerdo con las normas vigentes al 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019, el tratamiento de la diferencia de cambio es como sigue:

- (i) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados –
Las variaciones por diferencia en cambio se registran en el resultado del ejercicio.
- (ii) Inversiones disponibles para la venta –
Las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio relacionados con los instrumentos representativos de deuda se reconocen en el resultado del ejercicio y la diferencia de cambio relacionada a las variaciones entre el costo amortizado de dichos instrumentos de deuda y el valor razonable se registran como parte de la ganancia o pérdida no realizada en el patrimonio, siempre que no se trate de instrumentos utilizados para fines de cobertura

En el caso de los instrumentos representativos de patrimonio, éstos se consideran partidas no monetarias y, en consecuencia, se mantienen a su costo histórico en la moneda local, por lo que las diferencias de cambio son parte de su valorización y se reconocen en los resultados no realizados del estado de resultados y otro resultado integral.

- (iii) Inversiones a vencimiento –
Las variaciones por diferencia en cambio afectarán el resultado del ejercicio, siempre que no se trate de operaciones de cobertura.

(j.5) De acuerdo con las normas vigentes al 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019, las inversiones financieras clasificadas como inversiones disponibles para la venta e inversiones a vencimiento con un período de redención menor de 12 meses se clasifican como corto plazo dentro del activo corriente en el estado de situación financiera.

(j.6) Cambios en la categoría de clasificación –

Los instrumentos de inversión pueden ser objeto de reclasificación en el marco de las siguientes disposiciones:

- (i) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados -
Se encuentra prohibido reclasificar un instrumento de inversión desde la categoría de inversiones a valor razonable con cambios en resultados o hacia ella. Sin embargo, en el caso de que un instrumento representativo de capital deje de contar con cotizaciones de mercado y no sea posible obtener una estimación confiable de su valor razonable, éste deberá ser reclasificado a la categoría de inversiones disponibles para la venta.
- (ii) Inversiones a vencimiento hacia otras categorías -
Las inversiones a vencimiento no pueden ser llevadas a otra categoría, a menos que como resultado de un cambio en la capacidad financiera de mantener una inversión, la clasificación como mantenida hasta el vencimiento dejase de ser adecuada. En el caso se efectúe la reclasificación como inversión disponible para la venta y ésta será medida al valor razonable. La diferencia entre su importe en libros y el valor razonable se contabilizará en el rubro “Resultados no realizados, neto” del estado de resultados y otro resultado integral.
- (iii) Inversiones disponibles para la venta hacia inversiones a vencimiento -
Si fuera adecuado contabilizar una inversión al costo amortizado, en lugar de a su valor razonable, debido a un cambio en la capacidad financiera de la empresa, o cuando hubiera transcurrido el período en el que las empresas no pueden clasificar como “Inversión a vencimiento” de acuerdo con lo descrito en el acápite (j.1), el importe en libros del valor razonable del instrumento de inversión en esa fecha se convertirá en su nuevo costo amortizado. Cualquier resultado anterior de ese instrumento, que previamente se hubiera reconocido directamente en el estado de otro resultado integral, se registrará de la siguiente forma:
 - (i) En el caso de un instrumento de inversión con un vencimiento fijo, la ganancia o pérdida se llevará al resultado del período a lo largo de la vida restante de la inversión mantenida hasta el vencimiento, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Cualquier diferencia entre el nuevo costo amortizado y el importe al vencimiento se amortizará también a lo largo de la vida restante del instrumento de inversión utilizando el método de la tasa de interés efectiva, de forma similar a la amortización de una prima o un descuento.
 - (ii) En el caso de un instrumento de inversión que no tenga un vencimiento fijo, la ganancia o pérdida permanecerá en el patrimonio hasta que el instrumento de inversión sea vendido o se disponga del mismo por otra vía, momento en el que se reconocerá en el estado de resultados.

(j.7) Deterioro de inversiones financieras –

En concordancia con la Resolución SBS N°2608-2018, vigente desde el 1 de octubre del año 2018, la metodología de deterioro establece los criterios para la evaluación considerando lo siguiente:

(i) Instrumentos de deuda

La Compañía evalúa, para toda la cartera de instrumentos representativos de deuda sujeta a deterioro, la ocurrencia de las siguientes situaciones:

1. Debilitamiento en la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
2. Rebaja en cualquiera de las clasificaciones crediticias del instrumento o del emisor en al menos dos (2) “notches”, con respecto a la clasificación al momento de la adquisición del instrumento; donde un “notch” corresponde a la diferencia mínima entre dos calificaciones de riesgo dentro de una misma escala de calificación.
3. Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
4. Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
5. Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).
6. Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo amortizado. Se considerará como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 40% por debajo de su costo amortizado.
7. Disminución prolongada en el valor razonable. Se considerará que existe una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20% en comparación con el costo amortizado de doce (12) meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el periodo de doce (12) meses previo se ha mantenido siempre por debajo del costo amortizado correspondiente a la fecha de cierre de cada mes.

En caso se cumplan por lo menos dos de las situaciones anteriormente descritas, se considerará que existe deterioro y, por consiguiente, la Compañía determina el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor, según como se describe en los párrafos (j.7.1)(i) y (ii).

En caso no se hayan dado por lo menos dos de las situaciones arriba descritas, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

1. Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como la interrupción en el pago de intereses o capital.
2. Renegociación forzada de las condiciones contractuales del instrumento por factores legales o económicos vinculados al emisor.
3. Evidencia que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.
4. Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.

La Compañía determina el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor, según como se describe en los párrafos (j.7.1)(i) y (ii).

(ii) Instrumentos de capital

La Compañía evalúa, para toda la cartera de instrumentos representativos de capital sujeta a deterioro, la ocurrencia de las siguientes situaciones:

1. Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento de deuda del emisor que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.
2. Se han producido cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en que opera el emisor, que pueden tener efectos adversos en la recuperación de la inversión.
3. Debilitamiento en la situación o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
4. Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
5. Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
6. Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).

En caso se cumplan por lo menos dos de las situaciones anteriormente descritas, se considerará que existe deterioro y, por consiguiente, la Compañía determina el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor, según como se describe en los párrafos (j.7.1) (i) y (ii).

En caso no se hayan dado por lo menos dos de las situaciones arriba descritas, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

1. Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo de adquisición. Se considerará como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 40% por debajo de su valor costo. Como costo de adquisición, siempre se tomará como referencia el costo inicial, independientemente que se haya reconocido previamente un deterioro de valor para el instrumento de capital analizado.
2. Disminución prolongada en el valor razonable. Se considerará como una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20% en comparación con el valor razonable de doce meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el periodo de doce meses previos se ha mantenido siempre por debajo del costo de adquisición.
3. Incumplimiento de las disposiciones estatutarias por parte del emisor, relacionadas al pago de dividendos.
4. Evidencia de que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.

La Compañía determina el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor, según como se describe en los párrafos (j.7.1) (i) y (ii).

(j.7.1) Reconocimiento del deterioro -

- (i) Inversiones disponibles para la venta -
Cuando uno o más de los instrumentos de inversión clasificados como inversiones disponibles para la venta hayan sufrido un deterioro de valor, la pérdida debe ser reconocida en el resultado del ejercicio.

El importe de la pérdida por deterioro de los instrumentos representativos de deuda se calculará como la diferencia entre su costo amortizado y su valor razonable, menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en el resultado del ejercicio o de ejercicios anteriores.

Tratándose de instrumentos representativos de capital, el importe de la pérdida por deterioro se calculará como la diferencia entre su costo de adquisición y su valor razonable, menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en el resultado del ejercicio o de ejercicios anteriores. Para los instrumentos representativos de capital no negociados en un mercado activo que se miden al costo, el importe de la pérdida por deterioro se calculará como la diferencia entre su costo de adquisición y el valor presente de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

En la estimación de deterioro de los instrumentos representativos de capital, se deberá tomar en consideración que el valor en libros no deberá exceder a la participación proporcional en el patrimonio contable de la participada.

La pérdida no realizada acumulada que haya sido reconocida directamente en el estado de resultados y otro resultado integral deberá ser reclasificada al resultado del ejercicio, aunque dichos instrumentos de inversión no hayan sido realizados o dados de baja.

- (ii) Inversiones a vencimiento -
El importe de la pérdida incurrida por deterioro del valor se calculará como la diferencia entre su valor en libros (costo amortizado) al momento de constatarse el deterioro y el valor presente de los flujos de caja futuros que se esperen recuperar dadas las condiciones de riesgo que se han identificado, descontadas a la tasa de interés efectiva original (TIE de compra) si se trata de un instrumento de inversión que tiene tasa fija, o la tasa de interés efectiva vigente para el período, determinada según el contrato, si se trata de un instrumento de inversión que tiene tasa variable. Dicha pérdida se reconocerá directamente en los resultados del período, reduciendo el valor en libros del instrumento de inversión.

Tal como se indica en el numeral 2, a partir del 30 de marzo del año 2020, la SBS permite excepcionalmente no reconocer el deterioro de inversiones en instrumentos financieros. La Compañía ha adoptado mantener la excepción al 31 de diciembre del año 2020.

(j.7.2) Recupero de deterioro -

La Compañía sigue los siguientes criterios para el reconocimiento del recupero del deterioro:

- (i) Instrumento representativo de deuda -
Las pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del ejercicio que correspondan a la inversión en instrumentos representativos de deuda se revertirán a través del resultado del ejercicio, siempre que el incremento del valor razonable de dicho instrumento pueda asociarse comprobada y objetivamente a un suceso favorable ocurrido después de la pérdida.
- (ii) Instrumento de capital -
Las pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del ejercicio o de ejercicios anteriores, que correspondan a la inversión en instrumentos representativos de capital, no se revertirán a través del resultado del ejercicio, sino a través del Otro resultado integral. Así mismo de los instrumentos de capital medidos al costo, las pérdidas por deterioro no se podrán revertir.

En cualquiera de los casos indicados anteriormente, donde exista alguna distorsión en el cálculo del deterioro del valor o se observe la necesidad de reconocimiento de un deterioro de valor, la SBS podrá requerir a la empresa que justifique los cálculos realizados o proceda a constituir provisiones adicionales.

(j.8) Riesgo de crédito -

El riesgo crediticio identificado en cada uno de los instrumentos financieros se basa en la calificación de riesgo otorgada por una agencia clasificadora de riesgo. Para las inversiones negociadas en el Perú, las clasificaciones de riesgo usadas son aquellas proporcionadas por las empresas calificadoras debidamente autorizadas por la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) e inscritas en los registros de la SBS y para las inversiones negociadas en el extranjero las clasificaciones de riesgo usadas son las proporcionadas por las tres más importantes empresas, Standard & Poors, Moody's y Fitch Ratings.

De acuerdo con la Resolución SBS N°1041-2016 "Reglamento de las Inversiones en Empresas de Seguros", para el respaldo de obligaciones técnicas se considera como elegibles a aquellos instrumentos que tengan la categoría de grado de inversión, clasificados por empresas clasificadoras locales y del exterior, es decir en la categoría BBB- (triple B menos). Se considera como elegible para la cobertura de obligaciones técnicas a aquellas inversiones con clasificación internacional de BB- (doble B menos): siempre y cuando la inversión emitida en el exterior mediante oferta pública o privada corresponda a una empresa constituida en el Perú, además de tener una clasificación local de BBB- o la deuda en el sistema financiero es considerada "Normal". Para dicho respaldo, la empresa debe considerar un límite máximo del cinco por ciento de sus obligaciones técnicas, para la suma de todas aquellas inversiones que cumplen con la excepción; asimismo, para efectos del respaldo de obligaciones técnicas, la empresa debe considerar como valor de estas inversiones al menor entre su valor en libros y su valor razonable.

(j.9) Costeo de inversiones financieras -

En el caso de haberse realizado varias compras del instrumento, se utilizará el costo promedio para los instrumentos de patrimonio, y la fórmula PEPS (primeras entradas, primeras salidas) para los instrumentos de deuda.

(k) Baja de activos financieros –

La Resolución N°7034-2012 y modificatorias, precisa los criterios para la baja de activos financieros, en la cual se establece que esta condición se cumple, cuando y sólo cuando:

- (i) Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o
- (ii) Se transfiera el activo financiero y cumpla las condiciones para la baja del activo, conforme a lo establecido en el literal siguiente.

Asimismo, se establece que la transferencia un activo financiero se cumple si, y solo si:

- (a) Se ha transferido los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo de un activo financiero; o
- (b) Se retiene los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo del activo financiero, pero asume la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores. Cuando esto ocurra, la entidad tratará la operación como si fuese una transferencia de activos financieros si, y solo si, se cumplen las dos condiciones siguientes:
 - (i) La entidad no está obligada a pagar ningún importe a los perceptores eventuales, a menos que cobre importes equivalentes del activo original. Los anticipos a corto plazo hechos por la entidad, con el derecho a la recuperación total del importe más el interés acumulado (devengado) a tasas de mercado, no violan esta condición.
 - (ii) La entidad tiene prohibido, según las condiciones del contrato de transferencia, la venta o la pignoración del activo original, salvo como garantía de pago de los flujos de efectivo comprometidos con los perceptores eventuales.

(l) Inversión en certificados de participación – Interproperties –

Tal como se indica en la nota 1(c), la Compañía mantiene certificados de participación en un Patrimonio en Fideicomiso denominado Interproperties, el cual es un vehículo jurídicamente independiente a cada uno de los inversionistas, a través del cual se estructuran, ejecutan y desarrollan diversos proyectos inmobiliarios. La Compañía ejerce control o influencia significativa sobre las clases en las cuales participa.

Al 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019, la Compañía utiliza el método de consolidación proporcional para registrar contablemente sus inversiones en los certificados de participación Interproperties, siguiendo los siguientes lineamientos:

- La proporción corresponderá al porcentaje de participación de la Compañía en cada clase.
- La valorización de los activos inmobiliarios deberá cumplir con los lineamientos establecidos en el oficio N°34095-2016.
- La consolidación de los estados de resultados de las clases se presenta en una sola línea del estado de resultados de la Compañía.
- El cálculo de respaldo de las obligaciones técnicas deberá considerar únicamente aquellos activos que cumplan los requisitos y los límites establecidos en la Resolución N°1041-2016.
- El estado de situación financiera de cada clase de Interproperties en la que invierte la Compañía deberá ser remitido de forma mensual a la SBS.

(m) Inversiones inmobiliarias –

Las propiedades de inversión son inmuebles que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para: (a) su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o (b) su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Reconocimiento inicial –

Las propiedades de inversión se miden inicialmente al costo, incluyendo los costos de transacción, los cuales incluyen los impuestos de transferencia, los honorarios profesionales por servicios legales y las comisiones iniciales de arrendamiento para poner la propiedad en condiciones necesarias para que sea capaz de operar. El importe en libros también incluye el costo de reemplazar parte de una propiedad de inversión existente en el momento en que dichos costos se incurren, si los criterios de reconocimiento se cumplen.

Reconocimiento posterior –

Con posterioridad al reconocimiento inicial, las propiedades de inversión se miden según la metodología de valorización aprobado por la SBS, tal como se detalla:

- (i) Inmuebles que generan rentas o flujos periódicos –
Las inversiones en inmuebles que generan rentas o flujos periódicos serán valorizadas usando la metodología del flujo de caja descontado.

Tal como se indica en el numeral 2.1, a partir del 30 de marzo del año 2020, la SBS permite excepcionalmente no reconocer el efecto por valorización de las propiedades de inversión medidas bajo flujos descontados. La Compañía ha adoptado esta excepción al 31 de diciembre del año 2020, por lo que la Compañía no ha reconocido el valor razonable de los inmuebles.

- (ii) Inmuebles que no generan rentas –
Las inversiones en inmuebles que no generan rentas comprenden, los inmuebles que al ser comprados no tengan un contrato de arriendo o usufructo vigente; así como aquellos locales que al vencimiento de su contrato de alquiler o usufructo sean desocupados por el inquilino y devueltos a la Compañía mientras no tengan un nuevo contrato de alquiler o usufructo; son valorizadas usando el valor de tasación comercial ajustado a un factor de corrección, las cuales son evaluados por un valuador externo independiente y autorizado por la SBS, mediante la aplicación de un modelo de valuación reconocido y aceptada por la SBS.

Cabe mencionar que, en el caso de los terrenos, cuyo valor razonable se determina mediante tasación, en algunos casos, se incorpora los costos incrementales relacionados con los desembolsos necesarios para establecer el mejor uso de la propiedad de inversión.

Baja de propiedades de inversión –

Las propiedades de inversión se dan de baja, ya sea en el momento de su venta o cuando la propiedad de inversión se retira del uso en forma permanente, y no se espera recuperar beneficio económico alguno de su venta. La diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo se reconoce en el estado de resultados en el período en el que el activo fue dado de baja.

Transferencias y/o reclasificaciones -

Se realizan transferencias a o desde las propiedades de inversión solamente cuando exista un cambio en el uso del activo. Para el caso de una transferencia desde una propiedad de inversión hacia un componente de inmuebles, instalaciones, mobiliario y equipo, el costo atribuido tomado en cuenta para su posterior contabilización es el valor razonable del activo a la fecha del cambio de uso. Si un componente de inmuebles, mobiliario y equipo se transfiere a una propiedad de inversión, la Compañía contabiliza el activo hasta la fecha del cambio de uso de acuerdo con la política contable establecida para los inmuebles, instalaciones, mobiliario y equipo.

Obras en curso -

Las obras en curso se registran al costo de adquisición o construcción. El costo inicial comprende su precio de compra, más los costos directamente relacionados que incluyen los honorarios profesionales por servicios legales y cualquier costo atribuible directamente para ubicar y dejar el activo en condiciones de uso.

Metodología -

La metodología de valoración fue aprobada por la SBS a través del Oficio N°34095 – 2016 de fecha 7 de setiembre del año 2016, en el cual se establece:

- En aquellas inversiones en inmuebles donde existen rentas o flujos periódicos, se debe considerar la metodología de flujos de caja descontados (en adelante "FCD").
- En aquellas inversiones en inmuebles donde no se genera rentas o flujos periódicos se debe considerar el valor comercial de la tasación, menos un descuento del 20% sobre el valor comercial. Como excepción a lo anterior, se debe considerar como valor razonable al valor del costo del inmueble solo para aquellos adquiridos en los últimos 24 meses, donde su valor comercial sea mayor al costo pero por una diferencia menor al 20% de su valor comercial.
- En aquellas inversiones en inmuebles donde existe una parte que genera rentas o flujos periódicos y otra que no, se debe considerar la metodología de flujos de caja descontados para la primera parte, y el valor de tasación para aquella que no genera rentas ni flujos periódicos.
- La empresa debe deducir la diferencia acumulada positiva entre el valor razonable y el valor del costo de sus inversiones en inmuebles, de la base de cálculo correspondiente en caso se opte por realizar un reparto de dividendos u otra medida que reduzca el patrimonio de la empresa, para lo cual la empresa debe mantener un control de estas transacciones en cuentas de orden.

Las proyecciones de flujo de caja se basan en los ingresos y gastos del proyecto considerando los contratos firmados y estimaciones de algunas variables exógenas para el periodo de análisis.

La metodología utilizada para la estimación de la tasa de descuento es el costo promedio ponderado del capital (CPPC o WACC por sus siglas en inglés), el cual se define como costo promedio ponderado del patrimonio de la empresa y de la deuda financiera. A través del oficio N°04297-2019 de fecha 1 de febrero del año 2019, la SBS autorizó a la Compañía utilizar la estructura de capital empleando información de empresas inmobiliarias de la región.

(n) Inmuebles, mobiliario y equipo -

El costo inicial del inmueble, mobiliario y equipo comprende (i) el precio de compra e impuestos de compra no reembolsables, (ii) cualquier costo directamente atribuible para ubicar y dejar al activo en condiciones de trabajo y uso, y (iii) la estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, cuando constituyan obligaciones en las que incurre la entidad como consecuencia de utilizar el elemento durante un determinado periodo.

El modelo del costo es el único modelo de reconocimiento posterior. En tal sentido, los elementos de inmueble, mobiliario y equipo se reconocen por su costo de adquisición menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Los desembolsos incurridos después de que tales activos se hayan puesto en operación, tales como reparaciones y costos del mantenimiento y de reacondicionamiento, se cargan normalmente a resultados del período en que se incurren tales costos. En el caso en que se demuestre claramente que los desembolsos resultarán en beneficios futuros por el uso de los activos, más allá de su estándar de desempeño original, dichos desembolsos son capitalizados como un costo adicional.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los activos se calcula siguiendo el método de línea recta, utilizando las siguientes vidas útiles estimadas, los cuales son determinados sobre los requerimientos tributarios en el Perú:

	Años
Edificios	20
Instalaciones	10
Muebles y enseres	10
Equipos diversos	10
Equipos de cómputo	4
Unidades de transporte	5

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de depreciación son revisados a cada fecha de cierre del ejercicio, y de ser necesario se ajustan prospectivamente.

Cuando se venden o retiran los activos, se elimina su costo y depreciación, y cualquier ganancia o pérdida que resulte de su disposición se incluye en el estado de resultados.

(o) Intangibles -

Un activo se reconoce como intangible si es probable que los beneficios económicos futuros que genere fluyan a la Compañía y su costo pueda ser medido confiablemente. Después del reconocimiento inicial, los intangibles se miden al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por desvalorización. Los intangibles se amortizan bajo el método de línea recta, sobre la base de su vida útil estimada de cuatro años. El período y método de amortización son revisados y ajustados prospectivamente a cada fecha del ejercicio de corresponder.

(p) Deterioro de valor de activos no financieros –

A cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, la Compañía estima el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y su valor en uso, y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

Cuando el importe en libros de un activo no financiero excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable. Al evaluar el valor en uso de un activo, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta, se toman en cuenta transacciones recientes del mercado, si las hubiere. Si no pueden identificarse este tipo de transacciones, se utiliza un modelo de valoración que resulte apropiado. Estos cálculos se verifican contra múltiplos de valoración, cotizaciones de acciones para subsidiarias que cotizan en bolsa y otros indicadores disponibles del valor razonable.

Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continuas incluido el deterioro del valor de los inventarios, se reconocen en el estado de resultados en aquellas categorías de gastos que correspondan con la función del activo deteriorado.

Para los activos en general, a cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existiese tal indicio, la Compañía efectúa una estimación del importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable del activo desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor de ese activo. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo en ejercicios anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados.

Al 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019, en opinión de la Gerencia, no existe indicios de deterioro en sus activos no financieros.

(q) Contratos de seguro –

A continuación, se describen los criterios relacionados con el reconocimiento y medición de contratos de seguro aplicable a la Compañía:

- (i) Definición de contrato de seguros -
Un contrato de seguros es aquel en el que una de las partes (la aseguradora) acepta un riesgo de seguro significativo de la otra parte (el contratante), acordando compensar al contratante, asegurado y/o beneficiario si ocurre un evento futuro incierto (el evento asegurado) que lo afecta de forma adversa. Esta definición se aplica estrictamente para fines contables y de presentación de la información financiera. Para tales efectos se define lo siguiente:
 - El riesgo de seguro: que corresponde al riesgo, distinto del riesgo financiero, transmitido por el tenedor de un contrato al emisor.
 - El riesgo financiero: que corresponde al riesgo de un posible cambio futuro en variables financieras (tasa de interés, precio de instrumento financiero, precio materia prima cotizada, tipo de cambio, índice de precios o intereses, clasificación o índices crediticios) o variables no financieras, que no sea específica de una de las partes del contrato.
 - Riesgo significativo: si, y sólo si, un evento asegurado podría hacer pagar a la aseguradora prestaciones adicionales significativas (incluyendo costos de tramitación y peritaje de los siniestros) en cualquier escenario, aunque el evento asegurado fuera extremadamente improbable o incluso si el valor presente esperado (esto es, ponderado en función de la probabilidad) de los flujos de efectivo contingentes fuera una pequeña proporción del valor presente esperado de todos los flujos de efectivo contractuales restantes.

La Compañía efectúa el análisis del cumplimiento de la definición del riesgo significativo para determinar que los contratos cumplen con la definición de contrato de seguro, y en su opinión, todos los contratos de seguro que mantienen vigentes a la fecha de los estados financieros, cumplen con los criterios establecidos por la SBS.

- (ii) Disociación de componentes de depósito -
Una vez definidos que los contratos de seguros, debe analizarse si corresponde o no disociar el componente de depósito que podrían contener los contratos de seguros de vida, bajo la forma de importes que representan un ahorro de los contratantes.

La disociación del componente de depósito será exigible cuando la empresa no lo registre como un pasivo. En este sentido, el registro de las reservas matemáticas de vida y, en general, de las reservas técnicas, comprenden todas las obligaciones hacia los contratantes de los seguros, incluidos dichos componentes, por lo que no se requiere la separación.

La disociación aplica obligatoriamente a las operaciones de reaseguro financiero en los que la restitución del componente de depósito no se refleja en los estados financieros.

La Compañía comercializa contratos de seguro de vida "Flex Vida" en donde el tenedor del contrato de seguro asume el riesgo de inversión de los activos que conforman los fondos; asimismo, los rendimientos de los contratos están directamente relacionados al valor de la cartera de inversiones. Al 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019, la Compañía mantiene registrado reservas de estos contratos por S/123 621 000 y S/101 003 000, respectivamente, y no es necesario que efectúe el registro por separado de estos componentes, ver nota 17(c).

- (iii) Derivados implícitos -
Los derivados implícitos de un contrato de seguro requieren ser separados. En un contrato de seguro se consideran así, entre otros, al derecho de rescate en los seguros de vida, si el valor varía en función a cambios de variables financieras u otras variables que no sean parte del contrato de seguro.

En este sentido, si el pago asociado al derivado implícito depende de la ocurrencia del evento asegurado (supervivencia o fallecimiento), como ocurre en los seguros de vida, el derivado implícito no requiere ser separado. Tampoco requieren ser separados los derechos de rescate sobre una cantidad fija o una cantidad fija más un rendimiento financiero relacionada con condiciones de mercado.

En caso de derechos de rescate referenciados a índices o precios de ciertos activos o a tipos de índices superiores a los de mercado, si requiere ser separado, aplicándose en este caso la NIC 39, en lo que se refiere a derivados financieros, se registrará a valor razonable. A la fecha de los estados financieros la Compañía no mantiene este tipo de contrato.

- (iv) Prueba de adecuación de pasivos -
Con carácter general, se considera que las empresas de seguros que constituyan sus reservas técnicas conforme a las disposiciones de la SBS cumplen con los requerimientos mínimos exigidos en el test de suficiencia de pasivos, así como los efectos descritos en los acápite (s) y (t).

- (v) Transacciones de reaseguro -
Los contratos de seguros denominados "fronting", en los cuales una aseguradora asume un riesgo, y a su vez, transfiere su cobertura íntegra o gran parte de ella a otros aseguradores o reaseguradores, seguirán registrándose como contrato de seguro.

No se permite las compensaciones entre cuentas por cobrar y por pagar por contratos de reaseguros, salvo que se permita por disposición de la SBS.

La reserva de siniestros de primas cedidas y de reservas técnicas se registra en el activo por operaciones de reaseguro y no se reduce de los pasivos relacionados.

- (vi) Ingresos por primas de seguros directos -
Las primas correspondientes a las coberturas de seguros otorgadas en el ejercicio se reconocen como ingresos de operaciones ordinarias del respectivo ejercicio, registrándose paralelamente el gasto por el ajuste de la reserva técnica de primas correspondiente.

El registro contable del ingreso de primas debe comprender el íntegro de la prima correspondiente al periodo contratado según la póliza y coincidir con el inicio de la cobertura, según la normativa vigente. Para efectos del registro del ingreso, no debe considerarse la modalidad de pago de la prima.

Las anulaciones y devoluciones de primas, comisiones y siniestros deben afectar a los resultados del ejercicio.

(r) Reservas técnicas por siniestros -

La Compañía registra la reserva por los siniestros ocurridos en base a estimaciones por los reclamos de siniestros, aun cuando no se haya efectuado el ajuste definitivo. Cualquier diferencia entre el monto estimado del reclamo y los desembolsos reales posteriores, es registrada en los resultados del año en que se realiza el ajuste definitivo.

Las reservas técnicas por siniestros de seguros previsionales del régimen definitivo se calculan de acuerdo con la metodología establecida en la Circular N°603-2003 y su modificatoria Circular N°651-2012, según los distintos tipos de siniestros y estado de estos. La tasa de reserva utilizada por la Compañía es determinada y comunicada por la SBS mensualmente.

Asimismo, mediante Resolución N°4831-2013, a partir del 1 de agosto del año 2013, los beneficiarios hijos sanos tienen la posibilidad de continuar percibiendo pensión, incluso habiendo alcanzado los dieciocho años y hasta un máximo de veintiocho años, en la medida que sigan estudios de nivel básico o superior conforme a las condiciones establecidas en dicha Resolución.

Las reservas de siniestros de SCTR (liquidados y pendientes de liquidar) se calculan de acuerdo con la metodología establecida en la Resolución N°309-1993.

La reserva técnica para siniestros incluye también una estimación de los siniestros ocurridos y no reportados (SONR o IBNR por sus siglas en inglés), la cual tiene como finalidad hacer frente al costo de los siniestros ocurridos a la fecha del estado de situación financiera, pero que aún no han sido reportados a la Compañía.

La Resolución SBS N°4095-2013 "Reglamento de Reserva de Siniestros" establece la metodología de cálculo de las reservas técnicas de siniestros de tal manera que se reflejen adecuadamente los compromisos asumidos con los asegurados. A continuación, se describen las principales disposiciones:

- Se define la reserva de gastos de liquidación de siniestros, la cual corresponde al importe suficiente para afrontar los gastos necesarios para la total liquidación y pago de los siniestros, considerándose tanto los gastos directos atribuibles o asignables a un siniestro particular; así como los gastos indirectos. Para determinar los gastos de liquidación directos asignados a los siniestros se deberá incluir una metodología específica; para el cálculo de los gastos indirectos se deberá aplicar un método propio, en ambos casos dichos métodos deberán ser aprobados por el Directorio y deberán presentarse de manera previa a su utilización a la SBS.
- Se norma los criterios generales para utilizar un método estadístico (denominado con método de triángulos o método de cadencia) el cual corresponde a la metodología utilizada para la estimación de la reserva de siniestros basada en el análisis de la distribución bidimensional de la siniestralidad a lo largo del tiempo.
- Los métodos estadísticos se podrán utilizar para el cálculo de los siniestros ocurridos y no reportados y la reserva de gastos de liquidación directos o asignados a los siniestros.
- Cada método estadístico que utilice la empresa deberá contar con la autorización de la SBS. Las empresas que pretendan utilizar un nuevo método o realizar modificaciones o sustituciones a un método previamente autorizado, deberán presentar a la SBS una nueva metodología antes de su utilización, demostrando que refleja de mejor manera su experiencia. En este caso, se deberá incluir un análisis comparativo entre los resultados obtenidos conforme a la nueva metodología y la anterior. Esta nueva metodología quedará registrada mediante oficio que al efecto emita la SBS y solo podrá ser aplicada a partir de su recepción.

- En el caso que la empresa no pueda determinar la reserva IBNR en base al método estadístico de aplicación general por no contar con la información mínima exigible para su utilización, se aplicará el método simplificado según el período de información disponible.
- La ganancia o pérdida resultante de la primera aplicación de la nueva metodología de constitución de las reservas a las que se refiere el Reglamento se deberá registrar en las cuentas de resultados acumulados.

Al 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019, la Compañía reconoce la reserva de siniestros ocurridos y no reportados (SONR) en base a la Resolución SBS N°4095-2013 y modificatorias, utilizando el método estadístico y el método simplificado. En el caso de la reserva de gastos de liquidación de siniestros, la Compañía emplea el método simplificado alineado al nuevo reglamento.

El monto de estas reservas se registra con cargo en la cuenta "Siniestros de primas de seguros" del estado de resultados.

(s)Reservas técnicas por primas -

- (i) Reservas matemáticas de vida, seguros previsionales y seguros complementarios de trabajo de riesgo -
Se determinan sobre la base de cálculos actuariales efectuados por la Gerencia de la Compañía, de acuerdo con las metodologías establecidas por la SBS. La reserva que se debe constituir para rentas vitalicias, seguros previsionales y seguro complementario de trabajo de riesgo, es equivalente al valor actual esperado de todos los pagos futuros que deba efectuar el asegurador. Esta reserva deberá incluir aquellos pagos futuros que deba efectuar al asegurado y/o sus beneficiarios, incluyendo aquellos pagos vencidos aún no efectuados.

Al 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019, la constitución de reservas matemáticas de seguros de rentas procedentes del Sistema Privado de Pensiones (SPP) y del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) se determina en base a la Resolución SBS N°887-2018, la cual establece lo siguiente:

- La reserva matemática de rentas del SPP, es la suma del valor presente de los flujos de pasivos actuariales utilizando la tasa de costo equivalente, según la moneda y cobertura en las que se denominan estos pasivos. La tasa de costo equivalente se determina como la menor entre la tasa de venta de la póliza, la tasa de venta promedio del sistema y la tasa libre de riesgo a la entrada en vigor de la póliza. La tasa de costo equivalente se mantiene constante durante toda la vigencia de la póliza.
- La reserva matemática de cada siniestro (SCTR), es la suma del valor presente de sus flujos de pasivos actuariales utilizando la tasa de costo equivalente, según la moneda y póliza respectiva. Esta tasa se determina como la menor entre la tasa libre de riesgo a la fecha de liquidación del siniestro y la tasa de actualización publicada por SBS, de conformidad con la Circular N°S-601-2003 y modificatorias. La tasa de costo equivalente se mantiene constante durante toda la vigencia del siniestro.

- Para el stock de pólizas registradas hasta el 31 de diciembre del año 2018, se define lo siguiente:

- En el caso de rentas vitalicias con códigos de riesgos 76, 94 y 95 del Plan de Cuentas, las reservas matemáticas se deben calcular en adelante, póliza por póliza, con la tasa de mercado histórica publicada por la SBS correspondiente al mes de la venta de la póliza.
- En el caso de rentas del Régimen Temporal (códigos de riesgo 96 y 97 del Plan de Cuentas), las reservas matemáticas se deben calcular en adelante, póliza por póliza, con la tasa de mercado histórica publicada por la SBS correspondiente al mes de la venta de la póliza.
- En el caso de rentas de SCTR con el código de riesgo 78 del Plan de Cuentas, las reservas matemáticas se deben seguir calculando con una tasa de 3%.

A partir del 1 de enero del año 2019, la Compañía viene aplicando la Resolución SBS N°886-2018 con fecha 7 de marzo del año 2018, mediante la cual SBS aprobó el uso obligatorio de las siguientes tablas de mortalidad:

- SPP-S-2017 (hombres y mujeres sanos), tratándose de pensionistas por jubilación, jubilación anticipada y beneficiarios en reemplazo de las tablas de mortalidad RV-2004 modificada ajustada y B-85 ajustada por hombres y mujeres.
- SPP-I-2017 (hombre y mujeres con la condición de invalidez) tratándose de pensionistas por invalidez parcial y total en reemplazo de las tablas de mortalidad B-85 ajustada y MI-85 para hombres y mujeres.

Las tablas SPP-S-2017 y SPP-I-2017 también son aplicables para el cálculo de las siguientes reservas matemáticas:

- Reservas matemáticas de las rentas del SCTR que provengan de siniestros anteriores al 1 de enero del año 2019.
- Reservas matemáticas de las rentas vitalicias cuyas solicitudes de cotización sean anteriores al 1 de enero del año 2019.
- Reservas matemáticas de las pensiones en las modalidades de renta vitalicia familiar y renta vitalicia diferida.
- Reservas matemáticas de las pensiones de invalidez y de sobrevivencia del Régimen Temporal del Sistema Privado de Pensiones.
- Liquidación y pago de los siniestros (aporte adicional) cuyas fechas de devengue correspondan a la póliza SISCO IV en adelante, referidas al seguro colectivo para la administración de los riesgos de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio.

Dicha Resolución estableció un método de amortización el cual tiene como objetivo reconocer en los estados financieros la diferencia obtenida entre las tablas anteriores y las tablas SPP-S-2017 y SPP-I-2017, por lo que la Compañía reconocerá la diferencia en reservas con frecuencia trimestral, durante un período de diez (10) años. El efecto en la reserva matemática se contabilizará con cargo o abono en los resultados acumulados. Una vez transcurridos los 10 años, la reserva matemática será calculada íntegramente con las tablas SPP-S-2017 y SPP-I-2017.

Al 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019, la aplicación de las nuevas tablas generó en un mayor cargo en resultados acumulados por S/61 524 000 y S/56 251 000, neto del efecto cambiario, el mismo que se registra con efecto en resultados del ejercicio, ver nota 20(e).

Adicionalmente, con el propósito de hacer frente a la adopción de esta normativa, al 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019, la Compañía mantiene reservas voluntarias relacionados a los contratos emitidos antes del año 2018, por un importe ascendente a S/121 438 000 y S/118 695 000, respectivamente, ver nota 17(b). Esta reserva voluntaria fue constituida en el año 2018, y en los años corrientes solo presenta variaciones relacionadas a la valuación por tipo de cambio.

- (ii) Reservas matemáticas por renta particular plus –
Corresponde al pasivo proveniente de un producto de seguro de vida, con pago de prima única; en el que puedes recibir la pensión en un periodo temporal de 10 (diez), 15 (quince) o 25 (veinticinco) años o, de por vida. Cabe indicar, que la Compañía por este tipo de contratos, se compromete al pago mensual de una renta durante la vigencia de la póliza, período garantizado de la renta, diferimiento de cobertura, devolución de prima (devolución total o parcial) al final del período, gastos de sepelio en caso de fallecimiento durante la vigencia del producto.

Al 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019, la constitución de reservas matemáticas de renta particular plus consideran la tabla “RV-2004 modificada”, aprobada por la resolución N°0354-2006.

- (iii) Reservas técnicas de vida individual -
Se calculan de acuerdo con la metodología considerada en el desarrollo del producto y que figura en las respectivas notas técnicas, aprobadas por la SBS. Esta metodología varía de acuerdo con las características del producto y la cobertura definida.

Los ajustes a las reservas técnicas por primas son registrados con cargo a la cuenta “Ajuste de reservas técnicas de primas de seguro” del estado de resultados.

Las tablas de sobrevivencia y mortalidad, así como las tasas de reserva aplicadas por la Compañía para la determinación de estas reservas técnicas se describen en la nota 17(g).

- (iv) Reservas técnicas para riesgo en curso -
La reserva técnica para riesgos en curso es determinada de acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS N°6394-2016, vigente a partir del 1 de enero del año 2018, según la cual la reserva es calculada por cada póliza o por certificados de cobertura, aplicando sobre la base de cálculo la porción no corrida del riesgo total en número de días, siendo la sumatoria de una reserva de primas no devengadas retenidas y una reserva por insuficiencia de primas.

La base de cálculo de la prima no devengada incluye, adicionalmente a la prima de cada contrato vigente a la fecha de evaluación, lo siguiente:

- La estimación de primas no emitidas de riesgo ya asumido (primas no registradas al cierre de los estados financieros y que son conocidas con posterioridad a la fecha de cálculo de la reserva), con base a métodos actuariales y con criterio prudencial, y se encuentra sustentada en estadísticas propias de la Compañía.
- La deducción de los costos de adquisición que sean asociables directamente al contrato de seguro, de reaseguro aceptado y de coaseguro recibido.

La reserva de insuficiencia de prima se calcula con frecuencia mínima trimestral, utilizando información histórica contenida en los estados financieros y sobre los siguientes riesgos: seguro de vehículos y sus líneas aliadas, seguros de crédito y de cauciones, seguro de responsabilidad civil, otros seguros de ramos generales, seguros de accidentes y de enfermedades (incluido SOAT), y seguros de vida grupal o individual de corto plazo (con vigencia menor o igual a un año).

(t) Ingresos y gastos por operaciones de seguros e inversiones -

Los ingresos y egresos por operaciones de seguros e inversiones se registran de la siguiente manera:

- Las primas, son reconocidas como ingresos cuando se convierten en exigibles de acuerdo con las condiciones contractuales suscritas con los asegurados.

El ingreso por primas correspondiente al período contratado y/o devengado previsto en los contratos de seguro se reconoce a la fecha de inicio de la cobertura sin considerar el estado de pago de la prima. La cobertura se inicia en la fecha de la aceptación de la solicitud del seguro por parte de la Compañía y con el pago de la prima, el cual podrá ser por el íntegro, o de contratarse en forma fraccionada y/o diferida cuando se trate de prima única.
- Los egresos por reaseguros y comisiones, y los demás ingresos y gastos relacionados con la emisión de pólizas de seguros, son reconocidos en la misma oportunidad que los ingresos por primas.
- Los ingresos y gastos por operaciones de reaseguros y coaseguros aceptados son reconocidos cuando se reciben y aprueban las liquidaciones correspondientes y no necesariamente durante el período de vigencia de los seguros.
- Los ingresos por intereses de inversiones son registrados en los resultados del periodo en que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las inversiones que las generan y las tasas de interés establecidas al momento de su adquisición. Los intereses de instrumentos representativos de deuda son calculados bajo el método de la tasa de interés efectiva, el cual incluye los intereses por la aplicación de la tasa de interés nominal (tasa del cupón) como la amortización de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento del instrumento (sobre precio o bajo precio).
- La valorización de las cuotas de los fondos mutuos y de inversión se realizan al valor de mercado a la fecha de los estados financieros.
- Los dividendos recibidos de aquellas empresas en los que la Compañía tiene un instrumento de patrimonio se registran como ingresos cuando se establezca el derecho de la empresa a recibir el pago. Los dividendos recibidos en acciones se reconocen a un costo de adquisición equivalente a 0 (cero) modificando el costo promedio unitario de la acción.
- La Compañía, para determinar el costo de venta de sus inversiones, sigue el método de Primeras entradas, Primeras salidas (PEPS) para los instrumentos financieros de deuda, y el método promedio ponderado para los instrumentos financieros de capital. La utilidad o pérdida en venta de inversiones se reconoce en los resultados del ejercicio en que éstas se realizan.
- Los gastos por intereses son registrados en los resultados del período en que se devengan.
- Los ingresos por alquileres y el correspondiente costo son reconocidos a medida que devengan; y se registran en los períodos con los cuales se relacionan. Estos ingresos se reconocen en el rubro “Ingresos de inversiones, neto”. Asimismo, la Compañía reconoce los ingresos por reembolso de consumo de servicios en la medida que se devengan y se registran como otros ingresos en el rubro “Ingresos de inversiones, neto”.
- Los ingresos o pérdidas provenientes del valor razonable para la valorización de las propiedades de inversión el cual se basa en el método de flujo de caja descontada y de tasación en ciertos casos.

(u) Impuestos-

- (i) Impuesto a la renta corriente y diferido -
El activo o pasivo por impuesto a la renta corriente es medido como el importe esperado que será recuperado o pagado a la autoridad tributaria. El impuesto a la renta es calculado sobre la base de la información financiera individual de la Compañía y sobre la base de las normas tributarias vigentes.

El Impuesto a la renta diferido refleja los efectos de las diferencias temporales entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios. Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando las tasas de impuesto que se espera aplicar a la renta imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen. La medición de los activos y pasivos diferidos refleja las consecuencias tributarias derivadas de la forma en que se espera, a la fecha del estado de situación financiera, recuperar o liquidar el valor de los activos y pasivos.

El activo y pasivo diferido se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales se anularán. Los activos diferidos son reconocidos cuando es probable que existan beneficios tributarios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar. A la fecha del estado de situación financiera, la Gerencia evalúa los activos diferidos no reconocidos y el saldo de los reconocidos; registrando un activo diferido previamente no reconocido en la medida en que sea probable que los beneficios futuros tributarios permitan su recuperabilidad o reduciendo un activo diferido en la medida en que no sea probable que se disponga de beneficios tributarios futuros suficientes para permitir que se utilice parte o todo el activo diferido reconocido contablemente.

- (ii) Impuesto general a las ventas -
Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el impuesto general a las ventas, salvo:
- Cuando el impuesto general a las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la Autoridad Tributaria, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda.
 - Las cuentas por cobrar y por pagar están expresadas incluyendo el importe de impuestos general a las ventas.

El importe neto del impuesto general a las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la Autoridad Tributaria, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

(v) Beneficios a empleados -

La Compañía tiene obligaciones de corto plazo por beneficios a sus empleados que incluyen sueldos, aportaciones sociales, gratificaciones de ley, bonificaciones por desempeño y participaciones en las utilidades. Estas obligaciones se registran mensualmente con cargo al estado de resultados integrales, a medida que se devengan.

Compensación por tiempo de servicios -

La compensación por tiempo de servicios del personal que labora en el Perú corresponde a los derechos indemnizatorios calculados de acuerdo con la legislación vigente, la que se tiene que depositar en las cuentas bancarias designadas por los trabajadores en los meses de abril y noviembre de cada año. La compensación por tiempo de servicios del personal es equivalente a una remuneración vigente a la fecha de su depósito.

No se tiene obligación de pago adicional una vez que se efectúan los depósitos anuales de los fondos a los que el trabajador tiene derecho.

Gratificaciones -

Se reconoce el gasto por gratificaciones y su correspondiente pasivo sobre las bases de las disposiciones legales vigentes en el Perú. Las gratificaciones corresponden a dos remuneraciones mensuales que se pagan en julio y diciembre de cada año.

Vacaciones y otros beneficios -

La Compañía ha provisionado el costo de las vacaciones y otros beneficios al personal sobre la base de lo devengado. Este pasivo se registra dentro del rubro "Otras cuentas por pagar".

(w) Provisiones -

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un hecho pasado, es probable que se produzca un desembolso de efectivo para liquidar la obligación, y es posible efectuar de manera confiable un estimado del monto de la obligación. El gasto relacionado con una provisión es presentado en el estado de resultados, neto de cualquier reembolso. Si el efecto del tiempo en el valor del dinero es significativo, las provisiones son descontadas usando una tasa de interés que refleja los riesgos específicos del pasivo. Cuando se efectúa el descuento, el aumento en la provisión debido al paso del tiempo es reconocido como un gasto financiero.

(x) Contingencias -

Un pasivo contingente es divulgado cuando la existencia de una obligación sólo será confirmada por eventos futuros o cuando el importe de la obligación no puede ser medido con suficiente confiabilidad. Los activos contingentes no son reconocidos, pero son divulgados cuando es probable que se produzca un ingreso de beneficios económicos hacia la Compañía.

Por su naturaleza, las contingencias sólo se resolverán cuando uno o más eventos futuros ocurran o no. La determinación de las contingencias involucra inherentemente el ejercicio del juicio y el cálculo de estimados de los resultados de eventos futuros.

(y) Utilidad por acción -

La utilidad básica por acción ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera. Las acciones que se deban emitir por capitalización de utilidades constituyen una división de acciones y, por lo tanto, para el cálculo del promedio ponderado del número de acciones se considera que esas acciones siempre estuvieron en circulación.

Al 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que las utilidades básica y diluida por acción son las mismas en los años presentados, ver nota 20(f).

(z) Compromisos -

Los compromisos son acuerdos realizados para llevar a cabo determinadas acciones en el futuro, los cuales no cumplen como requisito para considerarse como pasivo, provisiones o contingencias, a menos que se deriven de un contrato oneroso.

Los compromisos se originan cuando se sigue un patrón de comportamiento, por políticas públicas, declaraciones suficientemente específicas o si se deriva de un contrato (teniendo en cuenta las condiciones explícitas e implícitas).

(aa) Información de segmentos -

Un segmento de negocio es un grupo de activos dedicados a proveer productos o servicios que están sujetos a riesgos y beneficios que son diferentes a los de otros segmentos de negocio. La Compañía, de acuerdo con los requerimientos de la SBS presenta información sobre la base de ramos técnicos, los cuales se detallan en la nota 30.

(ab) Estados financieros comparativos -

Se ha realizado la siguiente reclasificación sobre los saldos por el año terminado el 31 de diciembre del año 2019, a fin de que sean comparativos con los estados financieros separados del año 2020.

En el estado separado de situación financiera, se transfirió del rubro "Gastos pagados por anticipado" al rubro "Otras cuentas por cobrar" los saldos deudores correspondientes al ITAN generado por los pagos del periodo 2018, por un importe de S/6 811 000.

(ac) Nuevos pronunciamientos contables -

(ac.1) NIIF emitidas y vigentes en el Perú al 31 de diciembre del año 2020 -

El CNC a través de la Resolución N° 001-2020-EF/30 emitida el 17 de julio del año 2020, oficializó las modificaciones a la NIC 1 y el set completo de NIIF 2020 (NIC, NIIF, CINIIF y SIC), que incluye el Marco Conceptual para la información Financiera y la Modificación a la NIIF 16 (reducciones del alquiler relacionadas con el COVID-19). Asimismo, mediante Resolución N° 002-2020-EF/30 emitida el 10 de setiembre del año 2020, el CNC oficializó las modificaciones a la NIC 16, NIIF 3, NIIF 4, NIC 37, NIIF 1, NIIF 9 y NIC 41.

La aplicación de las versiones es según la entrada en vigencia estipulada en cada norma específica.

Con fecha 9 de enero del año 2019, la SBS emitió el oficio múltiple N°467-2019 en la cual se indica la no aplicación de la NIIF 16 para entidades que se encuentren bajo su supervisión, y en lo no precisado en ellas se seguirá utilizando la Norma Internacional de Contabilidad N°17 Arrendamientos. En ese sentido, al 31 de diciembre del año 2020, la Compañía no ha incorporado los efectos de esta norma ni revelado ningún efecto si dicha norma fuera adoptada por la SBS en el futuro.

A partir del 1 de enero del año 2018, entró en vigencia la NIIF 9 "Instrumentos financieros" que reemplaza a la NIC 39 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición". Al respecto, la SBS no ha modificado ni adecuado su Manual de Contabilidad para Empresas de Sistemas Financieros por esta norma. En este sentido, al 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019, la Compañía no ha reflejado ni revelado ningún efecto si dichas normas fueran adoptadas por la SBS en el futuro.

(ac.2) Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas, pero no vigentes al 31 de diciembre del año 2019 -

- Modificaciones a la NIIF 3 "Combinaciones de Negocios" en lo relacionado a las referencias al Marco Conceptual, efectiva para periodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero del año 2022.
- Modificaciones a la NIC 1 "Presentación de Estados Financieros" en lo relacionado a la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes, efectivas para periodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero del año 2022.
- Modificaciones a la NIC 16 "Propiedad, planta y equipo" en lo relacionado a componentes de costo e información a revelar, efectivas para periodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero del año 2022.
- Modificaciones a la NIC 37 "Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes" referente a costos de contrato oneroso, efectiva para periodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero del año 2022.
- Mejoras (ciclos 2018 - 2020) a la NIIF 1 "Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera", NIIF 9 "Instrumentos Financieros" y NIC 41 "Agricultura", efectivas para periodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero del año 2022.

Debido a que las normas antes detalladas sólo aplican en forma supletoria a las desarrolladas en las normas de la SBS, las mismas no tendrán ningún efecto importante en la preparación de los estados financieros adjuntos, a menos que la SBS las adopte en el futuro a través de la modificación del Manual de Contabilidad para compañías de seguros en el Perú o la emisión de normas específicas. La Compañía no ha estimado el efecto en sus estados financieros si dichas normas fueran adoptadas por la SBS.

3. Efectivo y equivalentes de efectivo

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2020	2019
	S/(000)	S/(000)
Caja y fondos fijos	8	24
Cuentas corrientes y de ahorro (b)	29 168	23 437
Cuentas corrientes y de ahorro – Interproperties, nota 1(c)	4 930	3 086
Cuenta corriente en gestores de portafolios (c)	173 853	134 123
Depósitos a plazo (d)	147 771	296 064
	<u>355 730</u>	<u>456 734</u>

- (b) Al 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019, corresponden a cuentas corrientes y de ahorros principalmente en bancos locales, en soles y en dólares estadounidenses, son de libre disponibilidad y las cuentas de ahorros generan intereses a tasas vigentes en el mercado financiero local.
- (c) Al 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019, corresponden a fondos en dólares estadounidenses asignados a un gestor del exterior para la compra y venta de inversiones. Durante el último trimestre del año 2020, no se renovó el contrato con el gestor debido a que se acordó con un nuevo gestor del exterior para cumplir las funciones respectivas.
- (d) Los depósitos a plazo son de libre disponibilidad y están constituidos en entidades locales, al 31 de diciembre del año 2020 fueron remunerados en dólares estadounidenses a una tasa anual de 0,15% (al 31 de diciembre del año 2019 una tasa anual entre 1,55 % y 1,70%) y en soles a una tasa anual de 1 % (al 31 de diciembre del año 2019 a una tasa anual de 2,80%). Estos depósitos fueron liquidados en enero de los años 2021 y 2020, respectivamente.

4. Inversiones a valor razonable con cambios en resultados

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2020	2019
	S/(000)	S/(000)
Participaciones en exchange traded fund – ETF	106 695	83 724
Fondo mutuo de inversión	9 336	8 396
Bono corporativo	1 700	1 296
	<u>117 731</u>	<u>93 416</u>

- (b) Al 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019, estas inversiones se encuentran registrados al valor razonable en base a su net asset value (NAV) al cierre de mes. Esta cartera de instrumentos financieros ha sido adquirida por la Compañía principalmente para respaldar sus contratos de seguro denominados Flex Vida, ver nota 17(c).
- (c) A continuación se presenta el movimiento del rubro:

	2020	2019
	S/(000)	S/(000)
Saldo al 1 de enero	93 416	70 499
Compras	6 486	8 218
Cambios en el valor razonable, nota 22(a)	12 246	23 361
Utilidad (Pérdida) neta por diferencia en cambio registrado en resultados	5 583	(8 662)
	<u>117 731</u>	<u>93 416</u>
Saldo al 31 de diciembre	117 731	93 416

5. Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2020	2019
	S/(000)	S/(000)
Riesgo de vida		
Cuentas individuales de capitalización y bonos de reconocimiento (b)	3111	3111
Cuentas por cobrar – producto vida individual y otros	193	271
	<u>3304</u>	<u>3382</u>
Riesgos generales (c)	9676	7228
	<u>12 980</u>	<u>10 610</u>
Deterioro (e)	(3111)	(3111)
	<u>9869</u>	<u>7499</u>

(b) Al 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019, corresponde principalmente a las cuentas individuales de capitalización, incluido el valor estimado del bono de reconocimiento de los afiliados fallecidos o declarados inválidos de Profuturo AFP S.A. y AFP Integra, las mismas que se encuentran totalmente provisionadas.

(c) Al 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019, comprende principalmente las primas de protección de tarjetas y en menor medida contratos de seguro vehicular.

(e) El detalle de la antigüedad de las cuentas por cobrar en base a la fecha de vencimiento, es el siguiente:

	2020		2019	
	S/(000)	%	S/(000)	%
Vigentes	9869	76,04	7499	70,68
Cuenta individual de capitalización	3111	23,96	3111	29,32
	<u>12 980</u>	<u>100,00</u>	<u>10 610</u>	<u>100,00</u>

(f) En opinión de la Gerencia de la Compañía, la provisión para cuentas de cobranza dudosa es suficiente para cubrir el riesgo de incobrabilidad de estas partidas a la fecha del estado de situación financiera.

6. Otras cuentas por cobrar, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2020	2019
	S/(000)	S/(000)
Terceros		
Préstamos a asegurados de vida (b)	20 723	14 407
Impuesto temporal a los activos netos (c)	6968	14 506
Cuentas por cobrar proveniente de inversiones financieras (d)	5958	33 035
Arrendamientos por cobrar	2718	2177
Ajuste de inflación de inversiones	2579	2147
Cuentas por cobrar a agente de recaudación de SOAT	1433	1584
Remesas en tránsito de operadoras de tarjetas	1283	2707
Subsidios por cobrar	1200	938
Servicios de gestión de pólizas (e)	980	477
Reclamaciones a terceros (f)	979	979
Adelantos al personal	485	894
Cuentas por cobrar – Interproperties, nota 1(c)	427	255
Otras cuentas por cobrar	1941	1211
	<u>47 674</u>	<u>75 317</u>
Afiliadas		
Alquileres y servicios		
Universidad Tecnológica del Perú S.A.C. (g)	5083	-
Colegios Peruanos S.A. (g)	3330	-
Real Plaza S.A. (g)	126	115
Supermercados Peruanos S.A.	64	64
Banco Internacional del Perú S.A.A. (h)	-	201
Homecenters peruanos S.A. (g)	-	480
Otras cuentas por cobrar - Interproperties, nota 1(c)	-	56
Otras cuentas por cobrar	157	22
	<u>8760</u>	<u>938</u>
Recaudación de primas (i)		
Banco Internacional del Perú S.A.A.	13 830	15 927
Supermercados Peruanos S.A.	12	592
Financiera Oh S.A. (antes Financiera Uno S.A.)	-	877
	<u>13 842</u>	<u>17 396</u>
Menos		
Provisión para cuentas de cobranza dudosa (j)	(7532)	(1973)
Total	62 744	91 678
Por vencimiento		
Corriente	54 331	91 678
No corriente	8413	-
	<u>62 744</u>	<u>91 678</u>

- (b) Al 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019, corresponde a los préstamos otorgados a los asegurados de contratos de seguro de vida individual y renta particular plus, así como los intereses devengados, los cuales se encuentran garantizados con los excedentes y/o prima a ser devuelta al vencimiento del contrato, las cuales se incluyen como parte de las reservas técnicas de los contratos de seguros, ver nota 2.2(s).
- (c) Al 31 de diciembre del año 2020, corresponde a los pagos del impuesto temporal a los activos del año 2020, la Compañía solicitará la devolución de este impuesto, y en opinión de la Gerencia estima que estos importes serán recuperables en el corto plazo.
- Al 31 de diciembre del año 2020, mediante la resolución N°012-180-22742 y 22827 la Autoridad Tributaria procedió con la devolución del impuesto temporal a los activos netos por un importe aproximado de S/14 506 000, correspondiente al periodo 2019 y 2018.
- (d) Al 31 de diciembre del año 2020, correspondía a cupones de bonos pendientes de cobro por S/3 947 000, así como una garantía por compromiso de entrega de acciones por S/2 011 000. Al 31 de diciembre del año 2019, correspondía a cupones de bonos pendientes de cobro por S/656 000 y a la cuenta por cobrar por la venta de un instrumento de renta variable por S/32 379 000. Estas partidas han sido cobradas durante el mes de enero del año 2021 y del año 2020, respectivamente.
- (e) Corresponde a servicios otorgados relacionados con la administración de contratos de seguro por garantía extendida emitida por otra compañía de seguro.
- (f) Al 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019, corresponde a las cuentas por cobrar a una corredora de seguros. Estas cuentas por cobrar se encuentran íntegramente provisionadas.
- (g) Al 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019, corresponde principalmente a las cuentas por cobrar por alquiler de inmuebles con sus relacionadas.
- (h) Al 31 de diciembre del año 2019, estas cuentas por cobrar corresponden a pólizas vida ley contratadas por entidades relacionadas a la Compañía, las mismas que tienen como finalidad coberturar a los empleados de estas entidades relacionadas.
- (i) Al 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019, corresponde al saldo por cobrar a los agentes recaudadores producto de las cobranzas de primas principalmente de desgravamen y de protección de tarjetas.

- (j) El movimiento de la provisión de cobranza dudosa al 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019 es como sigue:

	2020	2019
	S/(000)	S/(000)
Saldo al 1 de enero	1973	1931
Adiciones (*)	5856	3130
Recupero	(336)	(121)
Castigos	-	(2969)
Diferencia en cambio	39	2
Saldo al 31 de diciembre	7532	1973

(*) En el año 2020, la Compañía ha registrado gastos de provisión de cobranza dudosa en los rubros de "Gastos técnicos", "Gastos administración, neto" e "Ingresos de inversiones, neto" por S/340 000, S/800 000 y S/4 716 000, respectivamente (S/2 541 000, S/331 000 y S/285 000, por el año 2019, respectivamente)

- (k) Al 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019, en opinión de la Gerencia de la Compañía, la provisión para cuentas de cobranza dudosa de otras cuentas por cobrar es suficiente para cubrir el riesgo de incobrabilidad de estas partidas.

7. Impuestos y gastos pagados por anticipado

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2020	2019
	S/(000)	S/(000)
Crédito por impuesto a la renta (b)	4752	9214
Detracciones de impuesto general a las ventas (c)	1072	607
Gastos pagados por anticipado - Interproperties, nota 1(c)	250	226
Detracciones de impuesto general a las ventas - Interproperties, nota 1(c)	140	4
Crédito por impuesto general a las ventas (d)	-	2264
Otros	142	202
	6356	12 517

- (b) Al 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019, de acuerdo con lo descrito en la nota 21, al encontrarse inafectas las rentas y ganancias que generan los activos que respaldan las reservas técnicas para los productos de seguros de vida, la Compañía podrá solicitar la devolución o compensación de este impuesto con otras obligaciones tributarias. En opinión de la Gerencia, se estima que estos importes serán recuperables en el corto plazo.

Durante el año 2020, la Compañía compensó el crédito por impuesto a la renta que mantenía al 31 de diciembre del año 2019, con el pago del impuesto temporal a los activos netos del año 2020 y pagos a cuenta de los meses de enero a marzo ascendente a S/3 863 000 y S/3 815 000

- (c) Al 31 de diciembre del año 2019, correspondía a créditos que fueron aplicados a los saldos por pagar de dicho impuesto y recuperados con las operaciones relacionadas al giro de negocio de la Compañía.

8. Inversiones disponibles para la venta, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2020					2019				
	Costo neto S/(000)	Intereses devengados S/(000)	Resultados no realizados, nota 20(c)		Valor Razonable S/(000)	Costo neto S/(000)	Intereses devengados S/(000)	Resultados no realizados, nota 20(c)		Valor razonable S/(000)
			Ganancias S/(000)	Pérdidas S/(000)				Ganancias S/(000)	Pérdidas S/(000)	
Instrumentos de deuda (c) –										
Bonos corporativos y financieros	897 863	12 085	70 819	-	980 767	1 347 692	19 659	107 333	(2 930)	1 471 754
Bonos del Tesoro Público	178 483	3 716	4 654	(564)	186 289	176 584	1 835	22 111	-	200 530
Instrumentos de patrimonio -										
Acciones del exterior (d)	748 410	-	13 723	(48 117)	714 016	509 035	-	10 011	(5 099)	513 947
Acciones del sector privado peruano	292 665	-	51 749	(41 561)	302 853	259 002	-	60 093	(9 498)	309 597
Participaciones en fondos de inversión (e)	81 714	-	13 076	(497)	94 293	109 894	-	20 315	-	130 209
Fondos de inversión inmobiliario (f)	20 130	-	3 519	(897)	22 752	13 909	-	2 980	-	16 889
Asociaciones en participación (g)	13 915	-	-	-	13 915	13 915	-	-	-	13 915
	<u>2 233 180</u>	<u>15 801</u>	<u>157 540</u>	<u>(91 636)</u>	<u>2 314 885</u>	<u>2 430 031</u>	<u>21 494</u>	<u>222 843</u>	<u>(17 527)</u>	<u>2 656 841</u>

(b) A continuación se presenta el movimiento del rubro a la fecha del estado de situación financiera:

	Bonos	Acciones	Fondo de inversión	Fondos de inversión inmobiliario	Asociaciones en participación	Total
	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Saldo al 1 de enero del año 2019	827 871	597 364	181 655	11 872	13 915	1 632 677
Compras	1 231 763	553 922	118 431	6 957	-	1 911 073
Ventas	(394 884)	(391 778)	(176 377)	(2 614)	-	(965 653)
Liquidación por vencimientos	(104 550)	-	-	-	-	(104 550)
Deterioro (h) y nota 22(a)	-	(20 825)	(1 619)	-	-	(22 444)
Diferencia en cambios registrada en resultados no realizados, nota 20(c)	-	(11 246)	(6 215)	-	-	(17 461)
Variación neta en los resultados no realizados, nota 20(c)	109 528	93 107	10 277	674	-	213 586
Intereses por el método de la tasa de interés efectiva	6 676	-	-	-	-	6 676
Efecto por ajuste VAC	4 212	-	-	-	-	4 212
Diferencia en cambio registrada en resultados	(8 332)	3 000	4 057	-	-	(1 275)
Saldo al 31 de diciembre del año 2019	1 672 284	823 544	130 209	16 889	13 915	2 656 841
Compras	1 290 588	891 663	46 633	10 000	-	2 238 884
Ventas	(107 585)	(673 699)	(88 113)	(3 826)	-	(873 223)
Liquidación por vencimientos	(1 225)	-	-	-	-	(1 225)
Reclasificación de inversiones disponibles para la venta a vencimiento, ver nota 2.1	(1 709 789)	-	-	-	-	(1 709 789)
Deterioro (h) y nota 22(a)	-	(118)	-	-	-	(118)
Diferencia en cambio registrado en resultados no realizados, nota 20(c)	-	41 989	5 460	47	-	47 496
Variación neta en los resultados no realizados, nota 20(c)	(51 605)	(79 713)	(7 736)	(358)	-	(139 412)
Intereses por el método de la tasa de interés efectiva	10 266	-	-	-	-	10 266
Efecto por ajuste VAC	(124)	-	-	-	-	(124)
Recupero de deterioro (i), nota 22(a)	-	-	3 553	-	-	3 553
Diferencia en cambio registrada en resultados	64 246	13 203	4 287	-	-	81 736
Saldo al 31 de diciembre del año 2020	1 167 056	1 016 869	94 293	22 752	13 915	2 314 885

(c) A continuación se presenta la composición de los instrumentos financieros de deuda:

(i) Bonos corporativos y financieros

	2020							2019						
	Costo amortizado	Resultados no realizados		Valor Razonable	Rangos de vencimiento	Rangos de tasa de interés		Costo amortizado	Resultados no realizados		Valor Razonable	Rangos de vencimiento	Rangos de tasa de interés	
		Ganancias	Pérdidas			Soles	Dólares estadounidenses		Ganancias	Pérdidas			Soles	Dólares estadounidenses
		S/(000)	S/(000)			S/(000)	S/(000)		S/(000)	S/(000)			S/(000)	S/(000)
Sector Industrial	117 908	7686	-	125 594	2033-2048	6,84	4,88	583 204	41 016	-	624 220	2031-2047	5,97-6,84	7-7,25
Productos de primera necesidad	-	-	-	-	-	-	-	209 266	7542	-	216 808	2024-2031	6,88-9	-
Servicios de utilidad pública	145 775	6652	-	152 427	2027-2030	4,59	5,63	180 331	14 337	(2 724)	191 944	2026-2043	5,22-7	6,5-6,88
Sector metales y minería	622 992	53 947	-	676 939	2036-2050	-	4,25-6,88	169 806	19 670	-	189 476	2028-2044	-	7,25-9,25
Sector finanzas	-	-	-	-	-	-	-	107 568	3293	(206)	110 655	2022-2029	3-7,06	-
Infraestructura de transportes	18 628	595	-	19 223	2048	-	4	48 052	10 220	-	58 272	2030-2048	-	6
Sector inmobiliario	4645	1939	-	6584	2038	7,44	-	43 040	6362	-	49 402	2038	3,78	-
Sector educación	-	-	-	-	-	-	-	26 084	4893	-	30 977	2035	8,65	-
	909 948	70 819	-	980 767				1 367 351	107 333	(2 930)	1 471 754			

(ii) Bonos del Tesoro Público

	2020							2019						
	Costo amortizado	Resultados no realizados		Valor Razonable	Rangos de vencimiento	Rangos de tasa de interés		Costo amortizado	Resultados no realizados		Valor Razonable	Rangos de vencimiento	Rangos de tasa de interés	
		Ganancias	Pérdidas			Soles	Dólares estadounidenses		Ganancias	Pérdidas			Soles	Dólares estadounidenses
		S/(000)	S/(000)			S/(000)	S/(000)		S/(000)	S/(000)			S/(000)	S/(000)
Bonos soberanos de la República del Perú	182 199	4654	(564)	186 289	2040-2055	5,35-6,85	-	59 807	1803	-	61 610	2040-2042	5,35-6,85	-
Bonos garantizados por el Estado Peruano	-	-	-	-	-	-	-	118 612	20 308	-	138 920	2029-2046	3,14-3,83	-
	182 199	4654	(564)	186 289				178 419	22 111	-	200 530			

(d) Al 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019, corresponde principalmente a instrumentos de patrimonio de empresas del mercado extranjero que desarrollan actividades relacionadas a servicios financieros, empresas de servicios públicos de energía, agua potable, ciencias de la vida, telecomunicaciones y otras actividades.

(e) Comprenden participaciones en fondo de inversión de capital privado que invierten en instrumentos de deuda y patrimonio por un importe ascendente a S/94 293 000 (S/75 313 000 al 31 de diciembre del año 2019). Al 31 de diciembre del año 2019, adicionalmente se tenía fondos de inversión sujetos a supervisión bajo las reglas de mercado de capitales por un importe ascendente a S/54 896 000. Al 31 de diciembre de los años 2020 y 2019, la Compañía mantiene deterioradas ciertas participaciones por S/10 258 000 y S/13 628 000, respectivamente, y se presentan disminuyendo el costo de estas.

Durante el año 2020 y el año 2019, la Compañía efectuó la redención de fondos de inversión que mantenía, generando una ganancia de aproximadamente S/6 821 000 y S/8 048 000, respectivamente.

Al 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019, la Compañía no mantiene influencia significativa ni control sobre dichas inversiones, es por ello por lo que de acuerdo con la Resolución N°7034-2012, no califican como inversiones en subsidiarias, asociadas o participaciones en negocio conjunto.

(f) Al 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019, corresponde a un fondo de inversión inmobiliario del mercado local, el cual se encuentra registrado a su valor razonable, que está determinado por un valor cuota al cierre del mes.

(g) Las asociaciones en participación corresponden a los aportes efectuados para el desarrollo de proyectos inmobiliarios, a partir de los cuales la Compañía adquiere un porcentaje de participación (solo como asociado y no como operador del proyecto) de los ingresos y costos del proyecto, que son liderados por empresas constructoras de reconocido prestigio del mercado local.

(h) Tal como se describe en la nota 2.2(j.7), la Compañía evalúa de manera individual, los instrumentos financieros con el propósito de evaluar si cumplen las situaciones establecidas en la Resolución SBS N°2608-2018 relacionado con el deterioro de instrumentos financieros. Al 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019, como resultado de esta evaluación, la Compañía registró en resultados deterioros por S/118 000 y S/22 444 000, respectivamente, ver notas 8(b) y 22(a).

(i) Con fecha 29 de febrero del año 2020, la Compañía realiza el extorno de la provisión de un instrumento de renta variable por S/3 553 000, debido a que el fondo de inversión recuperó valor en el mercado, ver nota 8(b) y 22(a).

(j) Los instrumentos financieros que potencialmente exponen a la Compañía al riesgo de crédito son las inversiones financieras disponibles para la venta. La Compañía adquiere y mantiene un porcentaje significativo de estas inversiones del mercado financiero internacional y ejecuta evaluaciones continuas de los indicios de riesgos financieros de los emisores y mantiene una adecuada diversificación del portafolio de las inversiones financieras; razón por la cual la Gerencia de la Compañía considera que en el caso de que ocurriera una volatilidad de los mercados financieros arriba mencionados ésta no afectará la marcha normal de sus operaciones.

Asimismo, la Compañía limita el monto de exposición del riesgo crédito en cualquiera de los emisores de los instrumentos financieros.

(k) El riesgo crediticio identificado en cada uno de los instrumentos financieros se basa en la clasificación de riesgo otorgada por una agencia clasificadora de riesgo. Para las inversiones negociadas en el Perú, las clasificadoras de riesgo usadas son aquellas proporcionadas por Apoyo & Asociados Internacionales S.A.C. (una agencia clasificadora peruana autorizada por el ente regulador del Perú y relacionada con Fitch Rating), Class & Asociados S.A. Clasificadora de Riesgo (una agencia clasificadora peruana autorizada por el ente regulador del Perú), Equilibrium Clasificadora de Riesgo (una agencia clasificadora peruana autorizada por el ente regulador del Perú y relacionada con Moody's Investors Service Inc.) y para las inversiones negociadas en el extranjero, las clasificadoras de riesgo usadas son las proporcionadas por Pacific Credit Rating, Fitch Rating, Standard & Poors y Moody's.

De acuerdo con la Resolución SBS N°1041-2016 "Reglamento de las inversiones elegibles de las empresas de seguros" se considera como categoría de grado de inversión aquellos instrumentos de largo plazo clasificados por empresas clasificadoras locales y del exterior en BBB- (triple B menos). Asimismo, mediante disposición transitoria de la Resolución SBS N°6825-2013, se considera como grado de inversión aquellas inversiones con clasificación de BB- (doble B menos); siempre y cuando la inversión sea emitida en el exterior mediante oferta pública o privada por una empresa constituida en el Perú, y la clasificación otorgada sea de una clasificadora del exterior.

9. Inversiones a vencimiento

(a) A continuación se muestra la composición del rubro:

	2020	2019
	S/(000)	S/(000)
Bonos corporativos y financieros	6 180 054	5 109 845
Bonos soberanos	2 853 971	2 494 023
	<u>9 034 025</u>	<u>7 603 868</u>
Inversión en proyectos inmobiliarios	2614	2392
Total	<u>9 036 639</u>	<u>7 606 260</u>
Por vencimiento		
Parte corriente	-	44 936
Parte no corriente	9 036 639	7 561 324

(b) A continuación se presenta el movimiento del rubro a la fecha del estado de situación financiera:

	Bonos	Inversiones en proyectos inmobiliarios y otros	Total
	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Saldo al 1 de enero del año 2019	8 431 090	2435	8 433 525
Compras	126 563	-	126 563
Ventas	(696 167)	-	(696 167)
Liquidación por vencimientos y rescates	(70 855)	-	(70 855)
Amortización de capital	(132 900)	-	(132 900)
Intereses por el método de la tasa de interés efectiva	(9413)	-	(9413)
Efecto por ajuste VAC	32 786	-	32 786
Deterioro (d) y nota 22(a)	(27 871)	-	(27 871)
Diferencia en cambio registrada en resultados	(49 365)	(43)	(49 408)
Saldo al 31 de diciembre del año 2019	7 603 868	2392	7 606 260
Compras	393 401	-	393 401
Ventas	(907 043)	-	(907 043)
Liquidación por vencimientos y rescates	(62 591)	-	(62 591)
Amortización de capital	(88 685)	-	(88 685)
Intereses por el método de la tasa de interés efectiva	(15 505)	-	(15 505)
Efecto por ajuste VAC	36 675	-	36 675
Deterioro (d) y nota 22(a)	(38 981)	-	(38 981)
Reclasificación de inversiones disponibles para la venta a vencimiento	1 865 267	-	1 865 267
Diferencia en cambio registrada en resultados	247 619	222	247 841
Saldo al 31 de diciembre del año 2020	9 034 025	2614	9 036 639

(c) Para fines informativos, se presenta el valor nominal, el valor en libros y el valor de mercado de los instrumentos de deuda que mantiene la Compañía al 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019:

	Al 31 de diciembre de 2020					Al 31 de diciembre de 2019						
	Valor Nominal	Valor en libros	Valor de mercado	Rango de vencimiento	Rango de tasa de interés		Valor Nominal	Valor en libros	Valor de mercado	Rango de vencimiento	Rango de tasa de interés	
					Soles	Dólares estadounidenses					Soles	Dólares estadounidenses
S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)			S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	Soles	Dólares estadounidenses
Bonos corporativos y financieros												
Servicios de utilidad pública	1 539 973	1 512 015	1 774 149	2026-2097	5,13-7,38	5,20-8,13	1 254 189	1 280 108	1 432 585	2025-2114	5,13-7,38	5,20-8,13
Sector industrial	1 263 715	1 354 400	1 519 821	2025-2096	4,25-7,94	5,88-7,75	835 527	858 232	936 144	2025-2096	4,25-7,94	5,88-7,75
Infraestructura	992 521	977 371	1 046 968	2027-2042	4,75-8,58	8,25	1 123 440	1 085 368	1 259 327	2024-2048	4,75-8,58	6,00-8,25
Sector finanzas	617 907	673 597	792 309	2022-2046	2,00-8,00	6,47-6,53	901 026	941 651	1 067 180	2020-2046	2,00-8,90	6,47-7,38
Sector inmobiliario	489 432	523 683	600 074	2028-2048	3,78-9,09	6,75-6,95	248 307	254 054	292 914	2032-2048	4,75-9,09	6,75
Sector metales y minería	311 725	385 446	463 752	2028-2044	-	6,88-9,25	127 881	146 577	178 844	2028-2039	-	6,88-9,25
Productos de primera necesidad	355 738	376 965	425 381	2024-2035	6,88-9,00	-	157 008	157 322	179 402	2029-2035	7,00-9,00	-
Servicios logísticos y de custodio	100 000	105 646	129 647	2030-2045	8,19-8,66	-	109 942	117 855	132 714	2030-2097	8,19-8,66	7,60
Sector retail	107 000	106 961	127 272	2028-2035	5,78-9,16	-	107 000	106 837	117 824	2028-2035	5,78-9,16	-
Servicio de telecomunicaciones	70 285	98 868	117 986	2028	2,88-3,19	-	97 201	96 669	102 550	2028	2,88-3,19	-
Sector seguros	38 083	39 583	44 254	2037	6,59	-	38 083	39 653	40 404	2037	6,59	-
Sector educación	25 000	25 519	31 484	2034	8,3	-	25 000	25 519	29 572	2034	8,30	-
	<u>5 911 379</u>	<u>6 180 054</u>	<u>7 073 097</u>				<u>5 024 604</u>	<u>5 109 845</u>	<u>5 769 460</u>			
Bonos soberanos												
Bonos soberanos de la República del Perú	1 891 762	2 279 402	2 736 006	2030-2055	2,89-7,39	-	1 803 583	1 880 812	2 228 903	2031-2055	3,14-6,90	5,88
Bonos garantizados por el Estado Peruano	751 542	574 569	665 750	2024-2034	5,20-5,97	5,88-6,60	583 814	613 211	727 467	2024-2035	5,20-7,39	5,88-6,60
	<u>2 643 304</u>	<u>2 853 971</u>	<u>3 401 756</u>				<u>2 387 397</u>	<u>2 494 023</u>	<u>2 956 370</u>			
Total	<u>8 554 683</u>	<u>9 034 025</u>	<u>10 474 853</u>				<u>7 412 001</u>	<u>7 603 868</u>	<u>8 725 830</u>			

(d) Tal como se describe en la nota 2.2(j.7), la Compañía evalúa de manera individual los instrumentos financieros con el propósito de evaluar si cumplen las situaciones establecidas en la Resolución SBS N°2608-2018 relacionado con el deterioro de instrumentos financieros. Al 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019, como resultado de esta evaluación, la Compañía registró un deterioro en resultados por S/38 981 000 y S/27 871 000, respectivamente, ver nota 22(a).

(e) El riesgo crediticio identificado en cada uno de los instrumentos financieros en esta categoría se basa en la clasificación de riesgo otorgada por una agencia clasificadora de riesgo. Para las inversiones negociadas en el Perú, las clasificadoras de riesgo usadas son aquellas proporcionadas por Apoyo & Asociados Internacionales S.A.C. (una agencia clasificadora peruana autorizada por el ente regulador del Perú y relacionada con Fitch Rating), Class & Asociados S.A. Clasificadora de Riesgo (una agencia clasificadora peruana autorizada por el ente regulador del Perú), Equilibrium Clasificadora de Riesgo (una agencia clasificadora peruana autorizada por el ente regulador del Perú y relacionada con Moody's Investors Service Inc.) y para las inversiones negociadas en el extranjero, las clasificadoras de riesgo usadas son las proporcionadas por Pacific Credit Rating, Fitch Rating, Standard & Poors y Moody's.

De acuerdo con la Resolución SBS N°1041-2016 "Reglamento de las inversiones elegibles de las empresas de seguros" se considera como categoría de grado de inversión aquellos instrumentos de largo plazo clasificados por empresas clasificadoras locales y del exterior en BBB- (triple B menos). Asimismo, mediante disposición transitoria de la Resolución SBS N°6825-2013, se considera como grado de inversión aquellas inversiones con clasificación de BB- (doble B menos); siempre y cuando la inversión sea emitida en el exterior mediante oferta pública o privada por una empresa constituida en el Perú, y la clasificación otorgada sea de una clasificadora del exterior.

(f) La Compañía está sujeta a límites de diversificación por emisor y por grupos económicos, así como a otros límites establecidos por la SBS. Al 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019, la Gerencia de la Compañía considera que ha cumplido con todos los límites de inversión establecidos por la SBS. Por otro lado, cabe precisar que la Compañía mantiene diversos portafolios estructurados para respaldar sus diferentes obligaciones técnicas. Para el caso específico de los portafolios en dólares estadounidenses, la Compañía mantiene un calce no sólo a nivel de activos y pasivos, sino también a nivel de flujos, permitiendo tener índices de cobertura superiores a 1 en todos los tramos.

En relación con los activos indexados a la inflación (instrumentos financieros en Valor Adquisitivo Constante-VAC), que cubren pasivos en similar moneda, la Compañía mantiene un riesgo de reinversión, el cual surge por la diferencia entre la duración de los activos y los pasivos. Debido a que en el mercado no existen emisiones a largo plazo en VAC, la Gerencia considera los siguientes indicadores para el monitoreo de estos pasivos:

- La tasa de reinversión futura necesaria para no generar pérdidas a la duración de los pasivos, y
- El exceso de retorno acumulado (fondo de fluctuación) para compensar posibles pérdidas en el futuro.

La Gerencia mantiene un control y seguimiento permanente de la evolución de dichos indicadores y, en su opinión, el portafolio de inversiones respalda adecuadamente las obligaciones técnicas de la Compañía al 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019.

10. Inversiones inmobiliarias, neto

(a) A continuación se presenta el movimiento de las inversiones inmobiliarias:

	Terreno	Edificación	Total
	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Costo			
Saldo al 1 de enero del año 2019	379 411	642 721	1 022 132
Adiciones (b)	35 063	23 592	58 655
Ventas (c)	(63 022)	(52 147)	(115 169)
Cambios en el valor razonable, nota 22(a)	(3982)	245 224	241 242
Saldo al 31 de diciembre del año 2019	347 470	859 390	1 206 860
Adiciones (b)	70 881	776	71 657
Reclasificación (d) y nota 11(a)	-	3823	3823
Cambios en el valor razonable, nota 2.1 y 22(a)	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre del año 2020	418 351	863 989	1 282 340

(*) Al 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019, el saldo contable de los inmuebles que se mantienen a través de Interproperties ascienden a S/110 497 000 y S/110 114 000, respectivamente, ver nota 1(c).

(b) Durante el año 2020, las adiciones corresponden principalmente a la adquisición de un centro educativo ubicado en Piura por S/53 846 000; asimismo, se realizó desembolsos para la ampliación del centro educativo ubicado en Piura y Chimbote por S/6 220 000 y S/8 023 000; respectivamente.

Durante el año 2019, las adiciones corresponden principalmente a la construcción un centro educativo ubicado en Chimbote por S/30 418 000; asimismo se realizó la ampliación de dos centros educativos ubicados en Ate y Chorrillos por S/16 268 000 y S/10 013 000.

(c) En enero del año 2019, se vendió al contado y a valores de mercado dos terrenos ubicados en el distrito de Miraflores y Huaral, respectivamente, a entidades relacionadas. Asimismo, se vendió al contado y a valores de mercado un centro educativo y oficinas ubicadas en San Juan Lurigancho y San Isidro, a terceros. Por estas ventas la Compañía reconoció una pérdida neta de S/1 272 000, ver nota 22(a).

(d) Al 31 de diciembre del año 2020, la Compañía transfirió del rubro "Inmuebles, mobiliario y equipo, neto" hacia el rubro "Inversiones inmobiliarias, neto" un importe aproximado de S/3 823 000, los cuales corresponden a los inmuebles ubicados en el piso 5, 6 y 7 del edificio denominado "Las Orquídeas", ubicado en San Isidro, los cuales serán usados para fines de arrendamiento, ver nota 11(a).

(e) Al 31 de diciembre del año 2020, la Compañía no ha registrado cambios en el valor razonable de los inmuebles medidos a flujo de caja descontado debido a las medidas complementarias con carácter excepcional y temporal establecida por la SBS, tal como se describe en nota 2.1. Al 31 de diciembre del año 2019, el valor razonable ascendió a S/241 242 000.

(f) Al 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019, estos inmuebles generaron ingresos por arrendamiento por un monto ascendente a S/46 151 000 y S/44 736 000, respectivamente, ver nota 22(a).

11. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

- (a) A continuación se presenta el movimiento del rubro por los años terminados el 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019:

	Terrenos, edificios e instalaciones	Muebles y enseres	Equipos de cómputo y diversos	Total
	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Costo				
Saldo al 1 de enero del año 2019	32 239	4 839	9 710	46 788
Adiciones (b)	3 528	635	524	4 687
Retiros	(1)	(1 291)	(871)	(2 163)
Saldo al 31 de diciembre del año 2019	35 766	4 183	9 363	49 312
Adiciones (b)	362	-	37	399
Retiros	-	-	(333)	(333)
Reclasificaciones, ver nota 10(a)	(3 863)	(313)	(7)	(4 183)
Saldo al 31 de diciembre del año 2020	32 265	3 870	9 060	45 195
Depreciación acumulada				
Saldo al 1 de enero del año 2019	3 726	2 745	7 635	14 106
Depreciación del año, nota 23	1 532	280	832	2 644
Retiros	-	(1 033)	(634)	(1 667)
Saldo al 31 de diciembre del año 2019	5 258	1 992	7 833	15 083
Depreciación del año, nota 23	1 675	275	574	2 524
Retiros	-	-	(333)	(333)
Reclasificaciones, ver nota 10(a)	(308)	(45)	(7)	(360)
Saldo al 31 de diciembre del año 2020	6 625	2 222	8 067	16 914
Valor neto al 31 de diciembre del año 2020	25 640	1 648	993	28 281
Valor neto al 31 de diciembre del año 2019	30 508	2 191	1 530	34 229

- (b) Al 31 de diciembre del año 2019, corresponde principalmente a las instalaciones de su nueva oficina administrativa ubicada en San Isidro denominado "Orquídeas" y "Andrés Reyes".
- (c) Al 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019, no existen prendas ni se han otorgado en garantía a terceros los bienes de inmueble, mobiliario y equipo de la Compañía.
- (d) Al 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019, la Gerencia considera que no hay situaciones que indiquen la existencia de un deterioro en el valor neto de los inmuebles, mobiliario y equipo.

12. Intangibles, neto

- (a) A continuación se presenta el movimiento del costo y la amortización acumulada:

	Licencias y otros	Software	Total
	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Costo			
Saldo al 1 de enero del año 2019	8 417	27 162	35 579
Adiciones (b)	2 342	1 717	4 059
Saldos al 31 de diciembre del año 2019	10 759	28 879	39 638
Adiciones (b)	2 028	-	2 028
Saldo al 31 de diciembre del año 2020	12 787	28 879	41 666
Amortización			
Saldo al 1 de enero del año 2019	3 294	13 387	16 681
Adiciones, nota 23	1 581	214	3 722
Saldo al 31 de diciembre del año 2019	4 875	15 528	20 403
Adiciones, nota 23	1 966	2 240	4 206
Saldos al 31 de diciembre del año 2020	6 841	17 768	24 609
Valor en libros al 31 de diciembre del año 2020	5 946	11 111	17 057
Valor en libros al 31 de diciembre del año 2019	5 884	13 351	19 235

(*) Al 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019, el saldo contable de los intangibles que se mantienen a través de Interproperties ascienden a S/83 000 y S/86 000, respectivamente, ver nota 1(c).

- (b) Al 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019, las adiciones corresponden principalmente a la adquisición de la licencia y actualización del sistema core utilizado en las operaciones propias de la Compañía.
- (c) Al 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019, la Gerencia considera que no hay situaciones que indiquen la existencia de un deterioro en el valor de los intangibles.

13. Tributos y cuentas por pagar diversas

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2020	2019
	S/(000)	S/(000)
Inversiones por pagar (b)	47 074	-
Comisiones por pagar (c)	14 943	19 592
Bonificación por pagar	12 105	5 771
Proveedores (d)	11 874	10 100
Primas provisionales y devolución de primas (e)	11 501	20 503
Contribuciones, aportaciones por pagar y otros pasivos laborales	5 350	4 565
Depósitos en garantía de arrendatarios	3 823	3 655
Intereses por bonos, nota 16 (b)	3 628	2 317
Vacaciones por pagar	1 383	1 438
Litigios por pagar	1 039	2 522
Impuesto general a las ventas	796	-
Impuesto a los dividendos	-	5 196
Devolución de intereses (f)	-	2 405
Otras cuentas por pagar – Interproperties, nota 1(c)	262	993
Otros menores	1 761	2 895
	<u>115 539</u>	<u>81 952</u>

- (b) Al 31 de diciembre del año 2020, corresponde principalmente a la compra de instrumentos de renta fija liquidados en los primeros días de enero del año 2021.
- (c) Al 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019, corresponden principalmente a las comisiones con sus relacionadas Banco Internacional del Perú S.A.A. – Interbank, Financiera Oh S.A. y Supermercados Peruanos S.A., por el servicio de colocación y recaudación de contratos de seguro.
- (d) Al 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019, corresponde principalmente a provisiones de servicios de mantenimiento, gastos administrativos y servicios prestados por terceros, las cuales están denominadas en soles y en dólares estadounidenses. Estas partidas tienen vencimiento corriente, no se han otorgado garantías específicas por las mismas y se mantienen bajo condiciones normales de mercado.
- (e) Al 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019, corresponde a cobros de primas pendientes de identificar y a devoluciones de primas de los productos de vida individual.
- (f) Al 31 de diciembre del año 2019, corresponde principalmente a intereses de instrumentos financieros depositados en exceso en las cuentas corrientes de la Compañía, que fueron devueltos en el mes de enero del año 2020.

14. Cuentas por cobrar y pagar a reaseguradores y coaseguradores y activos por reservas técnicas a cargos de reaseguradores

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2020	2019
	S/(000)	S/(000)
Cuentas por cobrar de siniestros liquidados		
Contratos de reaseguro automático proporcional (b) y (g)	10 227	15 817
Contratos por coaseguros (c)	4 645	3 273
	<u>14 872</u>	<u>19 090</u>
Activos por reservas técnicas a cargo de reaseguradores		
Porción cedida de reserva de siniestros (d)	59 003	76 763
Porción cedida de reservas técnicas (e)	232	666
	<u>59 235</u>	<u>77 429</u>
Cuentas por pagar		
Contrato de reaseguro automático proporcional (f) y (g)	4 069	4 378
Contrato por coaseguros	3 108	2 979
	<u>7 177</u>	<u>7 357</u>

(b) A continuación se detallan los principales reaseguradores con los cuales la Compañía mantiene cuentas por cobrar de siniestros liquidados al 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019:

Reasegurador	Clasificación de riesgo	2020	2019
		S/(000)	S/(000)
Hannover Rück SE	AA-	4249	8932
Scor Global life SE	AA-	3242	1564
QBE Reinsurance Corporation	A+	1309	2804
General Reinsurance AG	AA+	585	1153
SCOR Global Life Americas Reinsurance Company	AA-	527	15
Navigators Insurance Company	A	179	457
IRB Brasil Reaseguros S.A.	A-	103	260
BNP Paribas Cardif S.A.	A	33	61
Munich Re	AA-	-	571
		<u>10 227</u>	<u>15 817</u>

(c) A continuación se detallan los principales coaseguradores con los cuales la Compañía mantiene cuentas por cobrar de siniestros liquidados al 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019:

Coasegurador	Clasificación de riesgo	2020	2019
		S/(000)	S/(000)
Chubb Seguros Perú S.A.	A	4503	3203
BNP Paribas Cardif S.A.	A	142	70
		<u>4645</u>	<u>3273</u>

(d) A continuación se presenta el movimiento de los activos por reservas de siniestros pendientes cedidos por los años 2020 y 2019:

	Desgravamen	Previsionales	Vida y otros	Total
	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Saldo al 1 de enero del año 2019	8129	131 804	6507	146 440
Siniestros cedidos del período (*)	2288	(737)	4408	5959
Ajustes a siniestros de periodos anteriores (*)	31	(10)	61	82
Siniestros liquidados (g)	(3193)	(67 658)	(4815)	(75 666)
Diferencia en cambio	(21)	-	(31)	(52)
	<u>7234</u>	<u>63 399</u>	<u>6130</u>	<u>76 763</u>
Saldo al 31 de diciembre del año 2019	7234	63 399	6130	76 763
Siniestros cedidos del período (*)	3579	4206	3031	10 816
Ajustes a siniestros de periodos anteriores (*)	9	-	425	434
Siniestros liquidados (g)	(4092)	(21 205)	(4449)	(29 746)
Diferencia en cambio	(586)	26	1296	736
	<u>6144</u>	<u>46 426</u>	<u>6433</u>	<u>59 003</u>
Saldo al 31 de diciembre del año 2020	6144	46 426	6433	59 003

(*) Al 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019, corresponde a los siniestros de primas cedidas que se encuentran registrados en el estado de resultados por un importe de S/11 250 000 y S/6 041 000; respectivamente.

(e) A continuación se presenta el movimiento de los activos por reservas técnicas de primas cedidas por los años 2020 y 2019:

	S/(000)
Saldo al 1 de enero del año 2019	1450
Primas cedidas de contratos de años anteriores (*)	(784)
Saldo al 31 de diciembre del año 2019	666
Primas cedidas de contratos de años anteriores (*)	(434)
Saldo al 31 de diciembre del año 2020	232

(*) Al 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019, corresponde al ajuste de reservas técnicas de primas cedidas que se encuentran registrados en el estado de resultados por un importe de S/434 000 y S/784 000; respectivamente.

(f) A continuación se detallan los principales reaseguradores con los cuales la Compañía mantiene cuentas por pagar de primas cedidas al 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019:

Reasegurador	Clasificación de riesgo	2020	2019
		S/(000)	S/(000)
Scor Global life SE	AA-	1417	1062
Hannover Rück SE	AA-	1072	1314
Munich Re	AA-	709	1301
SCOR Global Life Americas Reinsurance Company	AA-	601	29
General Reinsurance AG	AA+	178	60
QBE Reinsurance Corporation	A+	58	52
Swiss Reinsurance Company Ltd	AA-	29	30
IRB Brasil Reaseguros S.A.	A-	4	8
Navigators Insurance Company	A	1	522
		4069	4378

(g) A continuación se presenta el movimiento de las transacciones de reaseguros:

	Desgravamen	Previsionales	Vida y otros	Total
	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Por cobrar				
Saldo al 1 de enero del año 2019	2164	24 356	1969	28 489
Adiciones por cuentas por cobrar de siniestros liquidados en el año (d)	3193	67 658	4815	75 666
Cobros realizados en el año	(4075)	(79 625)	(4608)	(88 308)
Diferencia de cambio	(4)	-	(26)	(30)
Saldo al 31 de diciembre del año 2019	1278	12 389	2150	15 817
Adiciones por cuentas por cobrar de siniestros liquidados en el año (d)	4092	21 205	4449	29 746
Cobros realizados en el año	(3036)	(30 464)	(2009)	(35 509)
Diferencia de cambio	-	173	-	173
Saldo al 31 de diciembre del año 2020	2334	3303	4590	10 227
Por pagar				
Saldo al 1 de enero del año 2019	3055	43 524	5049	51 628
Primas cedidas en el año (*)	4872	3151	5147	13 170
Pagos realizados en el año	(6379)	(46 355)	(7595)	(60 329)
Diferencia de cambio	(60)	-	(31)	(91)
Saldo al 31 de diciembre del año 2019	1488	320	2570	4378
Primas cedidas en el año (*)	3631	527	6001	10 159
Pagos realizados en el año	(3691)	(226)	(6822)	(10 739)
Diferencia de cambio	-	271	-	271
Saldo al 31 de diciembre del año 2020	1428	892	1749	4069

(*) Al 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019, corresponde a las primas cedidas que se encuentran registrados en el estado de resultados por un importe de S/10 159 000 y S/13 170 000; respectivamente.

15. Reservas técnicas por siniestros

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2020	2019
	S/(000)	S/(000)
Reserva por siniestros reportados	133 308	145 702
Reserva por siniestros ocurridos y no reportados – SONR (d)	70 340	57 473
Total reservas técnicas por siniestros	203 648	203 175

(b) A continuación se presenta la composición del saldo por tipo de seguro:

	2020		
	Siniestros Directos S/(000)	SONR(d) S/(000)	Total S/(000)
Previsionales (c)	71 473	18 203	89 676
Seguro de vida	33 089	50 623	83 712
Seguro obligatorio de accidentes de tránsito	9865	217	10 082
Seguro complementario de trabajo de riesgo	6805	1065	7870
Riesgos generales	3563	232	3795
Accidentes personales	312	-	312
Rentas vitalicias	8201	-	8201
	<u>133 308</u>	<u>70 340</u>	<u>203 648</u>

	2019		
	Siniestros directos S/(000)	SONR(d) S/(000)	Total S/(000)
Previsionales (c)	93 260	22 870	116 130
Seguro de vida	28 144	31 888	60 032
Seguro obligatorio de accidentes de tránsito	9227	135	9362
Seguro complementario de trabajo de riesgo	7773	2300	10 073
Riesgos generales	3142	280	3422
Accidentes personales	465	-	465
Rentas vitalicias	3691	-	3691
	<u>145 702</u>	<u>57 473</u>	<u>203 175</u>

(c) Los siniestros por seguros previsionales corresponden a las estimaciones del costo total, incluyendo gastos de ajuste, de los siniestros reportados por las AFP; las mismas que se encuentran pendientes que los pensionistas que mantienen contratos de seguro por invalidez y sobrevivencia en el SPP puedan optar por la modalidad de elegir una renta vitalicia y la empresa de seguros que deseen, tal como lo fija la Resolución SBS N°900-2003.

Al 31 de diciembre del año 2020, existían 861 casos de sobrevivencia y 543 casos de invalidez pendientes de pago. Al 31 de diciembre del año 2019, existían 1103 casos de sobrevivencia y 1110 casos de invalidez pendientes de pago, provenientes del contrato colectivo del Seguro Previsional.

Al 31 de diciembre del año 2020 existían 93 casos de sobrevivencia y 43 casos de invalidez pendientes de pago. Al 31 de diciembre del año 2019, existían 99 casos de sobrevivencia y 47 casos de invalidez pendientes de pago del seguro previsional del régimen de aporte adicional (run-off).

(d) En opinión de la Gerencia de la Compañía, las reservas de siniestros ocurridos y no reportados son suficientes al 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019.(e)
A continuación se presenta el movimiento de las reservas de siniestros:

	Previsionales	Desgravamen	SCTR	Accidentes personales	SOAT	Vida	Rentas vitalicias y renta privada	Seguros generales	Total
	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Saldo inicial al 1 de enero del año 2020	116 130	49 989	10 072	467	9362	10 044	3691	3420	203 175
Siniestros del período (*)	58 841	58 459	14 269	1397	15 439	5674	653475	5442	812 996
Ajustes a siniestros de períodos anteriores (*)	(17 764)	23 302	(1482)	369	(2459)	13 671	5011	(974)	19 674
Beneficios pagados	(67 531)	(65 438)	(14 989)	(1923)	(12 260)	(12 956)	(654 001)	(4210)	(833 308)
Diferencia en cambio	-	219		3	-	748	25	116	1111
Saldo final al 31 de diciembre del año 2020	89 676	66 531	7870	313	10 082	17 181	8201	3794	203 648
	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Saldo inicial al 1 de enero del año 2019	214 061	46 378	10 146	799	7378	9495	1813	3438	293 508
Siniestros del período (*)	58 252	22 947	236	-	11 795	6262	616 906	2016	718 414
Ajustes a siniestros de períodos anteriores (*)	(25 756)	20 827	1408	75	5401	3950	2436	1592	9933
Beneficios pagados	(130 427)	(40 093)	(1718)	(405)	(15 212)	(9541)	(617 459)	(3619)	(818 474)
Diferencia en cambio	-	(70)	-	(2)	-	(122)	(5)	(7)	(206)
Saldo final al 31 de diciembre del año 2019	116 130	49 989	10 072	467	9362	10 044	3691	3420	203 175

(*) Al 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019, corresponde a los siniestros de primas de seguros que se encuentran registrados en el estado de resultados por un importe de S/832 670 000 y S/728 347 000; respectivamente.

16. Bonos subordinados

(a) Al 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019, este rubro incluye lo siguiente:

	Tasa de interés anual a 5 años	Emisión	Vencimiento	Moneda	Importe original emitido	2020	2019
	%				US\$(000)	S/(000)	S/(000)
Tercer programa (c) y (d)							
Primera emisión (*)	6	Ene 2019	Ene 2029	US\$	20 000	72 420	66 280
Segunda emisión (*)	4,34	Oct 2019	Oct 2029	US\$	20 000	72 420	66 280
Tercera emisión (**)	4,84	Set 2020	Set 2030	US\$	25 000	90 525	-
						<u>235 365</u>	<u>132 560</u>

(*) Los bonos tienen opción de rescate a los 5 años de su emisión. La tasa anual después de este periodo hasta la fecha de vencimiento es el mayor entre libor a 3 meses + 600 pb o 9,5% anual.

(**) Los bonos tienen opción de rescate a los 5 años de su emisión. La tasa anual después de este periodo hasta la fecha de vencimiento es el mayor entre la tasa H15T5Y a 5 años + 600 pb o 7% anual.

(b) Al 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019, los intereses devengados por pagar ascienden a S/3 628 000 y S/2 317 000, respectivamente y se presentan en el rubro "Tributos y cuentas por pagar diversas" del estado de situación financiera, ver nota 13(a). El capital se paga al vencimiento y los intereses se pagan de forma semestral. El gasto de intereses devengados en los años 2020 y 2019 asciende a S/8 299 000 y S/8 030 000, respectivamente y se presenta en el rubro "Ingresos de inversiones, neto" del estado de resultados, ver nota 22(a).

(c) Los fondos obtenidos a través de estos programas fueron destinados a los financiamientos de los proyectos inmobiliarios de oficinas y centros educativos, están respaldados por el patrimonio de la Compañía y no cuenta con garantías específicas.

(d) A continuación se presenta el movimiento del rubro:

	2020	2019
	S/(000)	S/(000)
Saldo al 1 de enero	132 560	168 650
Rescate	-	(166 545)
Emisiones	88 600	132 560
Diferencia en cambio registrado en resultados	14 205	(2105)
Saldo al 31 de diciembre	235 365	132 560

17. Reservas técnicas por primas

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2020	2019
	S/(000)	S/(000)
Reserva matemática de vida (d)		
Rentas vitalicias (b)	8 893 011	8 559 386
Seguros de vida (c)	746 172	630 799
Renta particular	621 850	465 543
Seguros previsionales	557 528	557 644
Seguro complementario de trabajo de riesgo, nota 1(f)	276 491	31 219
	<u>11 095 052</u>	<u>10 244 591</u>
Reserva de riesgos en curso (e)		
Seguros generales	20 018	23 501
Seguro obligatorio de accidentes de tránsito	17 152	14 648
Accidentes personales	842	2924
	<u>38 012</u>	<u>41 073</u>
Total reservas técnicas por primas	11 133 064	10 285 664

(b) Al 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019, el saldo incluye reservas voluntarias por S/121 438 000 y S/118 695 000, respectivamente. Dichas reservas se encuentran respaldadas con inversiones elegibles. Esta reserva voluntaria fue constituida en el año 2018, y en los años corrientes solo presenta variaciones relacionadas a la actualización por tipo de cambio de los contratos en moneda extranjera.

(c) Al 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019, incluye las reservas técnicas de contratos de seguros Flex Vida por S/123 621 000 y S/101 003 000, respectivamente, cuyos rendimientos están directamente relacionados al valor de la cartera de inversiones, los cuales se presentan en el rubro "Inversiones a valor razonable con cambios en resultados", ver nota 4(c).

(d) A continuación se presenta el movimiento de las reservas matemáticas y de vida al 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019:

	2020				
	Rentas vitalicias y particular	Previsionales	Vida	SCTR	Total
	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Saldo inicial	9 024 929	557 644	630 799	31 219	10 244 591
Adquisición de cartera de cartera Mapfre, nota 1(f)	-	-	-	246 101	246 101
Suscripciones	372 497	-	2259	505	375 261
Resultados acumulados, nota 20(e)	47 633	13 518	-	373	61 524
Rescate	-	-	(50 653)	-	(50 653)
Ajuste por paso del tiempo	(240 739)	(13 634)	109 223	(1791)	(146 941)
Diferencia en cambio	310 542	-	54 543	84	365 169
Saldo final	9 514 862	557 528	746 171	276 491	11 095 052

	2019				
	Rentas vitalicias y particular	Previsionales	Vida	SCTR	Total
	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Saldo inicial	8 767 195	559 918	558 346	27 819	9 913 278
Suscripciones	298 224	-	1692	2112	302 028
Resultados acumulados, nota 20(e)	42 793	13 458	-	-	56 251
Rescate	-	-	(41 354)	-	(41 354)
Ajuste por paso del tiempo	(21 734)	(15 732)	123 517	1288	87 339
Diferencia en cambio	(61 549)	-	(11 402)	-	(72 951)
Saldo final	9 024 929	557 644	630 799	31 219	10 244 591

(e) A continuación se presenta el movimiento de las reservas de riesgo en curso:

	2020		
	Seguros Generales	SOAT y accidentes personales	Total
	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Saldo inicial	23 501	17 572	41 073
Suscripciones	14 001	17 807	31 808
Primas devengadas durante el año	(17 779)	(17 388)	(35 167)
Diferencia en cambio	295	3	298
Saldo final	20 018	17,994	38 012

	2019		
	Seguros Generales	SOAT y accidentes personales	Total
	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Saldo inicial	20,942	18 741	39 683
Suscripciones	19 073	17 314	36 387
Primas devengadas durante el año	(16 467)	(18 482)	(34 949)
Diferencia en cambio	(47)	(1)	(48)
Saldo final	23 501	17 572	41 073

(f) Al 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019, la Compañía ha aplicado en forma consistente la metodología de cálculo definida por la SBS, así como, los supuestos utilizados para el cálculo de sus reservas técnicas.

(g) A continuación se detallan los principales supuestos para la estimación de las reservas de rentas vitalicias, seguros previsionales, seguro complementario de trabajo de riesgo y vida individual, a la fecha de los estados financieros:

Modalidad	Tablas	Interés técnico
	(*)	%(*)
Rentas Vitalicias	Contratos emitidos hasta Julio del año 2006 (**): RV-85, B-85 y MI-85 Contratos emitidos desde agosto 2006 hasta mayo del año 2011 (**): RV-2004 Modificada, B-85 y MI-85. Contratos emitidos desde junio del año 2011 (**): RV-2004 Modificada Ajustada, B-85 Ajustada y MI-85. Contratos emitidos a partir de enero del año 2019: SPP-S-2017 y SPP-I-2017	1-7
Rentas vitalicias (reserva adicional por longevidad) (***)	Contratos emitidos desde enero del año 2010 hasta mayo del año 2011: RV-2004 Modificada, B-2006 y MI-2006. Contratos emitidos desde junio del año 2011: RV-2004 Modificada Ajustada, B-2006, MI-2006 y factores de antiselección.	1-7
Seguros previsionales Régimen temporal	B-85 y MI-85.	3
Seguros previsionales Régimen definitivo	Siniestros con fecha de devengue hasta mayo 2011: B-85 y MI-85. Siniestros con devengue a partir de junio 2011: B-85 Ajustada y MI-85.	De acuerdo con la tasa comunicada mensualmente por la SBS
Seguros previsionales - Reserva voluntaria Régimen Temporal	B-2006 y MI-2006	3
Seguro complementario de trabajo de riesgo	Siniestros con fecha de devengue hasta mayo del año 2011: B-85 y MI-85. Siniestros con devengue a partir de junio 2011: B-85 Ajustada y MI-85. Siniestros con fecha de liquidación a partir de enero 2019: SPP 2017	3
Vida Individual	CSO 80 ajustable.	3

(*) Corresponden a las tablas de mortalidad y tasas de interés autorizadas por la SBS.

(**) Tal como se menciona en la nota 2.2(s), la Compañía viene aplicando el uso obligatorio de las tablas de mortalidad SPP-S-2017 (hombres y mujeres sanos) y SPP-I-2017 (hombre y mujeres con la condición de invalidez) para la medición de pólizas vigentes al 1 de enero del año 2019, esta evaluación se realiza con una frecuencia trimestral, y será reconocida con cargo o abono al rubro "Resultados acumulados" durante un período de diez (10) años.

(***) Corresponden a las tablas de mortalidad y tasas de interés utilizadas por la Compañía para constituir reservas adicionales, las cuales se encuentran soportadas en criterios actuariales de aceptación internacional y han sido comunicadas a la SBS.

18. Ingresos diferidos

Al 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019, corresponde a la venta de los bonos clasificados a vencimiento. De acuerdo con la Resolución N°7034-2012, los ingresos generados producto de las ventas de bonos a vencimiento deben diferirse hasta el tiempo de su vencimiento y reconocerse en el estado de resultados proporcionalmente. A continuación, se presenta el movimiento del rubro:

	2020	2019
	S/(000)	S/(000)
Saldo inicial	40 229	46 839
Devengo de ingresos, nota 22(a)	(6111)	(6610)
Saldo final	34 118	40 229

19. Cuentas contingentes y de orden

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2020	2019
	S/(000)	S/(000)
Ganancia por valorización de inmuebles no distribuible (b)	193 152	249 403
Cuenta por pagar a administración tributaria, nota 34	19 183	19 183
Cartas fianza a favor de terceros (c)	46	9947
Cuentas de orden deudoras	212 381	278 533
Cartas fianza a favor de la Compañía	4580	1083
Cuentas de orden acreedoras	4580	1083
	216 961	279 616

(b) Corresponde al valor razonable registrado menos el valor en libros de las inversiones inmobiliarias, el cual no puede ser distribuido como parte de los dividendos.

(c) Al 31 de diciembre del año 2019, comprende principalmente a las cartas fianzas emitidas por el Scotiabank Perú S.A.A. a favor de la Administración Tributaria por S/9 776 000. Con fecha 22 de noviembre del año 2020, la administración tributaria realiza la devolución de la garantía.

20. Patrimonio neto

(a) Capital social -

Al 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019, está representado por 825 530 y 777 382 000 acciones, respectivamente, las cuales se encuentran íntegramente suscritas y pagadas a un valor nominal de un Sol por acción.

En Junta Universal de Accionista del 24 de diciembre del año 2020, se acordó efectuar la capitalización del resultado de ejercicio en el año 2019 por S/48 148 000.

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes al 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019, no existen restricciones a la remesa de utilidades ni a la repatriación de capitales.

Al 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019, el capital social es superior al monto del capital mínimo fijado por la Ley N°26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS.

Al 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019, la composición accionaria de la Compañía es la siguiente:

Tenencia	2020 y 2019	
	Número de accionistas	Porcentaje de participación en el capital social
		%
Menor al 10%	4	10,58
Mayor al 89%	1	89,42
	5	100

Al 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019, la totalidad de acciones de la Compañía tienen derecho a voto.

(b) Reserva legal -

Según lo dispone la Ley N°26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS, se requiere que como mínimo el 10% de la utilidad después de impuestos se transfiera a una reserva legal hasta que ésta sea igual al 35% del capital social. Esta reserva sustituye a la reserva legal establecida por la Ley General de Sociedades y puede ser usada únicamente para absorber pérdidas. La Compañía registra la apropiación de la reserva legal cuando esta es aprobada por la Junta General de Accionistas.

En Junta Universal de Accionista del 24 de diciembre del año 2020, se acordó efectuar la constitución de reserva legal ascendente a S/16 852 000.

En Junta Universal de Accionista del 04 de abril del año 2019, se acordó efectuar la constitución de reserva legal ascendente a S/100 000 000.

(c) Resultados no realizados, neto (incluido en el estado de resultados y otro resultado integral) - A continuación, se detallan las partidas que lo originan:

	Saldo al 1 de enero del año 2019	(Cargo)/ abono en el estado de otros resultado integral	Saldo al 31 de diciembre del año 2019	(Cargo)/ abono en el estado de otros resultado integral	Saldo al 31 de diciembre del año 2020
	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Resultados no realizados neto en instrumentos de deuda, ver nota 8(b)	16 986	109 528	126 514	(51 605)	74 909
Resultados no realizados neto en instrumentos de patrimonio, nota 8(b)	(25 256)	104 058	78 802	(87 807)	(9005)
	(8270)	213 586	205 316	(139 412)	65 904
Diferencia en cambio neta de instrumentos financieros de patrimonio, ver nota 8(b)	20 782	(17 461)	3321	47 496	50 817
Pérdida no realizada neta en instrumentos de deuda, reclasificados de "Inversiones disponibles para la venta" a "Inversiones a vencimiento"	(130 533)	42 314	(88 219)	142 860	54 641
	(118 021)	238 439	120 418	50 944	171 362

(d) Distribución de los resultados acumulados -

En Junta Universal de Accionistas de fecha de 23 de marzo del año 2020, se acordó distribuir dividendos en efectivo por S/200 000 000, correspondiente a la utilidad del ejercicio del año 2019.

En Junta General de Accionistas de fecha de 4 de abril y 20 de noviembre del año 2019, se acordó distribuir dividendos en efectivo por S/138 000 000 y 107 000 000, respectivamente, correspondiente a la utilidad del ejercicio del año 2018.

(e) Resultados acumulados -

Al 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019 de acuerdo con la Resolución SBS N°886-2018 se ha registrado un cargo a resultados acumulados por un importe de S/61 524 000 y S/56 251 000, respectivamente, por la aplicación de las nuevas tablas en el cálculo de las reservas matemáticas, ver nota 2.2(s).

(f) Utilidad por acción -

La utilidad básica por acción ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera. Las acciones que se emiten por capitalización de utilidades constituyen una división de acciones y, por lo tanto, para el cálculo del promedio ponderado del número de acciones se considera que esas acciones siempre estuvieron en circulación.

Al 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que las utilidades básicas y diluidas por acción son las mismas. El cálculo de la utilidad por acción al 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019, se presenta a continuación:

	Acciones en circulación (ii)	Acciones en Tesorería	Acciones base para el cálculo	Días de vigencia en el año	Promedio ponderado de acciones comunes
Ejercicio 2019	S/(000)	S/(000)	S/(000)		S/(000)
Saldo al 1 de enero del año 2019	777 382	(17 708)	759 674	365	759 674
Capitalización (i)	48 148	-	48 148	365	48 148
Saldo al 31 de diciembre del año 2019 (denominador)	825 530	(17 708)	807 822		807 822
Utilidad (numerador)					435 887
Utilidad por acción básica y diluida					0,540
Ejercicio 2020					
Saldo al 1 de enero del año 2020	777 382	(17 708)	759 674	365	759 674
Capitalización (i)	48 148	-	48 148	365	48 148
Saldo al 31 de diciembre del año 2020 (denominador)	825 530	(17 708)	807 822		807 822
Utilidad (numerador)					256 557
Utilidad por acción básica y diluida					0,318

(i) Corresponde a la capitalización de resultados del ejercicio 2019.

(ii) La Compañía ajustó su cálculo de utilidad por acción 31 de diciembre del año 2020 a fin de dar efecto a las acciones emitidas por capitalización de utilidades acumuladas, como si estas transacciones hubieran ocurrido desde el inicio de la información comparativa, es decir el 1 de enero del año 2020.

21. Situación tributaria

(a) La Compañía está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019, la tasa del impuesto a la renta fue de 29,5% sobre la utilidad gravable.

En atención al Decreto Legislativo N°1261, publicado el 10 de diciembre del año 2016 y vigente a partir del 1 de enero del año 2017, se modificó la tasa del impuesto a la renta aplicable sobre la utilidad gravable, luego de deducir la participación de los trabajadores, la cual será de 29,5%.

(b) A partir del 1 de enero del año 2010, se encuentran inafectas las rentas y ganancias que generen los activos, que respaldan las reservas técnicas de las compañías de seguros de vida constituidas o establecidas en el país, para pensiones de jubilación, invalidez y sobrevivencia de las rentas vitalicias provenientes del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones, constituidas de acuerdo con Ley, y de otros productos de vida que comercialicen las compañías de seguros de vida. Asimismo, a partir del 1 de enero del año 2010, únicamente se encuentran inafectas al impuesto a la renta los intereses y ganancias de capital provenientes de bonos emitidos por la República del Perú, así como los intereses y ganancias de capital provenientes de Certificados de Depósito del Banco Central de Reserva del Perú, utilizados con fines de regularización monetaria. De igual modo, se encontrarán inafectas los intereses y ganancias de capital provenientes de bonos emitidos con anterioridad al 11 de marzo del año 2007.

Por otro lado, cabe indicar que mediante la Ley N°30404 publicada el 30 de diciembre del año 2015, se prorrogó hasta el 31 de diciembre del año 2018 la exoneración del Impuesto General a las Ventas sobre los intereses generados por valores mobiliarios emitidos mediante oferta pública por personas jurídicas constituidas o establecidas en el país, siempre que la emisión se efectúe al amparo de la Ley del Mercado de Valores, aprobada por Decreto Legislativo N°861, o por la Ley de Fondos de Inversión, aprobada por Decreto Legislativo N°862, según corresponda.

(c) Para propósitos de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación. Con base en el análisis de las operaciones de la Compañía, la Gerencia y sus asesores legales opinan que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para la Compañía al 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019.

(d) La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta de los años 2014 al 2019 e impuesto general a las ventas de los años 2015 al 2020 están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria. Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine.

Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019.

(e) De acuerdo con lo establecido por la Ley del Impuesto a la Renta y sus modificatorias, las entidades establecidas en el Perú que establezcan pérdidas tributarias arrastrables tienen la facultad de optar entre uno de los dos métodos siguientes para el arrastre.

- (i) La pérdida tributaria podrá ser utilizada hasta cuatro años a partir del año en que se generan las utilidades gravables.
- (ii) La pérdida tributaria se podrá compensar con utilidades gravables futuras año a año hasta su extinción final, aplicando dicha pérdida hasta el 50% de su utilidad gravable.

La Gerencia de la Compañía en base a los resultados de sus operaciones y la inafectación de las ganancias de capital de las inversiones que respaldan las obligaciones técnicas, indicadas en la sección (b) anterior, estableció una pérdida tributaria por el ejercicio 2020 de S/306 408 000 (S/138 000 000 al 31 de diciembre del año 2019). La Gerencia de la Compañía ha decidido por el método mencionado en el literal (i). El monto de la pérdida tributaria está sujeto al resultado de las revisiones indicadas en el párrafo (d) anterior.

(f) Al 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019, en opinión de la Compañía y de sus asesores legales, se consideró que no existe base imponible para determinar el impuesto a la renta, dado que la Compañía mantiene pérdidas tributarias arrastrables proveniente principalmente de las ganancias de instrumentos financieros inafectos que respaldan las reservas técnicas y, debido a que la Compañía no generará ganancias gravables futuras, decidió no constituir un activo diferido por impuesto a la renta.

Según el Decreto Legislativo N°1481, publicado el 08 de mayo del año 2020 y vigente a partir del día siguiente a su publicación, dispone que para los contribuyentes que hubiesen optado u opten por compensar su pérdida neta total de tercera categoría de fuente peruana bajo el sistema a) de compensación de pérdidas, compensarán la pérdida neta total de tercera categoría de fuente peruana que registren en el ejercicio gravable 2020 imputándola año a año, hasta agotar su importe, a las rentas netas de tercera categoría que obtengan en los cinco (5) ejercicios inmediatos posteriores computados a partir del ejercicio gravable 2021. Agrega, que el saldo que no resulte compensado una vez transcurrido ese lapso, no podrá computarse en los ejercicios siguientes.

(g) En julio del año 2018 se publicó la Ley N°30823 en la que el Congreso delegó en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en diversos temas, entre ellos, en materia tributaria y financiera. En este sentido, las principales normas tributarias emitidas son las siguientes:

- (i) Se modificó a partir del 1 de enero del año 2019 el tratamiento aplicable a las regalías y retribuciones por servicios prestados por no domiciliados, eliminando la obligación de abonar el monto equivalente a la retención con motivo del registro contable del costo o gasto, debiendo ahora retenerse el impuesto a la renta con motivo del pago o acreditación de la retribución. (Decreto Legislativo N°1369). Para que dicho costo o gasto sea deducible para la empresa local, deberá haberse pagado o acreditado la retribución hasta la fecha de presentación de la declaración jurada anual del impuesto a la renta (Decreto Legislativo N°1369). En caso el pago o acreditación ocurriese en un ejercicio posterior, el gasto por los servicios prestados por sujetos no domiciliados será deducible en aquel ejercicio.

(ii) Se establecieron las normas que regulan la obligación de las personas jurídicas y/o entes jurídicos de informar la identificación de sus beneficiarios finales (Decreto Legislativo N°1372). Estas normas son aplicables a las personas jurídicas domiciliadas en el país, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Impuesto a la Renta, y a los entes jurídicos constituidos en el país. La obligación alcanza a las personas jurídicas no domiciliadas y a los entes jurídicos constituidos en el extranjero, en tanto: a) cuenten con una sucursal, agencia u otro establecimiento permanente en el país; b) la persona natural o jurídica que gestione el patrimonio autónomo o los fondos de inversión del exterior, o la persona natural o jurídica que tiene calidad de protector o administrador, esté domiciliado en el país; c) cualquiera de las partes de un consorcio esté domiciliada en el país. Esta obligación será cumplida mediante la presentación a la Autoridad Tributaria de una Declaración Jurada informativa, que deberá contener la información del beneficiario final y ser presentada, de acuerdo con las normas reglamentarias y en los plazos que se establezcan mediante Resolución de Superintendencia de la SUNAT. Nótese que en caso se haya producido alguna modificación a la declaración jurada informativa presentada por la Compañía vinculada a la identificación de los beneficiarios finales de la misma, ésta deberá cumplir con informar dicha actualización a la Administración Tributaria.

(iii) Se modificó el Código Tributario con la finalidad de brindar mayores garantías a los contribuyentes en la aplicación de la norma antielusiva general (Norma XVI del Título Preliminar del Código Tributario); así como para dotar a la Administración Tributaria de herramientas para su efectiva implementación (Decreto Legislativo N°1422).

Como parte de esta modificación se prevé un nuevo supuesto de responsabilidad solidaria, cuando el deudor tributario sea sujeto de la aplicación de las medidas dispuestas por la Norma XVI en caso se detecten supuestos de elusión de normas tributarias; en tal caso, la responsabilidad solidaria se atribuirá a los representantes legales siempre que hubieren colaborado con el diseño o la aprobación o la ejecución de actos o situaciones o relaciones económicas previstas como elusivas en la Norma XVI. Tratándose de sociedades que tengan Directorio, corresponde a este órgano societario definir la estrategia tributaria de la entidad debiendo decidir sobre la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo esta facultad indelegable. Los actos, situaciones y relaciones económicas realizados en el marco de planificaciones fiscales e implementados a la fecha de entrada en vigencia del Decreto Legislativo N°1422 (14 de septiembre del año 2018) y que sigan teniendo efectos, deben ser evaluados por el Directorio de la persona jurídica para efecto de su ratificación o modificación hasta el 29 de marzo del año 2019, sin perjuicio de que la gerencia u otros administradores de la sociedad hubieran aprobado en su momento los referidos actos, situaciones y relaciones económicas.

Se ha establecido asimismo que la aplicación de la Norma XVI, en lo que se refiere a la recharacterización de los supuestos de elusión tributaria, se producirá en los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio del año 2012.

(iv) Se incluyeron modificaciones a la Ley del Impuesto a la Renta, con vigencia a partir del 1 de enero del año 2019, para perfeccionar el tratamiento fiscal aplicable a (Decreto Legislativo N°1424):

- Las rentas obtenidas por la enajenación indirecta de acciones o participaciones representativas del capital de personas jurídicas domiciliadas en el país. Entre los cambios más relevantes, se encuentra la inclusión de un nuevo supuesto de enajenación indirecta, que se configura cuando el importe total de las acciones de la persona jurídica domiciliada cuya enajenación indirecta se realice sea igual o mayor a 40,000 UIT.
- Los establecimientos permanentes de empresas unipersonales, sociedades y entidades de cualquier naturaleza constituidas en el exterior. A tal efecto, se han incluido nuevos supuestos de establecimiento permanente, entre ellos, cuando se produzca la prestación de servicios en el país, respecto de un mismo proyecto, servicio o para uno relacionado, por un período que en total exceda de 183 días calendario dentro de un período cualquiera de doce meses.
- El régimen de créditos contra el Impuesto a la Renta por impuestos pagados en el exterior, para incorporar al crédito indirecto (impuesto corporativo pagado por subsidiarias del exterior) como crédito aplicable contra el Impuesto a la Renta de personas jurídicas domiciliadas, a fin de evitar la doble imposición económica.

La deducción de gastos por intereses para la determinación del Impuesto a la Renta empresarial. A tal efecto, en los años 2019 y 2020, el límite de endeudamiento fijado en tres veces el patrimonio neto al 31 de diciembre del año anterior será aplicable, tanto a préstamos con partes vinculadas, como a préstamos con terceros contraídos a partir del 14 de setiembre del año 2018. A partir del año 2021 el límite para la deducción de gastos financieros será equivalente al 30% del EBITDA de la entidad.

(v) Se han establecido normas para el devengo de ingresos y gastos para fines tributarios a partir del 1 de enero del año 2019 (Decreto Legislativo N°1425). Hasta el año 2018 no se contaba con una definición normativa de este concepto, por lo que en muchos casos se recurría a las normas contables para su interpretación. En términos generales, con el nuevo criterio, para fines de la determinación del Impuesto a la Renta ahora importará si se han producido los hechos sustanciales para la generación del ingreso o gasto acordados por las partes, que no estén sujetos a una condición suspensiva, en cuyo caso el reconocimiento se dará cuando ésta se cumpla y no se tendrá en cuenta la oportunidad de cobro o pago establecida. y, si la determinación de la contraprestación depende de un hecho o evento futuro, se diferirá el total o la parte del ingreso o gasto que corresponda hasta que ese hecho o evento ocurra.

(h) En abril del año 2020 se publicó el Decreto Legislativo N°1471, se estableció un régimen de suspensión de pagos a cuenta por los periodos de abril a julio del ejercicio 2020, a través del cual se comparaban los ingresos netos obtenidos en un periodo con aquellos obtenidos en el mismo mes del ejercicio gravable 2019, siendo que en caso tales ingresos se hayan disminuido en un 30%, procedía la suspensión de pagos a cuenta.

(i) A través del Decreto Legislativo No. 1488, publicado el 10 de mayo del año 2020, se estableció un régimen especial de depreciación a través del cual a partir del ejercicio gravable 2021, los edificios y las construcciones se podrán depreciar, para efecto del impuesto a la renta, aplicando un porcentaje anual de depreciación del 20% hasta su total depreciación, siempre que los bienes sean destinados exclusivamente al desarrollo empresarial y cumplan con las siguientes condiciones:

La construcción se hubiera iniciado a partir del 1 de enero del año 2020. Se entiende como inicio de la construcción el momento en que se obtenga la licencia de edificación.

Hasta el 31 de diciembre del año 2022 la construcción tuviera un avance de obra de por lo menos el 80%. Tratándose de construcciones que no hayan sido concluidas hasta el 31 de diciembre del año 2022, se presume que el avance de obra a dicha fecha es menor al 80%, salvo que se pruebe lo contrario. Se entiende que la construcción ha concluido cuando se haya obtenido de la dependencia municipal correspondiente la conformidad de obra u otro documento que establezca el Reglamento. Lo señalado también puede ser de aplicación por aquellos que, durante los años 2020, 2021 y 2022, adquieran en propiedad los bienes que cumplan las condiciones previstas en los puntos a) y b) antes detallados. No se aplica lo previsto en el presente párrafo cuando dichos bienes hayan sido construidos total o parcialmente antes del 1 de enero del año 2020.

Asimismo, también se establecieron nuevos porcentajes de depreciación máximos para bienes muebles.

(j) Mediante la Ley N°31106, se modificó el Artículo 19 de la Ley del Impuesto a la Renta, a fin de prorrogar las exoneraciones contenidas en el citado Artículo.

En ese sentido, se establece que los conceptos incluidos en dicha norma, como los beneficios o participaciones en seguros sobre la vida que obtengan los asegurados, se encontrarán exonerados de dicho tributo hasta el 31 de diciembre del año 2023.

22. Ingresos de inversiones, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2020	2019
	S/(000)	S/(000)
Ingresos		
Intereses de instrumentos financieros	566 301	555 889
Utilidad en venta de instrumentos financieros (b)	174 297	116 443
Dividendos recibidos	50 785	39 703
Arrendamiento de inmuebles, ver nota 10(f)	46 151	44 736
Valuación de instrumentos (VAC)	42 309	40 086
Devengo de resultados no realizados de instrumentos de deuda reclasificados a vencimiento	13 087	-
Ganancia por cambios en el valor razonable de inversiones financieras, nota 4(c)	12 246	23 361
Devengo de ingresos de ventas diferidas de instrumentos financieros, nota 18	611	6610
Recupero de deterioro, nota 8(b) y 8(i)	3553	-
Participación patrimonial en certificados de participación, (c)	3088	3200
Cambios en el valor razonable de inversiones inmobiliarias, nota 2.1 y 10(a)	-	241 242
Sobre o bajo precio	-	94
Intereses por préstamos a asegurados	1020	495
Otros ingresos	1164	751
	<u>920 112</u>	<u>1 072 610</u>
Gastos		
Pérdida por venta de instrumentos financieros (b)	53 735	26 413
Deterioro de instrumentos financieros, notas 8(b), 8(h), 9(b) y 9(d)	39 099	50 315
Sobre o bajo precio	10 685	-
Gastos del área de inversiones y otros gastos (d)	9421	11 399
Intereses de bonos subordinados, ver nota 16(b)	8299	8030
Gastos por inversiones inmobiliarias	5532	6204
Provisión de cobranza dudosa, ver nota 6(j)	4716	285
Devengo de resultados no realizados de instrumentos de deuda reclasificados a vencimiento	-	42 314
Pérdida neta por venta de inmuebles, ver nota 10(c)	-	1272
Otros gastos	1451	413
	<u>132 938</u>	<u>146 645</u>
Total neto	<u>787 174</u>	<u>925 965</u>

(b) A continuación presentamos la composición del rubro

	2020	2019
	S/(000)	S/(000)
Utilidad en venta de instrumentos financieros		
Instrumento de deuda	130 945	101 127
Instrumento de patrimonio	43 352	15 316
	<u>174 297</u>	<u>116 443</u>
Pérdida por venta de instrumentos financieros		
Instrumento de deuda	14 041	4123
Instrumento de patrimonio	39 694	22 290
	<u>53 735</u>	<u>26 413</u>
Neto	<u>120 562</u>	<u>90 030</u>

(c) Corresponde al efecto de los resultados que generan las participaciones que mantiene la Compañía en Interproperties, sin incluir el efecto de cambios en los valores razonables de los inmuebles.

(d) Al 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019, incluyen principalmente gastos de personal, los servicios prestados por terceros y tributos del área de inversiones de la Compañía, así como comisiones, gastos financieros y honorarios incurridos en la compra, venta y custodia de inversiones, que se incluyen en este rubro de acuerdo con las normas de la SBS.

23. Gastos de administración, neto

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2020	2019
	S/(000)	S/(000)
Cargas de personal, ver nota 24	38 545	33 286
Servicios prestados por terceros	20 708	16 629
Cargas diversas de gestión	15 867	28 753
Tributos	6928	10 749
Amortización y depreciación, ver notas 11(a) y 12(a)	6730	6366
Provisión de cobranza dudosa, ver nota 6(j)	800	331
	<u>89 578</u>	<u>96 114</u>

24. Cargas de personal y promedio de número de trabajadores

A continuación se presenta el detalle de las cargas de personal:

	2020	2019
	S/(000)	S/(000)
Sueldos	17 432	16 532
Gratificaciones	11 624	8 122
Compensación por tiempo de servicios	2 420	2 236
Prestaciones de salud	1 856	1 669
Vacaciones	1 534	1 653
Bonificaciones	408	570
Comisiones	31	57
Otras cargas sociales	3 240	2 447
Total cargas de personal	38 545	33 286
Promedio de trabajadores	701	671

25. Patrimonio efectivo

De acuerdo con la Resolución SBS N°1124-2006, modificada por las resoluciones SBS N°8243-2008, N°2574-2008, N°12687-2008, N°2742-2011, N°2842-2012, N°6271-2013, N°2904-2014, N°1601-2015, N°603-2016, N°4025-2016, N°6394-2016, N°925-2016, N°3930-2017, N°681-2018 y N°4838-2019, la Compañía está obligada a mantener un nivel de patrimonio efectivo con el objetivo de mantener un patrimonio mínimo destinado a soportar los riesgos técnicos y demás riesgos que pudiera afectar. El patrimonio efectivo debe ser superior a la suma del patrimonio de solvencia, el fondo de garantía y el patrimonio efectivo destinado a cubrir riesgos crediticios.

Conforme a la Resolución SBS N°7034-2012 y Modificatorias, las ganancias netas no realizadas por efecto de fluctuaciones por valor razonable de las inversiones disponibles para la venta no forman parte del patrimonio efectivo. También en dicha resolución se establece que el exceso de pérdidas netas no realizadas sobre las utilidades acumuladas y la utilidad neta del ejercicio, y sin acuerdo de capitalización de utilidades, deberá deducirse del patrimonio efectivo. En caso de no existir utilidades acumuladas no utilidad neta del ejercicio el total de las pérdidas netas no realizadas se deducirá del patrimonio efectivo.

También en dicha resolución se establece que el exceso de pérdidas netas no realizadas sobre las utilidades acumuladas y la utilidad neta del ejercicio con y sin acuerdo de capitalización, deberá deducirse del patrimonio efectivo.

(a) El patrimonio efectivo al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 comprende:

	2020	2019
	S/(000)	S/(000)
Capital pagado	825 530	777 382
Capital adicional (*)	(63 460)	(63 460)
Acciones de tesorería (**)	(17 708)	(17 708)
Reservas	294 687	277 835
Porción computable de bonos subordinados (***)	235 365	132 560
Utilidades con acuerdo de capitalización (****)	85 000	-
Patrimonio efectivo	1 359 414	1 106 609

(*) Corresponde al mayor valor pagado por las acciones adquiridas de Seguros Sura. Conforme a la Resolución SBS N°1124-2006 la Compañía para el cálculo del patrimonio de efectivo debe deducir el monto del mayor valor pagado.

(**) Corresponde a acciones en tesorería de la Compañía adquiridas con la fusión con Seguros Sura al 31 de marzo del año 2018. Conforme a la Resolución SBS N°681-2018, de fecha 21 de febrero del año 2018 para efectos del cómputo del patrimonio efectivo no deben considerarse acciones de la propia Compañía.

(***) Conforme a la Resolución SBS N°6599-2011, de fecha 3 de junio del año 2011 para efectos del cómputo de la deuda subordinada redimible en el patrimonio efectivo, se aplicó proporcionalmente el factor de descuento anual de 20% sobre el saldo del principal de la deuda subordinada, factor a usarse durante los cinco (5) años previos al vencimiento de la deuda, de tal forma que en el último año no sea computable. Al 31 de diciembre del año 2019 y del año 2018, la Compañía mantiene como porción computable el 100% sobre el saldo por pagar redimible del segundo programa de los bonos subordinado a dicha fecha.

(****) Al 31 de diciembre del año 2020, la Compañía comprometió capitalizar un importe total de S/85 000 000 proveniente de las utilidades del ejercicio 2020, el cual fue aprobado en las sesiones de directorio en los meses de junio y diciembre de los años 2020 (S/50 000 000 y S/35 000 000; respectivamente).

El patrimonio de solvencia lo constituye el margen de solvencia o el capital mínimo, el mayor. Al 31 de diciembre del año 2020, el patrimonio de solvencia lo constituye el margen de solvencia que asciende a S/607 841 000 (S/567 348 000 al 31 de diciembre del año 2019), siendo el capital mínimo un importe de S/6 885 000 al 31 de diciembre del año 2020 según circular N° G207-2020 (S/6 870 000 al 31 de diciembre del año 2019 según circular N° G-203-2019).

- (b) El margen de solvencia es el respaldo complementario que deben poseer las empresas para hacer frente a posibles situaciones de exceso de siniestralidad no previstas en la constitución de las reservas técnicas. El margen de solvencia total corresponde a la suma de los márgenes de solvencia de los ramos en los que opera la Compañía.
- (c) Asimismo, el fondo de garantía representa el respaldo patrimonial adicional que deben poseer las empresas para hacer frente a los demás riesgos que pueden afectarlas y que no son cubiertos por el patrimonio de solvencia, como los riesgos de inversión y otros riesgos. El monto mensual de dicho fondo debe ser equivalente al 35% del patrimonio de solvencia, de acuerdo con lo indicado en la Resolución N°1124-2006. Al 31 de diciembre del año 2020, el fondo de garantía asciende a S/212 744 000 (S/198 572 000 al 31 de diciembre del año 2019).

Como resultado de todo lo anterior, la Compañía tiene un superávit de cobertura del efectivo total como sigue:

	2020	2019
	S/(000)	S/(000)
Patrimonio efectivo total	1 359 414	1 106 609
Menos:		
Patrimonio de solvencia, nota 27	607 841	567 348
Fondo de garantía, nota 26	212 744	198 572
Superávit	538 829	340 689

26. Respaldo a las obligaciones técnicas

La Compañía cuenta con los siguientes activos aceptados como respaldo, los cuales cubren el íntegro de la obligación al 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019:

	2020	2019
	S/(000)	S/(000)
Inversiones elegibles		
Efectivo y equivalentes de efectivo, netos de otras cuentas por cobrar y pagar de inversiones	160 782	190 540
Depósitos a plazo	147 771	296 064
Acciones y fondos mutuos de inversión en valores	1 150 660	982 859
Bonos	9 824 992	9 116 369
Inversiones en el exterior	153 050	161 079
Préstamos con garantía de pólizas de seguros	12 990	12 117
Inversiones inmobiliarias	1 236 803	1 062 183
Primas por cobrar no vencidas y no devengadas	5 689	5 430
Otras inversiones elegibles	2 614	5 175
Total activos aceptados como respaldo	12 695 351	11 831 816
Obligaciones técnicas		
Reservas técnicas	11 280 151	10 413 433
Patrimonio de solvencia, nota 27	607 841	567 348
Fondo de garantía, nota 25	212 744	198 572
Total obligaciones técnicas	12 100 736	11 179 353
Superávit	594 615	652 463

Los activos de la Compañía que respaldan obligaciones técnicas no tienen gravámenes, embargo u otra medida cautelar, acto o contrato que impida o limite su libre disponibilidad.

La Gerencia de la Compañía mantiene un control y seguimiento permanente de la evolución de dichos indicadores y, en su opinión, el portafolio de inversiones respalda adecuadamente las obligaciones técnicas de la Compañía al 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019 y se encuentran libres de gravamen alguno a la fecha de los estados financieros.

Al 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019, la Compañía mantiene una inversión financiera cuya clasificación está un nivel por debajo de grado de inversión, sin embargo, esta inversión califica como elegible por excepción de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de la Resolución N°1041-2016, de fecha 28 de febrero del año 2016.

27. Margen de solvencia

De acuerdo con el Artículo N°303 de la Ley N°26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguro y Orgánica de la SBS, y la Resolución SBS N°1124-2006, modificada por las resoluciones N°2574-2008, N°8243-2008, N°12687-2008, N°2742-2011, N°2842-2012, N° 6271-2013, N° 2904-2014, N°1601-2015, N°603-2016, N°4025-2016, N°6394-2016, N°925-2016, N°3930-2017 y N°681-2018, la Compañía está obligada a calcular el margen de solvencia como uno de los parámetros utilizados en la determinación de la cobertura del patrimonio efectivo a que se refiere la nota 24. Dicho margen es básicamente el mayor monto resultante de aplicar ciertos porcentajes a la producción de los doce últimos meses o a los gastos por siniestralidad, neto de los recuperos correspondiente a un período según cada tipo de seguro.

Al 31 de diciembre del año 2020, el margen de solvencia determinado por la Compañía asciende a S/607 841 000 (S/567 348 000 al 31 de diciembre del año 2019) y ha sido calculado sobre la base de las primas de ramos generales y de vida.

28. Transacciones con empresas relacionadas

(a) A continuación se detallan los principales saldos de las cuentas por cobrar y por pagar que la Compañía mantiene con sus relacionadas al 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019:

	2020	2019
	S/(000)	S/(000)
Activos y pasivos		
Cuentas corrientes y de ahorros (b)	170	3 858
Cuentas por cobrar diversas (c)	5 833	767
Inversiones disponibles para la venta (d)	-	30 977
Otras inversiones (d)	2 616	2 395
Otras cuentas por pagar diversas (c)	155	370
Resultados		
Ingresos por primas (h)	24 243	37 857
Ingresos de alquileres	18 440	21 296
Ingresos de inversiones	6 395	7 136
Siniestros (h)	(1 495)	(45 643)
Gastos por comisiones (h)	(72 005)	(77 350)
Gastos de administración	(1 280)	(3 297)

(b) Al 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019, corresponde a depósitos a plazo y cuentas corrientes y de ahorros mantenidos en el Banco Internacional del Perú S.A.A. – Interbank.

(c) El saldo de las cuentas por cobrar y por pagar se resume como sigue:

	2020	2019
	S/(000)	S/(000)
Universidad Tecnológica del Perú (e)	3373	-
Colégios Peruanos S.A.C. (e)	2460	-
Homecenters Peruanos S.A. (f)	-	480
Interbank (e)	-	201
Supermercados Peruanos S.A. (g)	-	64
Centro de Salud Peruano S.A.C	-	12
Financiera Oh S.A.	-	8
Otros	-	2
Total otras cuentas por cobrar a relacionadas	5833	767
Interbank (e)	155	154
Homecenter Peruanos S.A.	-	216
Total otras cuentas por pagar a relacionadas	155	370

(d) A continuación se presenta las inversiones que la Compañía mantiene con empresas relacionadas:

	2020	2019
	S/(000)	S/(000)
Inversiones disponibles para la venta		
Colégios Peruanos S.A.C.	-	30 977
	-	30 977
Otras inversiones		
Cineplex	2613	2392
Otras inversiones	3	3
	2616	2395

(e) Al 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019, corresponde principalmente a las cuentas por cobrar por alquiler de inmuebles a relacionadas.

(f) Al 31 de diciembre del año 2019, corresponde al arrendamiento por cobrar con relación al contrato de derecho de superficie por un terreno ubicado en el distrito de Ate Vitarte por un periodo de 30 años. En dichos terrenos la Compañía ha construido una tienda para el beneficio de su relacionada.

(g) La Compañía mantiene un contrato por canal de venta de certificados de SOAT con su relacionada Supermercados Peruanos S.A., por el cual le paga una comisión del 5% por las ventas realizadas.

(h) Remuneración del directorio -
La remuneración total de los directores ascendió a S/371 000 y S/308 000 por los años 2020 y 2019, respectivamente, y se incluye en el rubro de "Gastos de administración, neto" del estado de resultados.

(j) Remuneración de personal clave -
La remuneración total de los funcionarios de la Compañía por los años 2020 y 2019 representó el 1,30% y 1,13% de los ingresos netos, respectivamente (rubro "Primas de seguros netas" del estado de resultados).

29. Administración de riesgos

La administración de riesgos es un enfoque estructurado para manejar la incertidumbre relativa a una amenaza, las estrategias incluyen transferir el riesgo a otra parte, medir el riesgo, reducir los efectos negativos del riesgo y aceptar algunas o todas las consecuencias de un riesgo particular.

(a) Marco gerencial -
La Compañía contrata y administra operaciones de seguros y reaseguros de riesgos de vida. Asimismo, realiza inversiones financieras invirtiendo los fondos obtenidos en activos de alta calidad a fin de generar rentabilidad y asegurar el adecuado calce de flujos y de moneda con las obligaciones de seguro.

En este sentido, el riesgo es inherente a las actividades de la Compañía, pero es manejado a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, sujeto a los límites de riesgo y otros controles. Este proceso de manejo de riesgo es crítico para la rentabilidad continua de la Compañía y cada persona dentro de la Compañía es responsable por las exposiciones de riesgo relacionadas con sus funciones. La Compañía está expuesta a riesgo de seguro, riesgo de operación, riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo inmobiliario, y riesgo de mercado dividiéndose este último en el riesgo de cambio ante tasas de interés, tipos de cambio y precio.

El proceso independiente de control de riesgos no incluye riesgos de negocio como cambios en el medio ambiente, tecnología e industria. Estos son monitoreados a través del proceso de planificación estratégica de la Compañía.

(b) Estructura de manejo de riesgos -
El Directorio de la Compañía es finalmente responsable de identificar y efectuar el monitoreo del control de los riesgos; no obstante, existen diferentes áreas separadas e independientes responsables del manejo y monitoreo de riesgos, como se explica a continuación:

(i) Directorio
El Directorio es responsable del enfoque general para el manejo de riesgos y es responsable de la aprobación de las políticas y estrategias empleadas actualmente. El Directorio proporciona los principios para el manejo de riesgos en general, así como las políticas elaboradas para áreas específicas, como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés, riesgo de crédito, uso de instrumentos financieros derivados e instrumentos financieros no derivados.

- (ii) Unidad de riesgos de inversiones
La unidad de riesgos de inversiones es responsable de la estrategia utilizada para la mitigación de riesgos de inversión y financieros; así como de establecer los principios, políticas y límites generales para los diferentes tipos de riesgos financieros y de tipo inmobiliario; así como el monitoreo los de los mismos.

Asimismo, la Compañía sigue los lineamientos relacionados a la gestión integral de riesgos bajo el alcance de las diversas normas emitidas por la SBS, las mismas que no se contraponen con los criterios expuestos en las revelaciones incluidas en esta sección.

- (c) Manejo de capital -
La Compañía administra de manera activa una base de capital para cubrir los riesgos inherentes en sus actividades. La adecuación del capital de la Compañía es monitoreada usando, entre otras medidas, las normas y ratios establecidos por la SBS, la autoridad supervisora para fines de consolidación.

Los objetivos de la Compañía cuando maneja capital, que es un concepto más amplio que el "Patrimonio neto" que se muestra en el estado de situación financiera, se describe en la nota 26 e incluyen: (i) cumplir con los requerimientos de capital establecidos por los entes reguladores del sector en los que operan las entidades de la Compañía; (ii) salvaguardar la capacidad de la Compañía para continuar operando de manera que continúe brindando retornos a los accionistas y beneficios a los otros participantes; y (iii) mantener una fuerte base de capital para apoyar el desarrollo de sus actividades.

29.1 Riesgo de seguros -

El riesgo amparado bajo un contrato de seguro, en cualquiera de sus diferentes modalidades, es la posibilidad que el evento asegurado se produzca y por lo tanto se concrete la incertidumbre en cuanto al monto del reclamo resultante. Por la naturaleza del contrato de seguro, este riesgo es aleatorio y por lo tanto impredecible.

En relación a una cartera de contratos de seguro donde se aplica la teoría de los grandes números y de probabilidades para fijar precios y disponer provisiones, el principal riesgo que enfrenta la Compañía es que los reclamos y/o pagos de beneficios cubiertos por las pólizas excedan el valor en libros de los pasivos de seguros. Esto podría ocurrir en la medida que la frecuencia y/o severidad de reclamos y beneficios sea mayor que lo calculado. Los factores que se consideran para efectuar la evaluación de los riesgos de seguros son:

- Frecuencia y severidad de los reclamos.
- Fuentes de incertidumbre en el cálculo de pagos de futuros reclamos.
- Tablas de mortalidad para diferentes planes de cobertura en el ramo de seguro de vida.
- Cambios en las tasas de mercado de las inversiones que inciden directamente en las tasas de descuento para determinar las reservas matemáticas.
- Requerimientos específicos establecidos por la SBS de acuerdo a los planes de seguros.

La Compañía tiene contratos de coberturas de reaseguro automático que protegen de pérdidas por frecuencia y severidad. El objetivo de estas negociaciones de reaseguros es que las pérdidas de seguro netas totales no afecten el patrimonio y liquidez de la Compañía en cualquier año.

La Compañía ha desarrollado su estrategia de suscripción de seguros para diversificar el tipo de riesgos de seguros aceptados. Los factores que agravan el riesgo del seguro incluyen la falta de diversificación del riesgo en términos del tipo y monto del riesgo, y la ubicación geográfica. La estrategia de suscripción intenta garantizar que los riesgos de suscripción estén bien diversificados en términos de tipo y monto del riesgo. Los límites de suscripción funcionan para ejecutar el criterio de selección de riesgos adecuados.

La suficiencia de las reservas es un principio de la gestión aseguradora. Las reservas técnicas de siniestros y primas son estimadas por actuarios de la Compañía y revisadas por expertos independientes en los casos que amerite.

La Gerencia monitorea en forma permanente las tendencias de siniestralidad, lo que le permite realizar estimaciones de siniestros ocurridos y no reportados sustentados sobre información reciente. Estas estimaciones también son revisadas por expertos independientes.

Por otro lado, la Compañía se encuentra expuesta al riesgo de que las tasas de mortalidad asociada a sus clientes no reflejen la mortalidad real, pudiendo ocasionar que la prima calculada para la cobertura ofrecida sea insuficiente para cubrir los siniestros; por este motivo, la Compañía lleva a cabo una cuidadosa selección de riesgo o suscripción al momento de emitir las pólizas, pues a través de ella puede clasificar el grado de riesgo que presenta un asegurado propuesto, analizando características tales como género, condición de fumador, estado de salud, entre otras.

En el caso particular del negocio de rentas vitalicias, el riesgo asumido por la Compañía consiste en que la expectativa de vida real de la población asegurada sea mayor a la estimada al momento de determinar la renta, lo cual significaría un déficit de reservas para cumplir con el pago de las pensiones.

En relación con el riesgo de reaseguros, la política de la Compañía es suscribir contratos únicamente con empresas con clasificación internacional determinada por la normativa de la SBS. Asimismo, la Compañía firma contratos de reaseguros como parte de su programa de reducción del riesgo, el cual puede ser en base proporcional y no proporcional. La mayoría de los reaseguros proporcionales corresponden a contratos automáticos los cuales se obtienen para reducir la exposición de la Compañía a determinadas categorías de negocios. El reaseguro no proporcional es principalmente el exceso de pérdida de reaseguro destinado para mitigar la exposición neta de la Compañía a pérdidas por el riesgo catastrófico. Los límites para la retención de exceso de pérdida de reaseguro varían por línea de producto y área geográfica.

La Compañía también ha limitado su exposición definiendo montos máximos de siniestros en ciertos contratos y en el uso de acuerdo con reaseguradoras para limitar la exposición a eventos catastróficos.

Los productos de seguros no tienen términos o cláusulas particularmente relevantes que pudiesen tener un impacto significativo o representen incertidumbres importantes sobre los flujos de efectivo de la Compañía.

29.2 Riesgos financieros

De acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS N°7037-2012, la Gerencia ha considerado practicable efectuar las revelaciones relacionadas con la administración del riesgo financiero de las diversas categorías de instrumentos financieros que la Compañía presenta en los estados financieros al 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019.

Al 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019, la Compañía presenta las siguientes categorías de instrumentos financieros:

	Al 31 de diciembre del año 2020					
	Activos y pasivos financieros designados a valor razonable	Préstamos y cuentas por cobrar	Inversiones disponibles para la venta	Inversiones a vencimiento	Pasivos al costo amortizado	Total
	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Activo						
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	355 730	-	-	-	355 730
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	117 731	-	-	-	-	117 731
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	-	9 869	-	-	-	9 869
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores	-	14 872	-	-	-	14 872
Otras cuentas por cobrar, neto	-	62 744	-	-	-	62 744
Inversiones disponibles para la venta, neto	-	-	2 314 885	-	-	2 314 885
Inversiones a vencimiento	-	-	-	9 036 639	-	9 036 639
Total activo	117 731	443 215	2 314 885	9 036 639	-	11 912 470
Pasivo						
Bonos subordinados	-	-	-	-	235 365	235 365
Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores	-	-	-	-	7 177	7 177
Cuentas por pagar diversas	-	-	-	-	115 539	115 539
Reserva técnicas por siniestros y primas	-	-	-	-	11 336 712	11 336 712
Total pasivo	-	-	-	-	11 694 793	11 694 793

Al 31 de diciembre del año 2019

	Activos y pasivos financieros designados a valor razonable	Préstamos y cuentas por cobrar	Inversiones disponibles para la venta	Inversiones a vencimiento	Pasivos al costo amortizado	Total
	S/((000))	S/((000))	S/((000))	S/((000))	S/((000))	S/((000))
Activo						
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	456 734	-	-	-	456 734
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	93 416	-	-	-	-	93 416
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	-	7 499	-	-	-	7 499
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores	-	19 090	-	-	-	19 090
Otras cuentas por cobrar, neto	-	91 678	-	-	-	91 678
Inversiones disponibles para la venta, neto	-	-	2 656 841	-	-	2 656 841
Inversiones a vencimiento	-	-	-	7 606 260	-	7 606 260
Total activo	93 416	575 001	2 656 841	7 606 260	-	10 931 518
Pasivo						
Bonos subordinados	-	-	-	-	132 560	132 560
Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores	-	-	-	-	7 357	7 357
Cuentas por pagar diversas	-	-	-	-	81 952	81 952
Reserva técnicas por siniestros y primas	-	-	-	-	10 488 839	10 488 839
Total pasivo	-	-	-	-	10 710 708	10 710 708

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en dicha Resolución a continuación se exponen las políticas que mantiene la Compañía para la administración de los riesgos financieros.

(a) Riesgo de crédito -

La Compañía está expuesta al riesgo crediticio, que es el riesgo de que una contraparte sea incapaz de pagar montos en su totalidad a su vencimiento. La Compañía tiene implementado diversas políticas de control del riesgo de crédito el cual se aplica a todos los valores emitidos por gobiernos, compañías privadas y bancos. Con este fin se han determinado niveles de calificación de riesgo mínimo que son considerados al invertir en estos activos.

Los activos financieros que potencialmente presentan riesgo crediticio consisten primordialmente en efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones financieras, cuentas por cobrar por primas de seguros, cuentas por cobrar a reaseguradores y otras cuentas por cobrar. El efectivo y equivalentes de efectivo están colocados en instituciones financieras de mercado local de prestigio. Las inversiones se realizan en instrumentos emitidos por empresas de reconocido

prestigio en el mercado local y del exterior, así como en títulos representativos de la deuda externa peruana, los cuales tienen un mercado activo a nivel internacional. Asimismo, la cartera de clientes a quienes se les otorga cobertura de seguros de vida individual y de renta vitalicia, es una cartera atomizada.

De otro lado, para el ramo de seguros de desgravamen, la cartera se encuentra concentrada en los clientes de sus vinculadas Banco Internacional del Perú S.A.A.- Interbank y de Financiera Oh S.A. (antes Financiera Uno S.A.), aproximadamente 98% de dicho saldo. Finalmente, las cuentas por cobrar por arrendamientos son periódicamente revisados para asegurar su recupero y el riesgo de créditos es manejado por la Gerencia, de acuerdo con políticas, procedimientos y controles debidamente establecidos.

(i) Exposición de los activos por clasificación crediticia -

El siguiente cuadro muestra la clasificación crediticia de los activos financieros al 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019:

	Al 31 de diciembre del año 2020							
Calificación internacional	AAA S/(000)	De AA+ a AA- S/(000)	De A+ a A- S/(000)	De BBB+ a BBB- S/(000)	BB+ a BB S/(000)	CCC+ S/000 (*)	Sin clasificación S/(000)	Total S/(000)
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	-	-	-	-	-	173 853	173 853
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	1700	-	-	106 695	108 395
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores	-	8603	1624	-	-	-	-	10 227
Inversiones disponibles para la venta, neto								
Bonos del Tesoro Público	-	-	116 500	69 789	-	-	-	186 289
Bonos corporativos y financieros	-	-	-	716 814	96 450	-	-	813 264
Participaciones en fondos de inversión	-	-	-	-	-	-	94 293	94 293
Acciones del exterior	-	-	-	-	-	-	714 016	714 016
Inversiones a vencimiento								
Bonos corporativos y financieros	-	31 690	42 072	2 720 463	106 328	224 738	-	3 125 291
Bonos soberanos	-	-	957 928	1 783 744	-	-	-	2 741 672
Total	-	40 293	1 118 124	5 292 510	202 778	224 738	1 088 857	7 967 300

	Al 31 de diciembre de 2020							
Calificación nacional	AAA S/(000)	De AA+ a AA- S/(000)	De A+ a A- S/(000)	De BBB+ a BBB- S/(000)	BB+ a BB S/(000)	CCC+ S/000	Sin clasificación S/(000)	Total S/(000)
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	-	-	-	-	-	181 877	181 877
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	-	9336	9336
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	-	-	-	-	-	-	9869	9869
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores	-	-	4645	-	-	-	-	4645
Otras cuentas por cobrar, neto	-	-	-	-	-	-	55 776	55 776
Inversiones disponibles para la venta, neto								
Bonos corporativos y financieros locales	-	167 503	-	-	-	-	-	167 503
Bonos del Tesoro Publico	-	-	-	-	-	-	-	-
Acciones del sector privado peruano	-	-	-	-	-	-	302 853	302 853
Asociaciones en participación	-	-	-	-	-	-	13 915	13 915
Fondos de inversión inmobiliaria	-	-	-	-	-	-	22 752	22 752
Inversiones a vencimiento								
Bonos corporativos y financieros	616 967	-	30 052	-	-	-	-	3 054 763
Bonos soberanos	112 299	-	-	-	-	-	-	112 299
Proyectos inmobiliarios	-	-	-	-	-	-	2614	2614
Total	729 266	-	30 052	-	-	-	598 992	3 938 202

(*) Incluye bonos emitidos por Rutas de Lima clasificados como inversiones a vencimiento por un valor en libros neto de S/224 738 000.

Al 31 de diciembre del año 2019							
Calificación internacional	AAA S/(000)	De AA+ a AA- S/(000)	De A+ a A- S/(000)	De BBB+ a BBB- S/(000)	BB+ a BB S/(000)	Sin clasificación S/(000)	Total S/(000)
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	-	-	-	-	134 123	134 123
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	1296	-	92 120	93 416
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores	-	12 236	3520	-	-	-	15 756
Inversiones disponibles para la venta, neto							
Bonos del Tesoro Público	-	-	186 146	14 384	-	-	200 530
Bonos corporativos y financieros	-	-	-	660 958	-	-	660 958
Participaciones en fondos de inversión	-	-	-	-	-	130 209	130 209
Acciones del exterior	-	-	-	-	-	513 946	513 946
Inversiones a vencimiento							
Bonos corporativos y financieros	-	31 766	208 428	2,053 820	-	-	2 294 014
Bonos soberanos	-	-	1 890 666	256 281	-	-	2 146 947
Total	-	44 002	2 288 760	2 986 739	-	870 398	6 189 899

Al 31 de diciembre del año 2019							
Calificación nacional	AAA S/(000)	De AA+ a AA- S/(000)	De A+ a A- S/(000) (*)	De BBB+ a BBB- S/(000)	BB+ a BB S/(000)	Sin clasificación S/(000)	Total S/(000)
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	-	-	-	-	322 611	322 611
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	-	-	-	-	-	7 499	7 499
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores	-	-	3334	-	-	-	3334
Otras cuentas por cobrar, neto	-	-	-	-	-	77 172	77 172
Inversiones disponibles para la venta, neto							
Bonos corporativos y financieros locales	345 547	248 441	9611	207 197	-	-	810 796
Bonos del Tesoro Público	-	-	-	-	-	-	-
Acciones del sector privado peruano	-	-	-	-	-	309 598	309 598
Asociaciones en participación	-	-	-	-	-	13 915	13 915
Fondos de inversión inmobiliaria	-	-	-	-	-	16 889	16 889
Inversiones a vencimiento							
Bonos corporativos y financieros	611 665	1 930 520	273 646	-	-	-	2 815 831
Bonos soberanos	123 859	-	-	223 217	-	-	347 076
Proyectos inmobiliarios	-	-	-	-	-	2392	2392
Total	1 081 071	2 178 961	286 591	430 414	-	750 076	4 727 113

(*) Incluye bonos emitidos por Rutas de Lima clasificados como inversiones a vencimiento por un valor en libros neto de S/252 971 000.

- (ii) Exposición de los activos por país -
La Compañía considera dentro de sus medidas de riesgo, la diversificación por área geográfica. Al 31 de diciembre del año 2020, la Compañía mantiene un grado de concentración de sus inversiones de 70% en Perú (70% en el año 2019) tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Por área geográfica	Al 31 de diciembre del año 2020				
	Para negociación o con fines de cobertura	Préstamos y cuentas por cobrar	Inversiones disponibles para la venta, neto	Inversiones a vencimiento	Total
	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Perú	9336	433 022	859 891	6 933 740	8 235 989
México	1700	-	478 471	871 161	1 351 332
Brasil (*)	-	103	133 099	512 878	646 080
Estados Unidos	106 695	706	324 825	140 120	572 346
Chile	-	-	86 022	283 920	369 942
Inglaterra	-	1309	358 848	-	360 157
Colombia	-	-	-	263 130	263 130
Corea del Sur	-	-	-	31 690	31 690
Panamá	-	-	19 223	-	19 223
Nueva Zelanda	-	-	15 976	-	15 976
Malasia	-	-	15 575	-	15 575
Francia	-	3242	-	-	3242
Otros	-	4833	22 955	-	27 788
Total activos	117 731	443 215	2 314 885	9 036 639	11 912 470

(*) La Compañía mantiene instrumentos de empresas de capital brasileiro que corresponden principalmente a Votorantin, Vale Do Rio Doce, Suzano Papel e Celulose S.A. y TL Trade Finance.

Al 31 de diciembre del año 2019

Por área geográfica	Para negociación o con fines de cobertura	Préstamos y cuentas por cobrar	Inversiones disponibles para la venta, neto	Inversiones a vencimiento	Total
	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Perú	8396	440 878	1 444 326	5 743 474	7 637 074
México	1296	-	-	805 976	807 272
Chile	-	-	44 752	260 392	305 144
Brasil (*)	-	-	543 365	103 220	646 585
Francia	-	-	-	70 041	70 041
Inglaterra	-	-	336 338	-	336 338
Estados Unidos	83 724	134 123	176 286	217 493	611 626
Panamá	-	-	46 391	99 743	146 134
Colombia	-	-	-	238 378	238 378
Corea del Sur	-	-	-	31 766	31 766
Suiza	-	-	25 254	35 777	61 031
Nueva Zelanda	-	-	12 769	-	12 769
Australia	-	-	12 592	-	12 592
Otros	-	-	14 768	-	14 768
Total activos	93 416	575 001	2 656 841	7 606 260	10 931 518

(*) La Compañía mantiene instrumentos de empresas de capital brasilero que corresponden a Votorantin y Vale Do Río Doce.

(b) Riesgo de Liquidez (no auditado) –

La Compañía está expuesta a requerimientos diarios de sus recursos en efectivo disponible principalmente por reclamos resultantes de contratos de seguro a corto plazo. El riesgo de liquidez es el riesgo de que el efectivo pueda no estar disponible para pagar obligaciones a su vencimiento a un costo razonable. El Directorio establece límites sobre la proporción mínima de los fondos de vencimiento disponibles para cumplir con estos requerimientos y en un nivel mínimo de líneas de préstamos que deben estar a disposición para cubrir los vencimientos, reclamos y renuncias a niveles de demandas no esperadas. La Compañía controla la liquidez requerida mediante una adecuada gestión de los vencimientos de activos y pasivos, de tal forma de lograr el calce entre el flujo de ingresos y pagos futuros. Asimismo, la Compañía mantiene una posición de liquidez estructural (activo disponible) que le permite afrontar adecuadamente posibles requerimientos de liquidez no esperados. Adicionalmente, las inversiones de la Compañía se concentran en instrumentos financieros de elevada calidad y liquidez que podrían ser realizados (vendidos) si fueran requeridos por alguna situación no ordinaria del negocio y/o por el ente regulador.

Los cuadros que se presentan a continuación resumen el perfil de vencimiento de los activos y las obligaciones financieras de la Compañía al 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019. Específicamente, las cuentas han sido divididas en corriente (para plazos menores o iguales a un año), no corriente (para plazos mayores a un año) y cuentas sin maduración (compuestas fundamentalmente de acciones y participaciones en fondos de inversión).

Al 31 de diciembre del año 2020

	Importe en libros S/(000)	Hasta 1 mes S/(000)	De 1 a 3 meses S/(000)	De 3 a 12 meses S/(000)	De 1 a 5 años S/(000)	Mayor a 5 años S/(000)	Sin vencimiento S/(000)	Total S/(000)
Activos financieros								
Efectivo y equivalentes de efectivo	355 730	147 770	-	-	-	-	207 960	355 730
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	117 731	47 186	-	47 186	377 489	3 103 763	116 031	3 691 655
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	9 869	-	-	9 869	-	-	-	9 869
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores	14 872	-	14 872	-	-	-	-	14 872
Otras cuentas por cobrar, neto	62 744	23 101	15 528	16 059	7 716	340	-	62 744
Inversiones disponibles para la venta, neto	2 314 885	5 676	12 088	35 499	221 593	1 821 769	1 147 829	3 244 454
Inversiones a vencimiento	9 036 639	69 240	100 621	477 705	2 877 641	13 516 973	2 490	17 044 670
Total	11 912 470	292 973	143 109	586 318	3 484 439	18 442 845	1 474 310	24 423 994
Pasivos financieros								
Bonos subordinados	235 365	-	-	-	-	235 365	-	235 365
Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores	7 177	-	7 177	-	-	-	-	7 177
Tributos y cuentas por pagar diversas	115 539	57 245	43 822	9 800	3 231	-	1 441	115 539
Reservas técnicas por siniestros y primas	11 133 064	89 548	176 114	784 235	3 616 584	15 681 217	-	20 347 698
Total	11 491 145	146 793	227 113	794 035	3 619 815	15 916 582	1 441	20 705 779

Al 31 de diciembre del año 2019

	Importe en libros S/(000)	Hasta 1 mes S/(000)	De 1 a 3 meses S/(000)	De 3 a 12 meses S/(000)	De 1 a 5 años S/(000)	Mayor a 5 años S/(000)	Sin vencimiento S/(000)	Total S/(000)
Activos financieros								
Efectivo y equivalentes de efectivo	456 734	296 064	-	-	-	-	160 670	456 734
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	93 416	43	-	43	345	865	92 120	93 416
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	7 499	-	-	7 499	-	-	-	7 499
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores	19 090	-	19 090	-	-	-	-	19 090
Otras cuentas por cobrar, neto	91 678	55 348	11 976	21 734	2 289	331	-	91 678
Inversiones disponibles para la venta, neto	2 656 841	2 744	15 160	73 713	385 517	2 451 573	984 557	3 913 264
Inversiones a vencimiento	7 606 260	70 617	89 964	431 460	2 430 337	12 575 471	-	15 597 849
Total	10 931 518	424 816	136 190	534 449	2 818 488	15 028 240	1 237 347	20 179 530
Pasivos financieros								
Bonos subordinados	132 560	-	-	-	-	132 560	-	132 560
Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores	7 357	-	7 357	-	-	-	-	7 357
Tributos y cuentas por pagar diversas	81 952	22 696	46 430	6 855	5 971	-	-	81 952
Reservas técnicas por siniestros y primas	10 488 839	80 871	158 809	709 230	3 206 486	11 616, 528	-	15 771 924
Total	10 710 708	103 567	212 596	716 085	3 212 457	11 749 088	-	15 993 793

(c) Riesgo de mercado -

La Compañía está expuesta a riesgos de mercado, que es el riesgo de que el valor razonable o flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en tasas de interés, moneda y productos de capital; los cuales están expuestos a los movimientos generales y específicos del mercado y cambios en el nivel de volatilidad de los precios.

La Gerencia de Riesgos informa al Comité de Riesgos, los riesgos a los que está expuesto el portafolio de inversiones, los mismos que son monitoreados a través de la revisión de la valoración del portafolio de inversiones, deterioro del valor de activos a través de análisis cualitativos y el seguimiento de las clasificaciones del riesgo. Adicionalmente, se presentan los calces globales de las obligaciones y se analizan los tramos de descalce, así como, la exposición de la Compañía al riesgo de tipo de cambio. Asimismo, la Compañía monitorea diaria y mensualmente el riesgo de mercado a través de un modelo VaR, estimando las pérdidas máximas que pudiera tener el valor del portafolio de renta fija para un nivel de confianza y un horizonte temporal.

En los siguientes párrafos se detallará la medición de los tres tipos de riesgo (de tipo de cambio, de tipos de interés y de precio) de manera individual para el estado de situación financiera de la Compañía según corresponda.

(i) Riesgo de tipo de cambio

Este riesgo se produce cuando existe un descalce entre las monedas en las que está expresado los activos y los pasivos. El calce que realiza la compañía permite gestionar y minimizar considerablemente este riesgo.

La Compañía está expuesta a las fluctuaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera prevaletentes en su situación financiera y flujos de caja. La SBS fija límites en los niveles de exposición de moneda extranjera, las cuales son monitoreadas mensualmente.

Al 31 de diciembre del año 2020 el tipo de cambio promedio ponderado del mercado libre publicado por la SBS para las transacciones en dólares estadounidenses era de S/3,618 por US\$1 para la compra y S/3,624 por US\$1 para la venta (S/3,311 y S/3,317 al 31 de diciembre del año 2019, respectivamente).

Al 31 de diciembre del año 2020, el tipo de cambio para el registro contable de las cuentas del activo y del pasivo en moneda extranjera fijado por la SBS era de S/3,621 por US\$1 (S/3,314 al 31 de diciembre del año 2019).

A continuación, se presenta el detalle de los activos y pasivos de la Compañía en miles de dólares estadounidenses:

	2020	2019
	US\$(000)	US\$(000)
Activos		
Efectivo y equivalentes de efectivo	88 920	116 996
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	32 513	28 188
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	1 134	643
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores	1 655	852
Otras cuentas por cobrar, neto	4 825	14 370
Inversiones disponibles para la venta	448 629	407 849
Inversiones a vencimiento	850 363	779 641
Activo por reservas técnicas por siniestros a cargo de reaseguradores	885	636
	<u>1 428 924</u>	<u>1 349 175</u>
Pasivos		
Bonos subordinados	(65 000)	(40 000)
Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores	(1 072)	(1 217)
Tributos y cuentas por pagar diversas	(6 245)	(3 060)
Cuentas por pagar asegurados	(1 661)	(611)
Reservas técnicas por primas y siniestros	(1 195 690)	(1 202 177)
	<u>(1 269 668)</u>	<u>(1 247 065)</u>
Posición activa neta	<u>159 256</u>	<u>102 110</u>

Durante el año 2020, la Compañía ha registrado una pérdida neta por diferencia en cambio por S/23 821 000 (una ganancia neta por S/11 659 000 en el año 2019) la cual se presenta en el estado de resultados. La Compañía, durante el año 2020, reconoció como parte del valor razonable de los instrumentos de patrimonio clasificados en la categoría "Disponibles para la venta", una ganancia neta por diferencia de cambio por S/47 496 000 (pérdida neta de S/17 461 000 en el año 2019) la cual se presenta en el rubro de "Resultados no realizados, neto" del estado de resultados y otros resultados integrales, ver nota 20(c).

El análisis determina el efecto de una variación razonablemente posible del tipo de cambio contra el Sol, en el cual se simula un movimiento de +/- 5% y +/- 10% en los tipos de cambio manteniendo todas las demás variables constantes, en el estado de resultados antes del impuesto a la renta. Un monto negativo muestra una reducción potencial neta en el estado de resultados, mientras que un monto positivo refleja un incremento potencial neto:

Sensibilidad del tipo de cambio	Variación en tasas de cambio	2020	2019
	%	S/(000)	S/(000)
Devaluación			
Dólares estadounidenses	5	(28 833)	(16 920)
Dólares estadounidenses	10	(57 677)	(33 839)
Revaluación			
Dólares estadounidenses	5	28 833	16 920
Dólares estadounidenses	10	57 677	33 839

- (ii) **Riesgo de tasas de interés -**
Se refiere al riesgo originado por la variación en las tasas de interés y el efecto de este en las tasas de reinversión requerida para el pago de las obligaciones de largo plazo. El riesgo de reinversión puede originarse cuando el plazo de las inversiones difiere del plazo de las obligaciones contraídas. Por ello la Compañía mantiene depósitos a plazo de corto plazo a tasas preferenciales y bonos de mediano y corto plazo con diferentes estructuras de amortización de tal forma de lograr el calce de flujos entre activos y pasivos que permita minimizar el riesgo de reinversión. La Compañía asume la exposición a los efectos de las fluctuaciones en los niveles prevaletentes de las tasas de interés del mercado tanto en su valor razonable como en los riesgos de flujos de caja. Los márgenes de interés pueden aumentar como resultado de dichos cambios, pero también pueden disminuir en el caso que surjan movimientos inesperados. El Directorio establece los límites sobre el nivel de desbalance de reprecio de tasas de interés que se pueda tener, lo que es monitoreado por el área de Riesgos de la Compañía.

Al 31 de diciembre del año 2020

	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 12 meses	De 1 a 5 años	Mayores a 5 años	No sensibles a la tasa de interés	Total
	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)		
Activos							
Efectivo y equivalentes de efectivo	147 770	-	-	-	-	207 960	355 730
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	1 700	116 031	117 731
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	-	-	-	-	-	9 869	9 869
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores	-	-	-	-	-	14 872	14 872
Activos por reservas técnicas por siniestros a cargo de reaseguradores	-	-	-	-	-	59 003	59 003
Otras cuentas por cobrar, neto	-	-	-	-	-	62 744	62 744
Impuestos y gastos pagados por anticipado	-	-	-	-	-	6 356	6 356
Activos por reservas técnicas por primas a cargo de reaseguradores	-	-	-	-	-	232	232
Inversiones disponibles para la venta, neto	-	-	-	10 397	1 156 659	1 147 829	2 314 885
Inversiones a vencimiento	15 586	9 230	103 087	874 506	8 031 616	2 614	9 036 639
Inversiones inmobiliarias, neto	-	-	-	-	-	1 282 340	1 282 340
Inmueble, mobiliario y equipo, neto	-	-	-	-	-	28 281	28 281
Intangible, neto	-	-	-	-	-	17 057	17 057
Total activos	163 356	9 230	103 087	884 903	9 189 975	2 955 188	13 305 739
Pasivos y patrimonio							
Bonos subordinados	-	-	-	-	-	235 365	235 365
Tributos y cuentas por pagar diversas	-	-	-	-	-	115 539	115 539
Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores	-	-	-	-	-	7 177	7 177
Reservas técnicas por siniestros	15 388	27 622	110 973	49 665	-	-	203 648
Reservas técnicas por primas	73 065	146 270	662 598	3 436 015	6 815 116	-	11 133 064
Ingresos diferidos	-	-	-	-	-	34 118	34 118
Patrimonio	-	-	-	-	-	1 576 828	1 576 828
Total pasivos y patrimonio	88 453	173 892	773 571	3 485 680	6 815 116	1 969 027	13 305 739
Brecha marginal	74 903	(164 662)	(670 484)	(2 600 777)	2 374 859	986 161	-
Brecha acumulada	-	(89 759)	(760 243)	(3 361 020)	(986 161)	-	-

Al 31 de diciembre del año 2019

	Hasta 1 mes S/(000)	De 1 a 3 meses S/(000)	De 3 a 12 meses S/(000)	De 1 a 5 años S/(000)	Mayores a 5 años S/(000)	No sensibles a la tasa de interés	Total
Activos							
Efectivo y equivalentes de efectivo	456 734	-	-	-	-	-	456 734
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	43	-	43	345	865	92 120	93 416
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	-	-	-	-	-	7 499	7 499
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores	-	-	-	-	-	19 090	19 090
Activos por reservas técnicas por siniestros a cargo de reaseguradores	-	-	-	-	-	76 763	76 763
Otras cuentas por cobrar, neto	-	-	-	-	-	91 678	91 678
Impuestos y gastos pagados por anticipado	-	-	-	-	-	12 517	12 517
Activos por reservas técnicas por primas a cargo de reaseguradores	-	-	-	-	-	666	666
Inversiones disponibles para la venta, neto	2 744	15 160	73 713	385 517	1 195 150	984 557	2 656 841
Inversiones a vencimiento	70 617	89 964	431 460	2 430 337	4 581 490	2 392	7 606 260
Inversiones inmobiliarias, neto	-	-	-	-	-	1 206 860	1 206 860
Inmueble, mobiliario y equipo, neto	-	-	-	-	-	34 229	34 229
Intangible, neto	-	-	-	-	-	19 235	19 235
Total activos	530 138	105 124	505 216	2 816 199	5 777 505	2 547 606	12 281 788
Pasivos y patrimonio							
Bonos subordinados	-	-	-	-	-	132 560	132 560
Tributos y cuentas por pagar diversas	-	-	-	-	-	81 952	81 952
Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores	-	7 357	-	-	-	-	7 357
Reservas técnicas por siniestros	13 888	24 848	100 509	63 930	-	-	203 175
Reservas técnicas por primas	66 983	133 961	608 721	3 142 556	6 333 443	-	10 285 664
Ingresos diferidos	-	-	-	-	-	40,229	40 229
Patrimonio	-	-	-	-	-	1 530 851	1 530 851
Total pasivos y patrimonio	80 871	166 166	709 230	3 206 486	6 333 443	1 785 592	12 281 788
Brecha marginal	449 267	(61 042)	(204 014)	(390 287)	(555 938)	762 014	-
Brecha acumulada	-	388 225	184 211	(206 076)	(762 014)	-	-

Análisis de sensibilidad de los cambios en las tasas de interés -

Específicamente, se asumió un movimiento positivo y negativo de 100 puntos básicos en las tasas de interés de referencia de soles, dólares estadounidenses y soles indexados (VAC). Este supuesto genera cambios en la tasa de descuento que impacta finalmente en el valor de los instrumentos financieros.

La siguiente tabla muestra la sensibilidad frente a un posible cambio en las tasas de interés, manteniendo todas las otras variables constantes, en los estados de resultados y de cambios en el patrimonio neto.

		Al 31 de diciembre del año 2020 (*)			
Moneda	Cambios en puntos básicos	Sensibilidad con efecto en resultados netos		Sensibilidad con efecto otros resultados integrales	
		S/(000)		S/(000)	
Dólares estadounidenses	+ 100 Pbs	-	-	(395 136,92)	
Dólares estadounidenses	- 100 Pbs	-	+	466 801,57	
Sol	+ 100 Pbs	-	-	(635 353,81)	
Sol	- 100 Pbs	-	+	746 702,39	

		Al 31 de diciembre del año 2019 (*)			
Moneda	Cambios en puntos básicos	Sensibilidad con efecto en resultados netos		Sensibilidad con efecto otros resultados integrales	
		S/(000)		S/(000)	
Dólares estadounidenses	+ 100 Pbs	-	-	(310 157,53)	
Dólares estadounidenses	- 100 Pbs	-	+	366 339,88	
Sol	+ 100 Pbs	-	-	(618 237,18)	
Sol	- 100 Pbs	-	+	731 699,16	

(*) No auditado.

(iii) Riesgo en el Precio -

Sensibilidad en el precio del mercado	Cambios en el precio de mercado	2020	2019
	%	S/(000)	S/(000)
Efecto en patrimonio			
Acciones comunes	+/- 10	101 687	36 038
Acciones comunes	+/- 25	254 217	90 096
Acciones comunes	+/- 30	305 061	108 115
Fondos de inversión	+/- 10	11 704	61 940
Fondos de inversión	+/- 25	29 261	154 851
Fondos de inversión	+/- 30	35 113	185 821
Efectos en resultados			
Acciones a valor razonables con cambios en resultados	+/- 10	10 670	9 212
Acciones a valor razonables con cambios en resultados	+/- 25	26 674	23 030
Acciones a valor razonables con cambios en resultados	+/- 30	32 009	27 636

29.3 Riesgo inmobiliario -

Mediante Resolución SBS N°2840-2012 de fecha 11 de mayo del año 2012 "Reglamento de gestión del riesgo inmobiliario en las empresas de seguros", las empresas de seguro requieren identificar, medir, controlar y reportar adecuadamente el nivel de riesgo inmobiliario que enfrenta. No se considerará como activos sujetos a riesgo inmobiliario a aquellos que respalden las reservas de contratos de seguros en los cuales el riesgo de inversión es asumido totalmente por el contratante o asegurado.

La Compañía ha identificado los siguientes riesgos asociados a la cartera de inversiones inmobiliarias:

- El costo de los proyectos de desarrollo puede aumentar si hay retrasos en el proceso de planificación.
- Un inquilino principal puede llegar a ser insolvente provocando una pérdida significativa en los ingresos por alquiler y una reducción en el valor de la propiedad asociada. Para reducir este riesgo, la Compañía revisa la situación financiera de todos los posibles inquilinos y decide requerir garantías.
- La exposición de los valores razonables de la cartera de propiedades inmobiliarias y a los flujos generados por los ocupantes y/o inquilinos.

30. Información por ramos técnicos

Los principales ingresos y resultados de las operaciones de seguros por ramos técnicos se presentan a continuación:

	Primas de seguros aceptadas		Primas cedidas		Ajuste de reservas técnicas, neto		Siniestros netos		Comisiones		Ingresos técnicos diversos		Gastos técnicos diversos		Resultado técnico neto	
	2020 S/(000)	2019 S/(000)	2020 S/(000)	2019 S/(000)	2020 S/(000)	2019 S/(000)	2020 S/(000)	2019 S/(000)	2020 S/(000)	2019 S/(000)	2020 S/(000)	2019 S/(000)	2020 S/(000)	2019 S/(000)	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Riesgos de vida																
Rentas vitalicias (i)	217 715	275 303	-	-	9 802	(106 935)	(621 787)	(590 229)	(12 154)	(13 160)	-	-	-	-	(406 424)	(435 021)
Renta particular	147 929	177 842	-	-	(140 705)	(169 555)	(36 699)	(29 113)	(4 442)	(5 982)	-	-	-	-	(33 917)	(26 808)
Vida individual	139 105	135 810	(4 592)	(4 430)	(61 978)	(82 343)	(15 102)	(4 865)	(21 341)	(20 502)	2 275	4 697	(43 394)	(35 401)	(5 027)	(7 034)
Vida grupo	138 423	136 515	(4 889)	(5 463)	266	(80)	(78 744)	(42 183)	(45 924)	(47 566)	1 409	1 770	(140)	152	10 401	43 145
SOAT	45 200	40 670	-	-	(2 504)	(2 788)	(12 980)	(17 196)	(6 920)	(7 309)	6	8	(1 425)	(1 422)	21 377	11 963
Seguros previsionales	9 347	12 282	(527)	(3 151)	13 634	15 733	(36 870)	(33 243)	-	-	-	-	(74)	(2 750)	(14 490)	(11 129)
Accidentes personales	5 036	10 570	(151)	(126)	1 912	3 593	(1 743)	(317)	(672)	(3 181)	499	560	-	-	4 881	11 099
Seguro complementario de trabajo de riesgo y otros	-	-	-	-	1 310	(3 404)	(13 002)	(1 578)	4	-	1 222	-	(5)	-	(10 471)	(4 982)
Riesgos generales (ii)	40 795	51 162	-	-	3 522	(3 022)	(4 493)	(3 582)	(27 261)	(35 061)	6 136	6 327	(2 247)	(2 680)	16 452	13 144
	<u>743 550</u>	<u>840 154</u>	<u>(10 159)</u>	<u>(13 170)</u>	<u>(174 741)</u>	<u>(348 801)</u>	<u>(821 420)</u>	<u>(722 306)</u>	<u>(118 710)</u>	<u>(132 761)</u>	<u>11 547</u>	<u>13 362</u>	<u>(47 285)</u>	<u>(42 101)</u>	<u>(417 218)</u>	<u>(405 623)</u>

(i) Al 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019, el ramo de rentas vitalicias representa el 46% y 61% de los ingresos por primas de la Compañía. A continuación detallamos la composición de las primas de seguros provenientes de las modalidades de los contratos de seguros de rentas vitalicias:

	Primas de seguros Rentas vitalicias	
	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Jubilación	1 750	3 841
Sobrevivencia	117 068	134 460
Invalidez	98 897	137 002
	<u>217 715</u>	<u>275 303</u>

(ii) Principalmente incluye seguros por protección contra fraude y/o uso indebido relacionado con tarjetas de crédito y débito.

31. Contratos de seguro de vida y concentración de seguros de riesgos de vida

(a) A continuación, se presenta el análisis de sensibilidad ante cambios en la tabla de mortalidad:

Al 31 de diciembre del año 2020 (*)				
Variables	Cambios en variables (%)	Impacto en pasivos brutos	Impacto en pasivos netos	Impacto en resultados antes de impuestos
		S/(000)	S/(000)	S/(000)
Tabla de mortalidad	+5	(102 765)	(102 765)	(102 765)
Tabla de mortalidad	-5	107 750	107 750	107 750

Al 31 de diciembre del año 2019 (*)				
Variables	Cambios en variables (%)	Impacto en pasivos brutos	Impacto en pasivos netos	Impacto en resultados antes de impuestos
		S/(000)	S/(000)	S/(000)
Tabla de mortalidad	+5	(95 844)	(95 844)	(95 844)
Tabla de mortalidad	-5	100 494	100 494	100 494

(*) Cifras no auditadas

(b) La concentración de los pasivos técnicos neto del reaseguro se encuentra en Lima.

32. Información sobre el valor razonable de los instrumentos financieros

(a) Valor razonable

Las metodologías y supuestos empleados para determinar los valores estimados de mercado dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros y comprenden lo siguiente:

(i) Activos cuyo valor razonable es similar al valor en libros –

Para los activos y pasivos financieros que son líquidos o tienen vencimientos a corto plazo, se considera que el valor en libros es similar al valor razonable.

(ii) Instrumentos financieros a tasa fija –

El valor razonable de los activos y pasivos financieros, que se encuentran a tasa fija y a costo amortizado, se determina comparando las tasas de interés del mercado en el momento de su reconocimiento inicial con las tasas de mercado actuales relacionadas con instrumentos financieros similares. El valor razonable estimado de los depósitos que devengan intereses se determina mediante los flujos de caja descontados usando tasas de interés del mercado en la moneda que prevalece con vencimientos y riesgos de crédito similares. Para la deuda cotizada emitida, el valor razonable se determina en base a los precios de mercado cotizados. En la nota 9(c), se presenta la comparación entre el valor en libros y el valor razonable de las inversiones a vencimiento.

(iii) Instrumentos financieros contabilizados al valor razonable -

El valor razonable para los instrumentos financieros negociados en los mercados activos a la fecha del estado consolidado de situación financiera se basa en el precio de mercado cotizado o en las cotizaciones de precios del intermediario (precio de oferta para posiciones largas y solicitud de precio de venta para posiciones cortas), sin deducciones para los costos de transacción. Para los demás instrumentos financieros no cotizados en el mercado activo, el valor razonable se determina usando las técnicas de valuación apropiadas. Las técnicas de valuación corresponden a las técnicas del valor actual neto y comparación con instrumentos similares por los cuales existen precios de mercado similares.

(b) Determinación del valor razonable y la jerarquía de valores -

El siguiente cuadro muestra un análisis de los instrumentos financieros registrados al valor razonable según el nivel de la jerarquía de su valor razonable:

	Nota	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3 (*)	Total
		S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Al 31 de diciembre de 2019					
Activos financieros					
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados:					
Instrumentos de patrimonio	4	92 120	-	-	92 120
Instrumentos de deuda	4	1 296	-	-	1 296
Inversiones disponibles para la venta:					
Instrumentos de deuda	8(a)	1 559 904	112 380	-	1 672 284
Instrumentos de patrimonio	8(a)	873 982	96 642	13 933	984 557
Total activos financieros		2 527 302	209 022	13 933	2 750 257
Al 31 de diciembre de 2020					
Activos financieros					
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados:					
Instrumentos de patrimonio	4(a)	116 031	-	-	116 031
Instrumentos de deuda	4(a)	1 700	-	-	1 700
Inversiones disponibles para la venta:					
Instrumentos de deuda	8(a)	929 765	237 290	-	1 167 055
Instrumentos de patrimonio	8(a)	1 019 802	77 903	50 125	1 147 830
Total activos financieros		2 067 298	315 193	50 125	2 432 616

(*) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, saldo incluye asociaciones en participaciones. Ver nota 8(b)

33. Compromisos

Durante el año 2020, la Compañía y una empresa local inmobiliaria, suscribieron un contrato de compromiso para la adquisición de un inmueble ubicado en el distrito de San Borja por un importe ascendente a US\$32 700 000. Para ello, las partes acuerdan lo siguiente:

- La transferencia del inmueble quedará sujeta a la condición suspensiva, a menos que se haya obtenido la inscripción de la Declaratoria de Edificación sobre la partida de terrenos.
- Se acreditará el cumplimiento de la condición suspensiva, mediante el envío de una copia del asiento de la partida electrónica del terreno en el que conste inscrita la declaratoria de Edificación, sin ningún tipo de cargas y/o gravámenes.
- El vendedor tiene como plazo máximo hasta el 30 de abril del año 2021, para el envío de la declaratoria de la Edificación.

34. Contingencias

Al 31 de diciembre del año 2018, como resultado de la fiscalización de la Autoridad Tributaria a un proceso de reorganización societaria llevado a cabo por el Grupo Sura a nivel internacional y que incluyó a Seguros Sura, se determinó un importe por pagar de S/19 183 000. La Compañía controla esta cuenta por pagar en una cuenta de orden (ver nota 19) debido a que, de producirse el eventual pago, quien asumiría el desembolso sería el Grupo Sura. Al 31 de diciembre del año 2018, la Compañía tenía registrado este importe como una cuenta por cobrar y una cuenta por pagar y mediante el oficio N°42698-2019-SBS, de fecha 16 de diciembre del año 2019, la SBS indicó que la Compañía registre la baja de estas cuentas.

Al 31 de diciembre del año 2020 y del año 2019, la Compañía mantiene pendientes diversas demandas judiciales relacionadas con las actividades que desarrolla; y en opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, no resultarán en pasivos adicionales a los ya registrados por la Compañía; por lo que no ha considerado necesaria una provisión adicional a las ya registradas por la Compañía, ver nota 2.2(x).

35. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

Desde la fecha de cierre de los estados financieros a la fecha de este informe, han transcurrido los siguientes eventos:

- Estado de emergencia -**
Con fecha 26 de enero del año 2021, el gobierno dispuso ampliar el estado de emergencia nacional hasta el 28 de febrero del año 2021 por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia de la segunda ola de la COVID-19, entre las principales medidas se establecieron: la limitación del derecho a la libertad de tránsito de las personas desde el 31 de enero del año 2021 hasta el 14 de febrero del año 2021 en los departamentos clasificado como nivel de alerta extremo, donde se encuentran incluidos 7 departamentos, Lima y la Provincia Constitucional del Callao; sólo estarán permitidas ocho actividades económicas, entre ellas las actividades relacionadas a los servicios financieros, donde se encuentre incluida la Compañía.

La Compañía continuará con las medidas para salvaguardar la salud de sus trabajadores y asegurar sus procesos críticos; por lo que continuarán trabajando mayoritariamente de forma remota en sus hogares como lo han venido haciendo desde que se inició el estado de emergencia en marzo del año 2020 y durante las cuatro fases de reactivación económica que se tuvo durante el año 2020.

La Compañía se encuentra monitoreando constantemente sus principales posiciones del portafolio, para anticipar posibles deterioros en los sectores más afectados por los efectos de la crisis, originada por la pandemia y las dificultades que genera el Estado de Emergencia.

En ese sentido la posición de la Compañía se presenta sólida, con adecuadas ratios de solvencia y de liquidez para afrontar potenciales contingencias futuras.

Cabe mencionar que los activos de la Compañía no han presentado algún deterioro o cambio en los juicios contables al 31 de diciembre del año 2020 como consecuencia de la primera ola de la COVID - 19. En opinión de la Gerencia, los eventuales impactos en el desempeño del portafolio de inversiones dependerán de la duración, alcance y severidad de la cuarentena; a la fecha no se sabe si será extendida o modificada posteriormente. En principio, no se espera un impacto material en la liquidez, solvencia y desempeño financiero de la empresa.

- Ley marco de creación del Sistema Integrado Universal de Pensiones (SIUP) -**
Con fecha 26 de enero del año 2021, la Comisión Multipartidaria del Congreso aprobó su informe final de propuesta de un proyecto sobre la Ley marco de creación del Sistema Integrado Universal de Pensiones (SIUP). La propuesta plantea un nuevo sistema de pensiones conformado por el SIUP, que integraría e incorporaría al Sistema Nacional de Pensiones (ONP), al Sistema Privado de Pensiones (AFP), al Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 y al Programa Contigo. de pensiones.

Este nuevo sistema funcionaría con tres pilares: El no contributivo, el contributivo obligatorio, y el pilar voluntario. Respecto a su cobertura, la iniciativa se proyecta en la universalidad, es decir, todas las personas sin ninguna distinción tendrían derecho a recibir una pensión de jubilación, invalidez y sobrevivencia.

Entre los principales cambios al nuevo sistema este proyecto contiene las siguientes propuestas:

- (i) Toda persona será afiliada al SIUP, de forma automática, al momento de obtener el DNI.
- (ii) Para los trabajadores dependientes, el porcentaje del aporte estará a cargo del trabajador y se encontrará entre el 4% y 13% de la remuneración y otro será otorgado por el empleador y se encontrará entre el 1% y 5% de la remuneración. En el caso de los trabajadores independientes, las aportaciones estarán en función a las rentas declaradas ante la SUNAT.
- (iii) Los afiliados de la AFP pasarán al SIUP con los fondos acumulados y sin ningún descuento.
- (iv) Los afiliados tendrán un Fondo de Riesgo Compartido (FRC) y un Fondo de Riesgo Individual (FRI). El FRC está a cargo del organismo público de pensiones y el FRI estará a cargo de los gestores privados de fondos que serían elegidos mediante subasta pública internacional.
- (v) La recaudación de los aportes estaría a cargo de la SUNAT.
- (vi) El pago de las pensiones de los futuros jubilados estaría a cargo del SIUP.

Cabe mencionar que este proyecto de Ley no precisa si los afiliados voluntariamente decidieran mantener su fondo en una AFP en el esquema actual, por lo que está sujeto a cambios y precisiones que llevarán a cabo en las diversas instancias correspondientes hasta que esta sea aprobada por el Pleno del Congreso, así también, una vez que este proyecto se apruebe en el Congreso se tendrá que establecer un reglamento que probablemente estaría bajo la responsabilidad de este Gobierno y del próximo Gobierno, tomando en cuenta que en abril del año 2021 se tendrán elecciones generales, en dicho reglamento se podrían establecer algunas precisiones a las propuestas, mencionadas anteriormente.

A la fecha de este informe, no hay una fecha establecida de cuándo este proyecto de Ley será sometido a debate en el Pleno del Congreso.

En opinión de la Gerencia, no considera que se presente un impacto en la liquidez, solvencia, situación financiera y económica de la Compañía, debido a la actual diversificación de productos que mantiene la Compañía y el nivel de activos que le dan sostenibilidad y tiempo para seguir diversificándose y creciendo en otros negocios de seguro y la expectativa en el crecimiento del riesgo de Renta Particular ante un retiro de fondos del sistema privado de pensiones.

Asimismo, el proyecto de Ley tiene que ser revisado y aprobado por diferentes instancias (Comisiones Ordinarias, Pleno del Congreso y Poder Ejecutivo), con los plazos respectivos en cada una de ellas.

Excepto por lo descrito anteriormente, en (i) y (ii), desde el 1 de enero del año 2021 hasta la fecha del presente informe, no ha ocurrido ningún hecho significativo que afecte a los estados financieros, en adición a lo informado en las notas a los estados financieros.



Av. Paseo de la República 3071,
San Isidro 15047

Teléfono (01) 500-0000

www.interseguro.pe

